



MEMORIAS DE PROCESO 2006-2007





INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

MEMORIAS DE PROCESO 2006-2007



CRÉDITOS



Memorias del Proceso 2006-2007

Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

Calle 57 # 511 x 62 y 64 Col. Centro, C.P. 97000, Mérida. Yucatán.

www.ipepac.org.mx

Edición y Diseño:

Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

Secretaría Ejecutiva

Departamento de Diseño

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Formación Profesional

Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana

Portada:

Pirámide del Castillo de Chichen- Itzá, Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia mediante oficio n° VU/162/2007 CONACULTA-INAH-MEX

Fotografías: archivo institucional de la Oficina de Comunicación Social del IPEPAC.

Toponimias: Etimologías Mayas- Los nombres de varias poblaciones yucatecas- Algo sobre su origen. Manuel Rejón García, 1910; Los Municipios de Yucatán, Colección de los Municipios de México, Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Yucatán, 1988.

Prohibida su reproducción por cualquier medio mecánico o electrónico existente, o por existir, sin la autorización escrita del editor o titular de los derechos.



DIRECTORIO

CONSEJO GENERAL

ABOG. FERNANDO JAVIER BOLIO VALES
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GÓNGORA MÉNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

MTRO. ARIEL FRANCISCO ALDECUA KUK

LIC. LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ

C.P. SERGIO ROBERTO MARTÍNEZ GAMBOA

LIC. NÉSTOR ANDRÉS SANTÍN VELÁZQUEZ
CONSEJEROS ELECTORALES

JUNTA GENERAL EJECUTIVA

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GÓNGORA MÉNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. J. ARMANDO VALDEZ MORALES
DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y FORMACIÓN ELECTORAL

LIC. VALENTÍN A. RIVAS MIRANDA
DIRECTOR EJECUTIVO DE PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C.P. JOSÉ LUIS ACHACH MOISÉS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
Y PRERROGATIVAS

C.P. TERESA DE J. CAB HOYOS
DIRECTORA EJECUTIVA DE
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PARTIDO DEL TRABAJO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
CONVERGENCIA
PARTIDO ALIANZA POR YUCATÁN
PARTIDO NUEVA ALIANZA
PARTIDO SOCIALDEMOCRATA

PRESENTACIÓN



Una de las funciones sustantivas que la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán le otorga al Consejo General, es la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral para validar la legitimación de las autoridades electas que asumirán la titularidad de los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como la integración de los Ayuntamientos en el Estado.

El Instituto de Procedimientos Electorales y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, como elemento medular del trabajo electoral que se desarrolló en el Proceso Electoral Ordinario 2006-2007, que inició el 10 de octubre de 2006, ha elaborado la presente Memoria con la finalidad de informar mediante testimonios y datos estadísticos, el antes, durante y después de la Jornada Electoral del día 20 de mayo de 2007.

El Informar sobre el trabajo público desempeñado por organismos como el Instituto de procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, contribuye al desarrollo y fortalecimiento de la vida democrática. Asimismo aprovecho estas líneas para destacar la profesionalización y madurez con las que se condujeron los actores políticos, la cual fue ejemplar y proporcionó las bases para que desarrollara un proceso electoral equitativo, pacífico, apegado a la legalidad.

El trabajo realizado por funcionarios y colaboradores del Instituto, consejeros distritales, consejeros municipales, capacitadores y asistentes electorales, se evidenció como responsable y profesional durante todo el Proceso Electoral.

El Consejo General, contribuyó de manera importante en las decisiones, las cuales fueron siempre tomadas de forma independiente e imparcial.

Se espera que este documento contribuya a consolidar la vida y el camino democrático de nuestro Estado y deje constancia de que el diálogo, el respeto, y el compromiso respecto al sufragio y a la participación ciudadana, traerá como resultado una sociedad justa y un Estado democrático.

**ABOG. FERNANDO JAVIER BOLIO VALES.
CONSEJERO PRESIDENTE**

ÍNDICE

CAPÍTULO 1

INTEGRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES DEL ESTADO

	1
1.1.- CONSEJO GENERAL	2
1.2.- COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL	4
1.3.- JUNTA GENERAL EJECUTIVA	4
1.4.- CONSEJOS DISTRITALES	5
1.5.- CONSEJOS MUNICIPALES	8

CAPÍTULO 2

ACTOS PREPARATORIOS DE LA ELECCIÓN

	16
2.1.- LISTA NOMINAL DE ELECTORES	16
2.2.- REGISTRO DE CANDIDATOS	17
2.3.- CAMPAÑAS ELECTORALES	26
2.4.- CASILLAS ELECTORALES	27
2.5.- INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA	29
2.6.- REGISTRO DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES	37
2.7.- DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL	38
2.8.- OBSERVADORES ELECTORALES	41
2.9.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN	43

CAPÍTULO 3

JORNADA ELECTORAL

	44
3.1.- INSTALACIÓN DE SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL	44
3.2.- INSTALACIÓN Y APERTURA DE LAS CASILLAS ELECTORALES	44
3.3.- DESARROLLO DE LA VOTACIÓN Y CLAUSURA DE LAS CASILLAS	44
3.4.- PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA ELECTORAL	45
3.5.- PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES	48

CAPÍTULO 4

ACTOS POSTERIORES A LA ELECCIÓN

	49
4.1.- RECURSOS PRESENTADOS	49

CAPÍTULO 5

RESULTADOS ELECTORALES

	50
5.1.- RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR	51
5.2.- RESULTADO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS	52
5.3.- RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES	54
5.4.- DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2006-2007	107

CAPÍTULO 6

DATOS GENERALES

	108
6.1.- SESIONES DEL CONSEJO GENERAL	108
6.2.- GEOGRAFÍA ELECTORAL	109

CAPÍTULO I

INTEGRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES

La organización de las elecciones del Estado de Yucatán es una función que se ejerce con la participación de los partidos políticos y los ciudadanos en los términos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

El Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán es un organismo público, autónomo de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones; con domicilio en la ciudad de Mérida.

El ejercicio de esta función estatal, se regirá por los principios de: Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Objetividad, Certeza y Profesionalización.

La independencia y autonomía del Instituto es de naturaleza política, jurídica, administrativa y financiera, misma que se manifiesta con una estructura orgánica propia, sustentada en la desconcentración de funciones, constituida por órganos centrales, distritales y municipales, normativos y ejecutivos; con atribuciones y facultades para atender y resolver los asuntos de su competencia y asumir las decisiones correspondiente a su ámbito de atribuciones, con libertad, sin interferencia de otros poderes, órganos u organismos, públicos o privados; salvo por los medios de control establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, esta Ley y las demás aplicables .

Son fines del Instituto:

- I.- Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- II.- Promover, fomentar, preservar y fortalecer el régimen de partidos políticos en el Estado;
- III.- Asegurar a los ciudadanos el goce y el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus deberes de esa naturaleza;
- IV.- Coadyuvar con los poderes públicos estatales, para garantizar a los ciudadanos el acceso a los mecanismos de participación directa, en el proceso de toma de decisiones políticas;
- V.- Fomentar, difundir y fortalecer la cultura cívica y político-electoral, sustentada en el estado de derecho democrático;
- VI.- Garantizar la celebración periódica y pacífica de elecciones, para renovar a los poderes Ejecutivo, Legislativo y a los Ayuntamientos;
- VII.- Velar por el secreto, libertad, universalidad, autenticidad, igualdad y eficacia del sufragio.
- VIII.- Promover que los ciudadanos participen en las elecciones y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

¿SABÍAS QUE?

El día 15 de diciembre de 1994, mediante el decreto número 58 del Gobierno del Estado se crea el Código Electoral del Estado de Yucatán; y con él nace el Instituto Electoral del Estado de Yucatán, primer organismo electoral autónomo de nuestro Estado. Éste código estuvo vigente hasta el día 17 de mayo de 2006, fecha en que se publica la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, dando surgimiento al IPEPAC.

Los órganos centrales del Instituto son:

- I.- El Consejo General, y
- II.- La Junta General Ejecutiva

1.1.- EL CONSEJO GENERAL

El Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable del cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral y de la observancia de los principios dispuestos en esta Ley, en todas las actividades del Instituto.



El Consejo General se integra por:

- I.- Cinco consejeros electorales, quienes elegirán de entre ellos, en la primera sesión del Consejo General, a uno que tendrá el carácter de Presidente, y tendrán derecho a voz y voto;
- II.- Un Secretario Ejecutivo, únicamente con derecho a voz, y
- III.- Un representante por cada Partido Político o Coalición registrado, únicamente con derecho a voz.

El día 10 de octubre de 2006, en sesión pública, el Consejo General declaró el inicio formal del proceso electoral 2006-2007. Los consejeros electorales, Secretario Ejecutivo y representantes de partidos políticos acreditados para dicha sesión fueron los siguientes:

CONSEJEROS ELECTORALES



Mtro. Ariel Francisco Aldecua Kuk
Consejero Electoral



Abog. Fernando Javier Bollo Vales
Consejero Presidente



Lic. Lissette Guadalupe Cetz Canché
Consejera Electoral

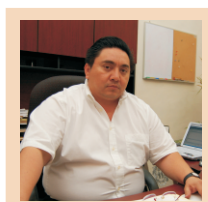


Lic. Néstor Andrés Santín Velásquez
Consejero Electoral



CP. Sergio Roberto Martínez Gamboa
Consejero Electoral

SECRETARIO EJECUTIVO



Mtro. Marcos Alejandro Celis Quintal
Secretario Ejecutivo

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS



REP. PROP. LIC. JORGE MANUEL PUGA RUBIO
 REP. SUP. C.P. ARMANDO CEBALLOS CETINA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



REP. PROP. C. JUAN CARLOS PÉREZ CERVERA
 REP. SUP. C. JUAN CARVAJAL ROSAS

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



REP. PROP. LIC. GRACIELA MARISOL COB ORNELAS
 REP. SUP. C. CARLOS MIGUEL PÉREZ ANCONA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



REP. PROP. LIC. ANTONIO ALFONSO ORTIZ ALBAREDA
 REP. SUP. WÍLBERTH VILLAJUANA MOSCOSO

PARTIDO ALIANZA POR YUCATÁN



REP. PROP. LIC. ENRIQUE ANTONIO SOSA MENDOZA
 REP. SUP. LIC. ERNESTO RAYMUNDO RAFAEL MIGUEL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



REP. PROP. C. HERBÉ ATOCHA CAMACHO TORRES
 REP. SUP. LIC. RÓGER ARMANDO PARDÍO VILLAMIL

PARTIDO DEL TRABAJO



REP. PROP. ABOG. FERMÍN ALEJANDRO UICAB CAAMAL
 REP. SUP. LIC. SUEMY LETICIA CANTO SALAS

PARTIDO CONVERGENCIA



REP. PROP. LIC. CLAUDIA IVONNE BARAHONA RÍOS
 REP. SUP. C. MARÍA CECILIA MELÉNDEZ GONZÁLEZ

PARTIDO NUEVA ALIANZA



REP. PROP. LIC. JOAQUÍN SALINAS DÍAZ
 REP. SUP. C. BEATRIZ GONZÁLEZ LIMÓN

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA

El 20 de febrero de 2007 el Consejo General acordó aprobar el convenio de la coalición “ Todos somos Yucatán”, conformada por el Partido del Trabajo y el Partido Convergencia, para participar en la elección de Gobernador del Estado.

Es importante mencionar que mediante acuerdo del Consejo General, de fecha 10 de marzo de 2007, se aprobaron los convenios de dos coaliciones para la elección de diputados, la primera conformada por el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Alianza por Yucatán, la cual fue denominada “Alianza Ciudadana”, y la segunda conformada por el Partido del Trabajo y el Partido Convergencia, la cual fue denominada “Todos somos Yucatán”.

REPRESENTANTES DE COALICIONES



LIC. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ
COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA



LIC. RÓGER ARMANDO PARDÍO VILLAMIL
COALICIÓN TODOS SOMOS YUCATÁN

1.2- COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL

En sesión de fecha 25 de agosto de 2006, con fundamento en el artículo 134 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, para el estudio, examen, opinión y dictaminación de los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General, se integraron comisiones compuestas por tres consejeros cada una, siendo las siguientes:

- I. Comisión Permanente de Fiscalización;
- II. Comisión Permanente de Prerrogativas;
- III. Comisión Permanente de Administración;
- IV. Comisión Permanente de Participación Ciudadana;
- V. Comisión Especial de Precampañas.

Durante el proceso electoral que nos ocupa, el Consejo General acordó establecer la Comisión Especial de Quejas, para la resolución de las mismas.

1.3.- LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

La Junta General Ejecutiva esta presidida por un Coordinador General quien es el Secretario Ejecutivo del Consejo General y se integrará además con:

- a) Director Ejecutivo de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana;
- b) Director Ejecutivo de Administración y Prerrogativas;
- c) Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Formación Profesional y;
- d) Director Ejecutivo de Fiscalización y Revisión.

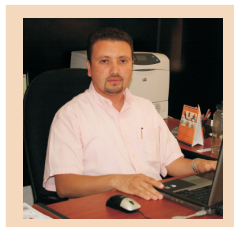
Integrantes de la Junta General Ejecutiva durante el Proceso Electoral 2006-2007:



Mtro. Marcos Alejandro Celis Quintal
Secretario Ejecutivo



Lic. Valentín Antonio Rivas Miranda
**Director Ejecutivo de Procedimientos
Electorales y Participación Ciudadana**



Lic. Armando Valdez Morales
**Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Formación Profesional**



C.P. Teresa de Jesús Cab Hoyos
**Directora Ejecutiva de Revisión
y Fiscalización**



C.P. José Luis Achach Moisés
**Director Ejecutivo de Administración
y Prerrogativas**

Para apoyo de los órganos centrales del Instituto se conformaron las unidades de Asesoría y Desarrollo, Servicio Profesional, Apoyo a Comisiones y Apoyo a Presidencia.

1.4.- LOS CONSEJOS DISTRITALES

Los consejos distritales electorales son los órganos encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral dentro de sus respectivos distritos electorales, conforme a lo dispuesto por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

En cada uno de los distritos electorales uninominales en que se divide el Estado, funcionará un consejo distrital, con residencia en la cabecera del distrito.

Los consejos distritales electorales tienen las obligaciones y atribuciones siguientes:

I.- Vigilar la observancia de esta Ley y los acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales;

II.- Cumplir con los acuerdos que dicte el Consejo General;

III.- Intervenir, conforme a la Ley, dentro de sus respectivos distritos, en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral;

IV.- Declarar y hacer constar que los representantes nombrados por los partidos políticos han quedado incorporados al propio Consejo y a sus actividades;

V.- Recibir del Instituto los recursos económicos, humanos y materiales necesarios y suficientes para el desempeño de sus funciones. Para la realización de actividades electorales que se desarrollen en los municipios del distrito, de comunicación entre éstos y los consejos distritales electorales, de auxilio en la entrega de los materiales electorales las demás que expresamente le ordene estos últimos;

VI.- Recibir del Instituto, la cartografía de las elecciones electorales, el proyecto para la ubicación de casillas y las listas nominales de electores;

VII.- Recibir del Instituto la propuesta conteniendo el número y la ubicación de las casillas que enviará para su aprobación a los Consejos Municipales, salvo en el caso de aquellos municipios en donde incida más de un distrito y resolver las objeciones que al respecto formulen los partidos políticos o coaliciones;

VIII.- Seleccionar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla en el ámbito de sus respectivos distritos, conforme al procedimiento señalado por esta Ley, así como asegurarse de que los nombramientos de los funcionarios de casilla sean oportunamente recibidos y aprobados, o en su caso, tomar las medidas pertinentes a fin de que se designen a los funcionarios sustitutos;

IX.- Registrar las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa;

X.- Registrar los nombramientos de los representantes de los partidos ante las mesas directivas de casilla y los representantes generales en los términos de esta Ley;

XI.- Entregar a los Consejos Municipales dentro de los cinco días previos al de la elección, los materiales electorales a que se refiere esta Ley;

XII.- Recibir de los funcionarios del Consejo Municipal los paquetes electorales que contengan la documentación y expedientes relativos a la elección de Gobernador del Estado y diputados;

XIII.- Realizar el cómputo distrital de la elección de Gobernador del Estado;



XIV.- Efectuar el cómputo distrital y emitir la declaración de validez de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa;

XV.- Expedir la constancia de mayoría y validez de la elección a la fórmula de candidatos a diputados de mayoría relativa que haya obtenido el triunfo en el distrito correspondiente;

XVI.- Recibir el recurso de revisión y remitirlo al Consejo General respectivo, dentro de los plazos establecidos por la Ley correspondiente

XVII.- Recibir el recurso de inconformidad y remitirlo con el expediente respectivo al Tribunal, dentro de los plazos establecidos por la Ley correspondiente;

XVIII.- Informar al Consejo General sobre el desarrollo de sus funciones;

XIX.- Solicitar el apoyo de la fuerza pública para garantizar el normal desarrollo del proceso electoral, y

XX.- Las demás que les confiere la Ley y lo que acuerde el Consejo General.

Los ciudadanos que integran los 15 Consejos Distritales son los que a continuación se relacionan:

CONSEJOS DISTRITALES

Distrito I

Cabecera Mérida

Consejero Presidente: Roberto Martín Zapata Barrera
Consejero: César Humberto Marín Ramírez
Consejero: Antonio Ignacio Matute González
Secretario Ejecutivo: Cesar Augusto Jiménez Méndez

Distrito II

Cabecera Mérida

Consejero Presidente: Silvia Mercedes Durán Puga
Consejero: Alejandro Alberto Burgos Jiménez
Consejero: Mario Gilberto Castillo Ix
Secretario Ejecutivo: María Cristina Velázquez Sosa

Distrito III

Cabecera Mérida

Consejero Presidente: Fredy Alberto Martínez Estrada
Consejero: Hugo William Góngora López
Consejero: Francisco Antonio Baeza Manrique
Secretario Ejecutivo: José Francisco Cervera Couch

Distrito IV

Cabecera Mérida

Consejero Presidente: José Abel Peniche Rodríguez
Consejero: Rosaura Hernández Vargas
Consejero: Jair Alejandro Cetina Ramos
Secretario Ejecutivo: Yamile Pinzón Cortez

Distrito V

Cabecera Mérida

Consejero Presidente: María Josefina Prieto Gamboa
Consejero: José Antonio Cural Mora
Consejero: Luis Jorge Can Osorio
Secretario Ejecutivo: César Antonio Castillo May

Distrito VI

Cabecera Mérida

Consejero Presidente: Gisela del Carmen Moreno Bretón
Consejero: Willian Alejandro Valencia Fernández
Consejero: Marcelo Marrufo Martínez
Secretario Ejecutivo: Claudia Isabel Rodríguez Solís

Distrito VII

Cabecera Umán

Consejero Presidente: Rafael Baltazar R. León Estrella
Consejero: Hugo Marques Solís
Consejero: Manuel Enrique Hoyos Hernández
Secretario Ejecutivo: Félix Raúl Chiu Caballero

Distrito VIII

Cabecera Progreso

Consejero Presidente: Joaquín Donato Estrada Mérida
Consejero: Martha del Socorro Arauz Pérez
Consejero: Erick Noe Zapata Ceballos
Secretario Ejecutivo: Edgar Enrique Gómez Polanco

Distrito IX

Cabecera Motul

Consejero Presidente: Jorge Zaldívar Castillo
Consejero: Julio Armando Sunza Quiñones
Consejero: Ligia María Sima Andueza
Secretario Ejecutivo: Jazmín Yamile Noh Montero

Distrito X

Cabecera Tizimín

Consejero Presidente: Jorge Eduardo Bracamonte Romero
Consejero: Enrique José Ramos Rejón
Consejero: Sadi Israel Sandoval Rodríguez
Secretario Ejecutivo: Miguel Ángel Herrera Alcocer

Distrito XI

Cabecera Valladolid

Consejero Presidente: José Alfredo Balam Dzul
Consejero: Patricia Beatriz Aguilar Pérez
Secretario Ejecutivo: José Alfonso González Alcocer

Distrito XII

Cabecera Tekax

Consejero Presidente: Raúl Eduardo Canté Couch
Consejero: Gabriel Gómez Caamal
Consejero: Carlos Rafael Ávila Buenfil
Secretario Ejecutivo: Miguel Ángel Hau Chan

Distrito XIII

Cabecera Ticul

Consejero Presidente: Fredy José Amaro y Naal
Consejero: José Garminio Can May
Consejero: José Virgilio Ek Dzib
Secretario Ejecutivo: Manuel Norberto Araujo Sosa

Distrito XIV

Cabecera Tecoh

Consejero Presidente: Martín Alejandro Mutul Chalé
Consejero: José Alejandro Pérez López
Consejero: José Gustavo Hernández Díaz
Secretario Ejecutivo: Eldy Maria Crespo Loogeb

Distrito XV

Cabecera Izamal

Consejero Presidente: Jorge Esmil May Mex
Consejero: Marlene Josefina Burgos Castillo
Consejero: Brenda Cristina Paredes Chable
Secretario Ejecutivo: Ringo Exaltación Lugo González



1.5.- LOS CONSEJOS MUNICIPALES

Los consejos municipales electorales son los órganos encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, dentro de sus respectivos municipios, conforme a lo estipulado por la Ley de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado Yucatán.

Son atribuciones y obligaciones de los consejos municipales:

I.- Vigilar la observancia de esta Ley y los acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales;

II.- Cumplir con los acuerdos que dicten el Consejo General y los consejos distritales respectivos;

III.- Intervenir conforme a la Ley, dentro de sus respectivas circunscripciones municipales, en la preparación desarrollo y vigilancia del proceso electoral;

IV.- Declarar y hacer constar que los representantes nombrados por los partidos políticos han quedado incorporados al propio Consejo y a sus actividades;

V.- Registrar las planillas para elegir regidores de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos establecidos en la Ley;

VI.- A propuesta del Presidente del Consejo Municipal Electoral, nombrar los asistentes necesarios para el ejercicio de sus funciones en un número que no podrá ser mayor al 10 por ciento de las casillas que comprendan el municipio, excepto los que tengan menos de 10 casillas, que nombrarán a uno.

Sus funciones serán auxiliar el proceso de capacitación y selección de los integrantes de las mesas directivas de casilla, de comunicación entre éstas y los consejos municipales electorales y las demás que expresamente les ordene estos últimos.

VII.- Entregar a los presidentes de las mesas directivas de casilla, los materiales electorales a que se refiere la Ley;

VIII.- Recibir de los funcionarios de las mesas directivas de casilla, los paquetes electorales que contengan la documentación y el expediente relativo a la elección de Gobernador del Estado, diputados y regidores;

IX.- Revisar y aprobar la ubicación de las casillas que habrán de funcionar durante la jornada electoral, que le será proporcionada por el Consejo General.

Para el caso de los municipios en donde incidan más de un distrito, la ubicación de las casillas será recibida directamente del Consejo General.

X.- Realizar el cómputo municipal y emitir la declaración de validez de la elección de regidores;

XI.- Expedir la constancia de mayoría y validez a la planilla de candidatos a regidores de mayoría relativa, que haya obtenido el triunfo en el municipio correspondiente;

XII.- Recibir el recurso de revisión y emitirlo al Consejo General del Estado dentro de los plazos establecidos por la Ley correspondiente;



XIII.- Recibir el recurso de inconformidad y remitirlo juntamente con el expediente respectivo al Tribunal dentro de los plazos establecidos por la Ley correspondiente;

XIV.- Remitir bajo su más estricta responsabilidad a los consejos distritales los paquetes correspondientes a la elección de Gobernador y diputados en un término no mayor de 24 horas;

XV.- Informar al Consejo General sobre el desarrollo de sus funciones;

XVI.- Entregar inmediatamente o en su caso, en un término no mayor de 24 horas a los consejos distritales, los paquetes electorales que contengan la documentación y el expediente relativo a las elecciones de Gobernador y diputados;

XVII.- Solicitar el apoyo de la fuerza pública para garantizar el normal desarrollo del proceso electoral, y

XVIII.- Las demás que les confiere esta Ley y lo que acuerde el Consejo General.

Los ciudadanos que integran los 106 consejos municipales son los que a continuación se relacionan:

CONSEJOS MUNICIPALES

Municipio: Mérida

Consejero Presidente: Carlos Alberto Sierra Sosa
Consejero: Efraín Eric Poot Capetillo
Consejero: Roger Heyden Metri Duarte
Consejero: María Patricia Isabel Valladares Sosa
Consejero: Javier Alberto León Escalante
Secretario Ejecutivo: Mario José Farfán Estrada

Distrito VII

Municipio: Celestún

Consejero Presidente: Fredy Reynaldo Ortiz Peña
Consejero: Alicia Irene Díaz Echeverría
Consejero: Silvia Gabriela Valencia Tuyub
Secretario Ejecutivo: Pedro Itiel Segura Licona

Municipio: Chocholá

Consejero Presidente: Rosa Cristina Flores Rosado
Consejero: Alfredo Montero Chel
Consejero: Jorge Alberto Arjona Salazar
Secretario Ejecutivo: José Arturo Gómez Romero

Municipio: Kinchil

Consejero Presidente: Agustín Tuyub Collí
Consejero: Claudia Guadalupe Rodríguez Caamal
Consejero: Rusell Alberto Poot Aguayo
Secretario Ejecutivo: Pedro Geovani Martínez Solís

Municipio: Kopomá

Consejero Presidente: Reyna Josefa Chan Moo
Consejero: José Bernardo Chan Yah
Consejero: José Luis Tut Chan
Secretario Ejecutivo: Adan Moisés Kuk Mena

Municipio: Samahil

Consejero Presidente: Manuel Jesús Koyoc Campos
Consejero: José Baltazar Aké Hu
Consejero: Esteban Estrella Yan
Secretario Ejecutivo: Esperanza Noemí Flores Canul

Municipio: Umán

Consejero Presidente: Leidy Asunción Marfín Cab
Consejero: Dany Alonso Euán Canché
Consejero: Carlos Alberto Villanueva Ruiz
Secretario Ejecutivo: Ernesto Alonso Pérez Córdova

Distrito VIII

Municipio: Chicxulub Pueblo

Consejero Presidente: María Mercedes Ley Kú
Consejero: Juan Rafael Puga Aguilar
Consejero: Isabel Cristina Quijano Méndez
Secretario Ejecutivo: Reina Beatriz Canul Tun

Municipio: Conkal

Consejero Presidente: Juan Francisco Cruz May
Consejero: Ana Rosa Koo Cruz
Consejero: Jesús Alberto Pinzón Canché
Secretario Ejecutivo: Ana Rosa Peniche Cetina

Municipio: Dzemul

Consejero Presidente: Adela Martínez Cruz
Consejero: Antonio Martín Aké Erguera
Consejero: Oscar Josué Ramírez Cuevas
Secretario Ejecutivo: Francisco Javier Rivera Ortega

Municipio: Hunucmá

Consejero Presidente: Julián De Jesús Mex Chí
Consejero: Lorena Rojas Córdoba
Consejero: Humberto Emilio Ortiz Canul
Secretario Ejecutivo: Cristina Yazmín Peña Gio

Municipio: Ixil

Consejero Presidente: María C. Baquedano Argáez
Consejero: Leisberth Geovanny Pérez Matú
Consejero: Leonardo Antonio Cobá Poot
Secretario Ejecutivo: José Ricardo Cutz Tec

Municipio: Mocochoá

Consejero Presidente: Roberto C. Silva Manzanilla
Consejero: Jesús Eleuterio Cutz Mis
Consejero: Roque Santiago Basto Pech
Secretario Ejecutivo: Fermín Martínez Grajales

Municipio: Progreso

Consejero Presidente: Lourdes N. García Gómez
Consejero: Juan José Cervantes López
Consejero: Alicia Guillermina Sosa Martín
Secretario Ejecutivo: Mauricio Manzanilla Aragón

Municipio: Telchac Puerto

Consejero Presidente: Fredy Antonio Gual Rosado
Consejero: Milfred Alberto Crespo Erguera
Consejero: Manuel Antonio Rivera Flores
Secretario Ejecutivo: José Antonio Canto Montero

Municipio: Tetiz

Consejero Presidente: Teresita De Jesús Cuytún Sosa
Consejero: Nancy Adriana Poot Canché
Consejero: David Israel Canché Canché
Secretario Ejecutivo: César Augusto Caamal Chim

Municipio: Ucú

Consejero Presidente: María Rubí Ek Sonda
Consejero: Kenny Nallely Luna Magaña
Consejero: Hugo Raciél Luna Magaña
Secretario Ejecutivo: Celina Margarita May Valdez

Municipio: Yaxkukul

Consejero Presidente: Jesús Enrique May Vera
Consejero: Domingo Pascual Lozada Cervantes
Consejero: Martín Ossian Peña Chac
Secretario Ejecutivo: Crisóforo Chan Escobedo

Distrito IX
Municipio: Baca

Consejero Presidente: Paulina del C. Caamal Núñez
Consejero: Rodrigo De Jesús Cervantes Tzuc
Consejero: Patricia Del Carmen Lara Basto
Secretario Ejecutivo: Joaquín H. Xuffi Cárdenas

Municipio: Bokobá

Consejero Presidente: Gaspar Adrián Oxté Novelo
Consejero: Daniel Asunción Pat Canché
Consejero: Rafael Orlando Alpuche Pech
Secretario Ejecutivo: José De Jesús Ramos Oxté

Municipio: Cacalchén

Consejero Presidente: Gaspar Chí Madera
Consejero: Jéscica María Barrera Sosa
Consejero: Ernesto Gabriel May López
Secretario Ejecutivo: Guadalupe del R. González López

Municipio: Cansahcab

Consejero Presidente: María Antonia Lavadores Cimé
Consejero: Álvaro Rogelio Canul May
Consejero: Gerardo Andrés Koh Cauich
Secretario Ejecutivo: Eduardo Lugo Chalé

Municipio: Dzidzantún

Consejero Presidente: Ismael Aguilar Puc
Consejero: José Manuel Campos Estrada
Consejero: Alfonso Efrén Aguilar Aldecua
Secretario Ejecutivo: Said Iván Pacheco Cristiani

Municipio: Dzilam de Bravo

Consejero Presidente: Rita Marlene Caamal Dzib
Consejero: Florisel Guadalupe Nadal Trejo
Consejero: José Abraham Rivero Palma
Secretario Ejecutivo: Anel Martínez Muñoz

Municipio: Dzilam González

Consejero Presidente: Beatriz Cardozo Peraza
Consejero: Luis Joel Nah Canché
Consejero: Merly Neftalí Peraza Kuman
Secretario Ejecutivo: Juan Bautista Velázquez Cauich

Municipio: Motul

Consejero Presidente: Radamanto A. Rosado Marfil
Consejero: Adolfo Francisco Ortiz Ojeda
Consejero: José Francisco May y Chalé
Secretario Ejecutivo: Pablo Armando Lara y Canto

Municipio: Muxupip

Consejero Presidente: Arleni Elizabeth Tuyub Pech
Consejero: Jorge Armando Aké Abán
Consejero: Herminio Abán Chalé
Secretario Ejecutivo: Aureliano Ramírez Chim

Municipio: Sinanché

Consejero Presidente: Wilbert Fdo. Sánchez Ayala
Consejero: Mauricia Del S. Peraza Maldonado
Consejero: Jesús Remigio Estrada Polanco
Secretario Ejecutivo: Armando Octavio Méndez Pech

Municipio: Suma de Hidalgo

Consejero Presidente: Ricardo Julián Cutz Balam
Consejero: Eneida del Rocío Torres Torres
Consejero: Carlos Antonio Santos Cohuo
Secretario Ejecutivo: Eliezer Leonardo Pool Pech

Municipio: Tekantó

Consejero Presidente: Eduardo Alexis Avilés Cetz
Consejero: Flory Grisel Cen Balam
Consejero: Jorge Daniel Canché Buenfil
Secretario Ejecutivo: Luis Carlos Mosqueda Cauich

Municipio: Telchac Pueblo

Consejero Presidente: Lariza del S. Concha Cetina
Consejero: Ángel de Jesús Tec Chí
Consejero: Adriana del Rosario Can Luna
Secretario Ejecutivo: José Armando Puc Simá

Municipio: Temax

Consejero Presidente: William Ismael Díaz Flota
Consejero: Miguel Ismael Lizama Covarrubias
Consejero: María Concepción Mián Mián
Secretario Ejecutivo: Luis Jorge Díaz Flota

Municipio: Teya

Consejero Presidente: José Eduardo Arceo Sánchez
Consejero: José Juan Pablo Criollo Adrián
Consejero: Francisco Inés Uc Dzul
Secretario Ejecutivo: Bernardo Rodríguez Abán

Municipio: Yobaín

Consejero Presidente: Wilma D. Escamilla Angulo
Consejero: Irving Francisco Cab Basto
Consejero: Teresa De Jesús Xool Sosa
Secretario Ejecutivo: Perla Marina Avilés Escamilla

Distrito X

Municipio: Buctzotz

Consejero Presidente: Edilberto Argáez González
Consejero: Moisés Chablé May
Consejero: Jorge Antonio Loría Loría
Secretario Ejecutivo: Edwin Jesús Herrera May

Municipio: Calotmul

Consejero Presidente: Juan B. Polanco Meneses
Consejero: Miguel Jiménez Mendoza
Consejero: Juana Rodríguez Cifuentes
Secretario Ejecutivo: José Azael Huchim

Municipio: Espita

Consejero Presidente: Freddi de Jesús Chí Tuz
Consejero: José Lucio Guadalupe Uicab Pech
Consejero: Wilbert Pastor Sánchez Peniche
Secretario Ejecutivo: José Amilcar Novelo Chan

Municipio: Panabá

Consejero Presidente: Raymundo Jesús Basto Cruz
Consejero: Alejandra Beatriz Aranda Mena
Consejero: Auri Patricia Herrera Ávila
Secretario Ejecutivo: Felipe Reyes Castillo Chiclín

Municipio: Quintana Roo

Consejero Presidente: Consuelita C. Uicab Cel
Consejero: Santos Enrique Borges Chan
Consejero: Gloria Lucía Cauich Arana
Secretario Ejecutivo: María Cleotilde Arana Canto

Municipio: Río Lagartos

Consejero Presidente: Romel Alberto Alcocer Díaz
Consejero: Jesús Guillermo Perera Ocaña
Consejero: Deyver Manuel Loría Rosado
Secretario Ejecutivo: Maricela de Jesús Contreras Pat

Municipio: San Felipe

Consejero Presidente: Rubí L. Ramírez Chávez
Consejero: Juana María Baltazar Santos
Consejero: Nelcy Anagaly Aguilar Tun
Secretario Ejecutivo: José N. Acevedo Marrufo

Municipio: Sucilá

Consejero Presidente: Frueber C. Sánchez Camelo
Consejero: Juan Pablo Loría Casanova
Consejero: María Teresa Huchín Zapata
Secretario Ejecutivo: Humberto Róger Lugo Lugo

Municipio: Temozón

Consejero Presidente: Alejandro Aguilar Balam
Consejero: Juan Esteban Góngora Gutiérrez
Consejero: José Ángel Och Caamal
Secretario Ejecutivo: Federico Osorio Mena

Municipio: Tizimín

Consejero Presidente: Ariel A. Fernández Marfil
Consejero: Elmer Moisés Uitzil Arceo
Consejero: Rosaura Margarita Díaz Basilio
Secretario Ejecutivo: Sergio Enrique Chalé Cauich

Distrito XI

Municipio: Chankóm

Consejero Presidente: Glendi María Cimé Cimé
Consejero: María Juanita Caamal Cimé
Consejero: Esmeraldo Kantún Chay
Secretario Ejecutivo: Suemy Dianela Cimé Caamal

Municipio: Chemax

Consejero Presidente: Enrique A. Vivas Rodríguez
Consejero: Pedro Pablo Alcocer Rodríguez
Consejero: María del Sagrario Pacheco Balam
Secretario Ejecutivo: Manuel Isidro Pech Uitzil

Municipio: Chichimilá

Consejero Presidente: Alma Abigail Ciau Puc
Consejero: Lidia María Tuz Tuz
Consejero: María Isabel Ciau Ché
Secretario Ejecutivo: Luis Raúl Bacab y Camal

Municipio: Chikindzonot

Consejero Presidente: José Lino Kauil Chan
Consejero: Luis Miguel Pat Manzón
Consejero: María Irene Pech Tejero
Secretario Ejecutivo: José Domingo Can y Pech

Municipio: Cuncunul

Consejero Presidente: William Orlando Castro Suaste
Consejero: José Luis Teh Chí
Consejero: Seidy Enriqueta Perera Suaste
Secretario Ejecutivo: Jaime Harvey Perera Suaste

Municipio: Dzitás

Consejero Presidente: José Rodolfo Canul Polanco
Consejero: José Felipe García Polanco
Consejero: Severiano Hau Hoil
Secretario Ejecutivo: Gerardo May Pat

Municipio: Kaua

Consejero Presidente: Felipe Santiago Mis Tuz
Consejero: Santos Fidelio Poot Caamal
Consejero: Wilberth May Mazum
Secretario Ejecutivo: Gregorio Martín Chan

Municipio: Tekom

Consejero Presidente: Vanesa del R. Pomol Batún
Consejero: Juan Casiano Pat Chulim
Consejero: Jorge Armando Kauil Cocom
Secretario Ejecutivo: Santiago Moo Uc

Municipio: Tinum

Consejero Presidente: Francisco Dzib Caamal
Consejero: Enrique Caamal Canché
Consejero: Linda Yadira Novelo Alcocer
Secretario Ejecutivo: Felipe de Jesús Arce Aguilar

Municipio: Tixcacalcupul

Consejero Presidente: Gaudencio Domingo Tuz Kauil
Consejero: Patricia Guadalupe Moo Sánchez
Consejero: Olga Ester Mis Tun
Secretario Ejecutivo: Tomás Caamal Uh

Municipio: Uayma

Consejero Presidente: Sergio Emilio Espadas Xoooc
Consejero: Teresa de Jesús Tuz Balam
Consejero: Mario José Fernández Coronado
Secretario Ejecutivo: Francisco Javier Puc Tzuc

Municipio: Valladolid

Consejero Presidente: Orlando Rejón Rosado

Consejero: David Abraham Cemé Dzib
Consejero: Quelaztli Aziyade Salas Góngora
Secretario Ejecutivo: Germán Rejon Rosado

Distrito XII

Municipio: Akil

Consejero Presidente: Javier Antonio Cab Gutiérrez
Consejero: Raymundo Cab Nic
Consejero: Efraín Balam Cocom
Secretario Ejecutivo: Wilberth Candelario Hau Chan

Municipio: Cantamayec

Consejero Presidente: Gaspar A. Echeverría Balán
Consejero: Edwin Michael Conrado Chan
Consejero: José Misael Caamal Ucán
Secretario Ejecutivo: José Daniel Dzib Dzib

Municipio: Chacsinkín

Consejero Presidente: María Olinda Cab Canché
Consejero: Miledi Borges Canché
Consejero: Ana Berta Kú Cab
Secretario Ejecutivo: Humberto Chablé Matus

Municipio: Chumayel

Consejero Presidente: Valerio Pinto Priego
Consejero: Fany María de la Luz Briceño Cervantes
Consejero: Gabriel Arcángel Peraza Briceño
Secretario Ejecutivo: Francisco Itzá Rodríguez

Municipio: Mayapán

Consejero Presidente: Leonardo Uc Euan
Consejero: Elmi Rocío Peraza Dzib
Consejero: Teresita de Jesús Kantún Canché
Secretario Ejecutivo: Nuvia Mariza Chan Peraza

Municipio: Oxkutzcab

Consejero Presidente: Martha Beatriz Magaña Zapata
Consejero: Santos Candelario Valdez Naal
Consejero: Wilberth Daniel Salazar Castillo
Secretario Ejecutivo: Alberto Anselmo Cámara Kú

Municipio: Petó

Consejero Presidente: Rafael Rodríguez y Sabido
Consejero: Jesús Gualberto Sánchez Pool
Consejero: Eloy Quijano Méndez
Secretario Ejecutivo: Xavier Aurelio Esquivel Calderón

Municipio: Tahdziú

Consejero Presidente: Celso Puc Ek
Consejero: Evaristo Vera Castillo
Consejero: José Asarías Aké Canul
Secretario Ejecutivo: Hilario Escamilla Avilez

Municipio: Teabo

Consejero Presidente: Rafael Edgardo Ortigón Dzul

Consejero: Alex Israel Castañeda Ek
Consejero: Laura Del Rosario May Ortégón
Secretario Ejecutivo: José Rosendo Loeza Cachón

Municipio: Tekax

Consejero Presidente: Pedro Manuel Góngora Sosa
Consejero: Juan Manuel Chimas Góngora
Consejero: Teresita De Jesús González Buenfil
Secretario Ejecutivo: Ricardo A. Buenfil Cabrera

Municipio: Tixméhuac

Consejero Presidente: Hipólito Armando Canul López
Consejero: Mario Humberto Panti Escalante
Consejero: Loida María López Caamal
Secretario Ejecutivo: Lucas Javier Pat Uluac

Municipio: Tzucacab

Consejero Presidente: Roger Martín Ojeda Alonzo
Consejero: Bernabé Antonio Galván Pinzón
Consejero: Rocío Carolina Baeza González
Secretario Ejecutivo: Félix Francisco Carrillo Mejía

Distrito XIII

Municipio: Abalá

Consejero Presidente: José Ricardo Aguayo López
Consejero: María Yerania Álvarez Mena
Consejero: Roger Antonio Domínguez Fuentes
Secretario Ejecutivo: Abel Silvestre Ayala Mena

Municipio: Chapab

Consejero Presidente: Marco Antonio Noh Cetina
Consejero: Janice Alondra Rivero Vázquez
Consejero: Malena Guadalupe Cetina Teh
Secretario Ejecutivo: Marcy Aurora Manrique Sosa

Municipio: Dzán

Consejero Presidente: Edward Esau Uc Xix
Consejero: Leydi Noemí Kú Chuc
Consejero: Margarita Kú Peraza
Secretario Ejecutivo: José Sérbulo Interián Cen

Municipio: Halachó

Consejero Presidente: Ligia del Socorro Tilán Kú
Consejero: María Victoria Cano May
Consejero: Freddy Leonardo Tzuc Cauich
Secretario Ejecutivo: Jaime A. Rodríguez Fuentes

Municipio: Mama

Consejero Presidente: José Rodolfo Pacheco Poot
Consejero: Wenceslao Hernández González
Consejero: Dalina Antonia Pacheco Hernández
Secretario Ejecutivo: Silvia Verónica Hernández González.

Municipio: Maní

Consejero Presidente: Juan Francisco Valle Suárez
Consejero: Hermenegilda Chí Pinto

Consejero: Lemael Isaí Tzab Parra
Secretario Ejecutivo: Roger Ademar Bautista Jiménez

Municipio: Maxcanú

Consejero Presidente: Carlos López Kantún
Consejero: Edgar Lorenzo Hoo Kú
Consejero: José Luis Moo Chan
Secretario Ejecutivo: Manuel Jesús Baas Cauich

Municipio: Muna

Consejero Presidente: Alfredo Huchín Casanova
Consejero: Rubén Antonio Chim Xool
Consejero: Lourdes Guadalupe Hau Ortíz
Secretario Ejecutivo: Carlos Fernando Carrillo Sosa

Municipio: Opichén

Consejero Presidente: Azael Ramos Calán
Consejero: Isaías Chan Tec
Consejero: Delta María Casanova Puc
Secretario Ejecutivo: Manuel Calan Sulub

Municipio: Santa Elena

Consejero Presidente: Marvi Williander Tun Sabido
Consejero: Genny Isabel Magaña Mul
Consejero: Julio César Huchín Kú
Secretario Ejecutivo: Clemente Caamal Domínguez

Municipio: Ticul

Consejero Presidente: Pedro Alonso Be Chí
Consejero: Raúl Magaña Dorantes
Consejero: Gengis Alberto Kantún Pech
Secretario Ejecutivo: William G. Contreras Cruz

Distrito XIV

Municipio: Acanceh

Consejero Presidente: Omar Alexis Toloza Pech
Consejero: Jimmy Alejandro May González
Consejero: José Faustino Cob Canché
Secretario Ejecutivo: Juan Bautista Euán Acosta

Municipio: Cuzamá

Consejero Presidente: Marcos Salomé Aké Garrido
Consejero: Juan Carlos Arjona Cauich
Consejero: William Enrique Cauich Pech
Secretario Ejecutivo: Greta Olivia Pech Be

Municipio: Hocabá

Consejero Presidente: Fátima Yanet Cen Chí
Consejero: Luis Germán Dzib Pech
Consejero: Flora Zoila de Los A. Caro Cervantes
Secretario Ejecutivo: Sebastian Cab Yah

Municipio: Homún

Consejero Presidente: Miguel Ángel Acosta Aldana
Consejero: Clarisa Marisol Pech Echeverría
Consejero: Julio César Balam Espinosa
Secretario Ejecutivo: Miguel R. Castro Carvajal.

Municipio: Huhí

Consejero Presidente: Luis Manuel Novelo Pino
Consejero: Aldon Yván Novelo Pacheco
Consejero: Fragel Roberto Ferráez Espadas
Secretario Ejecutivo: Lizbeth Carolina Aké Congo

Municipio: Kanasín

Consejero Presidente: María Cristina Be Canul
Consejero: Hugo Frizen Montero Ávila
Consejero: Noe Jonatán Moo Hau
Secretario Ejecutivo: Luis Rubén Andrade Briceño

Municipio: Sacalum

Consejero Presidente: Juan Bautista Flores Uh
Consejero: Diego Chan Manrique
Consejero: Carlos Ernesto Andrade Santamaría
Secretario Ejecutivo: Graciela Alvarado Lara

Municipio: Sanahcat

Consejero Presidente: Pedro Pablo Uuh Estrella
Consejero: José Luis Moo Chí
Consejero: Gabriel Inocencio Moo Dzul
Secretario Ejecutivo: Francisco Pat Ek

Municipio: Tecoh

Consejero Presidente: Silvia Eufrosina Garrido Díaz
Consejero: Clara Yolanda Caamal Loeza
Consejero: Gloria Lucely Llanes Canché
Secretario Ejecutivo: Jorge Carlos Pinelo Aranda.

Municipio: Tekit

Consejero Presidente: Ismael Antonio Cab Sulub
Consejero: Maury Graciella González Albornoz
Consejero: Irma Estela Koh Uicab
Secretario Ejecutivo: Erik Antonio Lara Briceño

Municipio: Timucuy

Consejero Presidente: Yaneli del Pilar Pool Narváez
Consejero: María Juliana Chí Pech
Consejero: Ponciano Díaz Chan
Secretario Ejecutivo: Mariana Ucán Sulub

Municipio: Tixpéual

Consejero Presidente: Francisco Javier Aguilar Puc
Consejero: Alex David Canché Tzab
Consejero: Juan Gabriel Tepal Pool
Secretario Ejecutivo: Nilsa D. Bastarrachea Mejía

Municipio: Xocchel

Consejero Presidente: Marina del C. Valdez Maas
Consejero: Santos Esteban Pinzón Luit
Consejero: Felipe de Jesús Maas Valdez
Secretario Ejecutivo: Glendy Ivette Matos Pérez.

Distrito XV
Municipio: Cenotillo

Consejero Presidente: Roger A. Medina Rodríguez

Consejero: Elizabeth Buenfil López
Consejero: Rita María Caamal Carbajal
Secretario Ejecutivo: Daniel Pool Sanguino

Municipio: Dzoncauich

Consejero Presidente: Rigoberto Dzul Escalante
Consejero: Géner Adalberto Ancona Escalante
Consejero: Andrés Chí Polanco
Secretario Ejecutivo: Juan Manuel Huchín Piña

Municipio: Hoctún

Consejero Presidente: Ricardo Antonio Pech Muñoz
Consejero: Martín Rafael Espadas Lam
Consejero: Claudia Delfina Cervera Yeh
Secretario Ejecutivo: Thelmo Perfecto Alvarado Hú

Municipio: Izamal

Consejero Presidente: Santiago A. López Castro
Consejero: María Isabel Parra Pech
Consejero: Silvia Magally Tello Can
Secretario Ejecutivo: Yazmín Verde Clary

Municipio: Kantunil

Consejero Presidente: Eyder Nicolás Arjona Ruiz
Consejero: Neibi Fátima Sosa Sosa
Consejero: Samuel Alejandro Avilés Sosa
Secretario Ejecutivo: Mauro Adán Gil Espadas

Municipio: Seyé

Consejero Presidente: Wílberth R. Bonilla Hernández
Consejero: Freddy Lizandro Canté Loeza
Consejero: Martha Isabel Kuk Pech
Secretario Ejecutivo: Bartolomé Chan Aké

Municipio: Sotuta

Consejero Presidente: Roger Alberto Flores Cano
Consejero: Olga Lidia Santiago Pacheco
Consejero: Andrés Enrique Beh Jiménez
Secretario Ejecutivo: Erika Beatriz Pérez Canté

Municipio: Sudzal

Consejero Presidente: Margarita Caamal Cabrera
Consejero: Miriam Lilián Gómez Valencia
Consejero: Yamili Guadalupe Tukuch Ávila
Secretario Ejecutivo: Brenda Magaly Herrera Cahún.

Municipio: Tahmek

Consejero Presidente: Hilda Manuela Manzanero Luit
Consejero: Mildred Rosana Can Franco
Consejero: Xiomara Fabiola Pech Tun
Secretario Ejecutivo: Juan G. Maldonado Echeverría.

Municipio: Tekal de Venegas

Consejero Presidente: Miguel Ángel Serrano Vega
Consejero: Fernando Pool Kauil
Consejero: Gaspar Pool Kauil
Secretario Ejecutivo: Reina Isabel Núñez Kú

Municipio: Tepakán

Consejero Presidente: Jimmy B. Coral Ramírez
Consejero: Yanet Graciela Rodríguez Osorio
Consejero: Nielser Iván Tun Osorio
Secretario Ejecutivo: Felipe Briceño Kiní

Municipio: Tixkokob

Consejero Presidente: Juan Banderas Couoh
Consejero: Carlos Manuel Cámara Cobá
Consejero: Janneth Cámara Cauich
Secretario Ejecutivo: Genny Araceli Loeza Guerra

Municipio: Tunkás

Consejero Presidente: Nehemías S. Mejía Chi
Consejero: Helbert Jesús Mena Kuh
Consejero: Raúl Pech Torres
Secretario Ejecutivo: María Concepción Dzul Pech

Municipio: Yaxcabá

Consejero Presidente: Carlos Alberto Euan Kú
Consejero: Roberto Canul Aké
Consejero: Juan Pablo Díaz Alborno
Secretario Ejecutivo: Jorge Iván Sosa Díaz.



CAPÍTULO 2

ACTOS PREPARATORIOS DE LA ELECCIÓN

2.1.- LISTA NOMINAL DE ELECTORES

La Lista Nominal de Electores con Fotografía es la relación que contiene el nombre de las personas incluidas en el padrón electoral a las que se les ha expedido y entregado la credencial para votar; se organiza por sección electoral y al interior en orden alfabético. Es utilizada por los funcionarios de las casillas para autorizar la emisión del voto a los ciudadanos el día de la jornada electoral. Se imprimen en papel seguridad y, son encuadernadas por casilla y ordenadas por distrito electoral, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de colaboración Institucional firmado por el Instituto Federal Electoral y por el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán.



Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico citado anteriormente, el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral entregó en la ciudad de México, a la Junta General Ejecutiva del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, el día 20 de marzo de 2007, la Lista Nominal de Electores de Exhibición, con fecha de corte al último día del mes de febrero de 2007. De esta lista les fue entregado un ejemplar a todos los partidos políticos y coaliciones. Una vez concluido el período de exhibición las listas fueron devueltas al Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, con las observaciones hechas por los partidos políticos y coaliciones.

El día 30 de abril de 2007, en la ciudad de México, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, en el Centro Nacional de Impresión, realizó la entrega formal de la Lista Nominal de Electores con Fotografía Definitiva, que sería utilizada por los funcionarios de las mesas directivas de casilla y los representantes de los partidos políticos, coaliciones y, en su caso, candidatos independientes, todo ante la presencia del Notario Público Número 160 del Distrito Federal, Licenciado en Derecho Guadalupe Guerrero Guerrero.

DISTRITO	PADRÓN ELECTORAL	LISTA NOMINAL
I	58,973	58,899
II	57,408	57,325
III	96,975	96,814
IV	119,813	119,589
V	73,897	73,793
VI	83,151	83,037
VII	88,099	87,951
VIII	77,609	77,473
IX	66,871	66,803
X	79,667	79,602
XI	85,226	85,095
XII	83,896	83,787
XIII	78,843	78,765
XIV	89,480	89,366
XV	70,707	70,605
TOTAL	1'210,615	1'208,904

¿SABÍAS QUE?

El 14 de noviembre de 2006, el Doctor Luis Carlos Ugalde Ramírez, Presidente del Instituto Federal Electoral, el Abog. Fernando Javier Bolio Vales, Presidente del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, y los secretarios ejecutivos de ambos organismos, firmaron el convenio de apoyo y colaboración para la aportación de elementos, información y documentación de carácter electoral.

El mismo día se firmó el Anexo Técnico al convenio citado, en el cual se establece diversas modalidades para la preparación de la elección de Gobernador del Estado, diputados locales y regidores que se llevará a cabo el 20 de mayo de 2007.

2.2.- REGISTRO DE CANDIDATOS

Los partidos políticos y coaliciones que se registraron para contender en la pasada jornada electoral fueron once, a saber:

-  Partido Acción Nacional
-  Partido Revolucionario Institucional
-  Partido de la Revolución Democrática
-  Partido del Trabajo
-  Partido Verde Ecologista de México
-  Convergencia
-  Partido Alianza por Yucatán
-  Partido Nueva Alianza
-  Alternativa Socialdemócrata y Campesina
-  Coalición Todos Somos Yucatán
-  Coalición Alianza Ciudadana

Tal y como lo dispone la Ley Electoral, partidos políticos y coaliciones registraron sus candidaturas conforme a los siguientes períodos:

I.- Para Gobernador del Estado, del quince al último día del mes de febrero del año de la elección ante el Consejo Electoral del Estado;

II.- Para candidatos a diputados a elegir por el principio de mayoría relativa, del uno al quince de marzo del año de la elección, ante los consejos distritales correspondientes;









III.- Para candidatos a diputados a elegir por el principio de representación proporcional, del uno al quince de marzo del año de la elección, ante el Consejo Electoral del Estado, y,

IV.- Para candidatos a regidores de mayoría y de representación proporcional, del uno al quince de marzo del año de la elección, ante los consejos municipales.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, el Consejo General remitió, para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado la relación de candidatos, así como partidos políticos o coaliciones que los postularon, la cual fue publicada el día 30 de abril de 2007.

CANDIDATOS A GOBERNADOR DEL ESTADO

El registro de candidatos para la elección de Gobernador del Estado se efectuó del quince al veintiocho de febrero de 2007; registrándose un total de 5 candidatos conforme a la siguiente tabla:

CANDIDATOS A GOBERNADOR DEL ESTADO	
*XAVIER ANTONIO ABREU SIERRA	 
**IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO	  
HÉCTOR LEOBARDO HERRERA ÁLVAREZ	
ANA ROSA PAYÁN CERVERA	
JORGE FRANCISCO LIZCANO ESPERÓN	

* El Lic. Xavier Antonio Abreu Sierra, participó como candidato común del Partido Acción Nacional y del Partido Nueva Alianza

**La C. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, participó como candidata común de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Alianza por Yucatán.



CANDIDATOS A DIPUTADOS

Para la Jornada Electoral del 20 de mayo de 2007, todos los partidos políticos, en lo individual o por medio de coaliciones, registraron candidatos a diputados de mayoría relativa y de representación proporcional.

Como ya se mencionó se conformaron dos coaliciones para la elección de diputados las cuales se denominaron "Todos somos Yucatán" y "Alianza Ciudadana".

En total los partidos políticos y coaliciones participantes registraron, entre propietarios y suplentes, 180 candidatos de mayoría relativa y 30 de representación proporcional

CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DISTRIBUIDOS POR GÉNERO

PARTIDO	HOMBRE	MUJER
	24	11
	27	8
	26	9
	24	11
	20	15
	21	14

CANDIDATOS A REGIDORES

En el caso de la elección de regidores, un total de 435 planillas cumplieron los requisitos establecidos en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y fueron registradas por los consejos municipales electorales.

El número de planillas postuladas por cada uno de los partidos políticos, y en su caso, candidatos independientes, fue como a continuación se presenta:

PARTIDO	PLANILLAS REGISTRADAS
	106
	106
	73
	36
	10
	43
	14
	36
	7
INDEPENDIENTES	4
TOTAL	435

¿SABÍAS QUE?

Durante el proceso electoral 2006-2007, solamente un partido político estatal se encontraba acreditado para participar en las elecciones, siendo el Partido Alianza por Yucatán, quien contendió en la elección de Gobernador del Estado, regidores en catorce municipios y diputados a través de la coalición "Alianza Ciudadana".

PLANILLAS DE CANDIDATOS A REGIDORES REGISTRADAS POR MUNICIPIO

MUNICIPIO										Candidato independiente
1.-Abalá	●	●		●		●				
2.-Acanceh	●	●	●	●	●	●		●		
3.-Akil	●	●	●			●				
4.-Baca	●	●	●					●		
5.-Bocobá	●	●								
6.-Buctzotz	●	●	●					●		
7.-Cacalchén	●	●	●	●		●		●		
8.-Calotmul	●	●	●							
9.-Casahcab	●	●	●	●		●		●		
10.-Cantamayec	●	●	●							
11.-Celestún	●	●	●	●		●		●		
12.-Cenotillo	●	●								
13.-Chacsinkin	●	●								
14.-Chankóm	●	●								
15.-Chapab	●	●	●			●	●			
16.-Chemax	●	●	●	●		●				
17.-Chichmilá	●	●	●	●		●				
18.-Chicxulub Pblo.	●	●	●					●		
19.-Chikindzonot	●	●								
20.-Chocholá	●	●	●	●				●		
21.-Chumayel	●	●	●							
22.-Conkal	●	●	●			●		●		
23.-Cuncunul	●	●		●		●				
24.-Cuzamá	●	●	●							
25.-Dzán	●	●	●			●				
26.-Dzemul	●	●	●		●					
27.-Dzidzantún	●	●	●	●		●				
28.-Dzilám Bravo	●	●	●	●		●				
29.-Dzilám González	●	●	●							
30.-Dzitás	●	●								
31.-Dzoncauich	●	●								
32.-Espita	●	●	●	●		●		●		
33.-Halachó	●	●	●	●	●	●		●		
34.-Hocabá	●	●	●							
35.-Hoctún	●	●	●	●				●		
36.-Homún	●	●	●							
37.-Huhí	●	●	●							
38.-Hunucmá	●	●	●	●		●	●	●		










PLANILLAS DE CANDIDATOS A REGIDORES REGISTRADAS POR MUNICIPIO

MUNICIPIO										Candidato independiente
39.-Ixil	●	●								
40.-Izamal	●	●	●	●		●		●	●	●
41.-Kanasín	●	●	●	●		●	●	●		
42.-Kantunil	●	●		●						
43.-Kaua	●	●								
44.-Kinchil	●	●	●	●		●				
45.-Kopomá	●	●								
46.-Mama	●	●	●						●	
47.-Maní	●	●		●		●				
48.-Maxcanú	●	●	●		●		●	●		
49.-Mayapán	●	●				●		●		
50.-Mérida	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
51.-Mocochá	●	●	●							
52.-Motul	●	●	●				●	●		●
53.-Muna	●	●	●			●	●			
54.-Muxupip	●	●	●		●		●	●		
55.-Opichén	●	●	●	●		●	●	●		
56.-Oxkutzcab	●	●	●	●		●		●		
57.-Panabá	●	●	●					●		
58.-Peto	●	●	●	●		●	●	●		
59.-Progreso	●	●	●	●		●		●	●	
60.-Quintana Roo	●	●								
61.-Río Lagartos	●	●								
62.-Sacalúm	●	●								
63.-Samahil	●	●	●							
64.-San Felipe	●	●								
65.-Sanahcat	●	●								
66.-Santa Elena	●	●								
67.-Seyé	●	●	●							
68.-Sinanché	●	●	●			●		●		
69.-Sotuta	●	●	●							
70.-Sucilá	●	●	●							
71.-Sudzal	●	●			●					
72.-Suma	●	●	●							
73.-Tahdziú	●	●	●	●		●				
74.-Tahmek	●	●								
75.-Teabo	●	●	●			●	●			
76.-Tecoh	●	●	●	●	●	●				

PLANILLAS DE CANDIDATOS A REGIDORES REGISTRADAS POR MUNICIPIO

MUNICIPIO										Candidato independiente
77.- Tekal	●	●								
78.- Tekantó	●	●						●		
79.- Tekax	●	●	●			●		●		
80.- Tekit	●	●								
81.- Tekom	●	●								
82.- Telchac Pueblo	●	●	●					●		
83.- Telchac Puerto	●	●		●		●				
84.- Temax	●	●	●	●		●		●		
85.- Temozón	●	●	●		●					
86.- Tepakán	●	●	●							
87.- Tetiz	●	●	●						●	
88.- Teya	●	●					●			
89.- Ticul	●	●	●	●		●		●	●	
90.- Timucuy	●	●								
91.- Tinum	●	●	●	●		●				●
92.- Tixcacalcupul	●	●	●							
93.- Tixkokob	●	●	●	●	●		●	●	●	
94.- Tixméhuac	●	●	●			●				
95.- Tixpeual	●	●	●							
96.- Tizimin	●	●	●	●		●		●		
97.- Tunkás	●	●								
98.- Tzucacab	●	●	●			●		●		
99.- Uayma	●	●								
100.- Ucú	●	●	●							
101.- Umán	●	●	●	●		●		●		
102.- Valladolid	●	●	●	●		●		●		
103.- Xocchel	●	●				●	●			
104.- Yaxkabá	●	●	●	●						
105.- Yaxkukul	●	●	●							
106.- Yobaín	●	●	●					●		●

CANDIDATOS A REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DISTRIBUIDOS POR GÉNERO.

PARTIDO	MAYORÍA RELATIVA				REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL				TOTAL	
	PROPIETARIO		SUPLENTE		PROPIETARIO		SUPLENTE			
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
	330	140	301	169	166	124	176	114	973	547
	372	98	275	195	189	101	162	128	998	522
	266	97	251	112	124	96	115	105	756	410
	143	63	135	71	83	40	82	41	443	215
	166	67	142	91	88	52	87	53	483	263
	51	11	45	17	24	14	24	14	144	56
	57	25	54	28	32	19	33	18	176	90
	129	77	110	96	74	48	63	59	376	280
	33	12	25	20	14	14	12	16	84	62
CANDIDATOS INDEPENDIENTES	19	3	16	6	8	5	6	7	49	21

CANDIDATOS INDEPENDIENTES

En un acto de vanguardia política y democrática, el Congreso del Estado en su VII Legislatura aprobó una serie de reformas del marco legal electoral en el Estado, dentro de las que estuvo, el permitir que previo determinados requisitos, algún ciudadano en forma independiente, pueda acceder a un cargo de elección popular, como Gobernador, fórmulas de diputados por el principio de mayoría relativa y planillas de regidores.

Para la procedencia del registro, los ciudadanos que pretendan de manera independiente una candidatura de elección popular, deberán comunicarlo al Consejo General, por lo menos 60 días antes del inicio del plazo del registro de la candidatura a la que aspire, debiendo acreditar los requisitos estipulados en el artículo 31 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.



Los ciudadanos que de manera independiente pretendan ser candidatos, deberán acompañar, a la solicitud de su registro ante el organismo electoral respectivo:

I.- Una relación que contenga el nombre, domicilio, clave de elector y firma autógrafa de cada uno de los ciudadanos que respalden dicha candidatura en la demarcación correspondiente haciéndose constar mediante fe de hechos notarial. De acuerdo a lo siguiente:

a).- Para Gobernador del Estado, dicha relación deberá contener cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al 2% del padrón electoral correspondiente a todo el Estado con corte al 31 de diciembre del año previo al de la elección.

b).- Para la fórmula de diputados de mayoría relativa, dicha relación deberá contener cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al 15% del padrón electoral correspondiente al distrito en cuestión, con corte al 31 de diciembre del año previo al de la elección.

c).- Para la elección de planillas de ayuntamientos, de municipios cuyos cabildos se integran por 5 y 8 regidores, dicha relación deberá contener cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al 15% del padrón electoral correspondiente al municipio de que se trate, con corte al 31 de diciembre del año previo al de la elección.

d).- Para la elección de planillas de ayuntamientos, de municipios cuyos cabildos se integran por 11 regidores, dicha relación deberá contener cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al 10% del padrón electoral correspondiente al municipio de que se trate, con corte al 31 de diciembre del año previo al de la elección.

e).- Para la elección de planillas de ayuntamientos, de municipios cuyos cabildos se integran por 19 regidores, dicha relación deberá contener cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al 2% del padrón electoral correspondiente al municipio de que se trate, con corte al 31 de diciembre del año previo al de la elección.

II.- La relación de integrantes de su Comité de Organización y Financiamiento, señalándose las funciones de cada uno y el respectivo domicilio oficial;

III.- El emblema y colores con los que pretende contender, en caso de aprobarse el registro; mismos que no deberán ser análogos a los de los partidos políticos con registro ante el Instituto;

IV.- Presentar su respectiva plataforma política electoral, y

V.- El monto de los recursos que pretende gastar en la campaña, y el origen de los mismos.

Durante este proceso electoral dos ciudadanos solicitaron su registro como candidatos independientes a Gobernador y Diputado por el Principio de Mayoría Relativa, sin embargo no fueron registrados, al no cumplir con los requisitos.

Los que solicitaron y obtuvieron su registro fueron cuatro planillas para los ayuntamientos de Yobaín, Motul, Izamal y Tinúm, éstas estaban encabezadas por Adonay Avilés Sierra, Luis Emir Castillo Palma, Juan Carlos Inocente Azcorra Rejón y Evelio Mis Tun, respectivamente.

De estos resultó triunfadora la planilla encabezada por el C. Avilés Sierra para integrar el ayuntamiento de Yobaín, Yucatán, y en el caso de Motul lograron que un candidato a regidor plurinominal integre el cabildo.



2.3.- CAMPAÑAS ELECTORALES

El primero de marzo de 2007 comenzaron formalmente las campañas políticas de los candidatos a Gobernador del Estado y posteriormente se dio inicio a las campañas de diputados y regidores. Durante las campañas, los candidatos, partidos políticos y coaliciones realizaron actividades para la obtención del voto.

Con el objetivo de promover la participación informada de la ciudadanía, el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, a petición de los partidos políticos, organizó dos debates entre los candidatos al cargo de Gobernador del Estado y uno entre los candidatos a Primer Regidor de la capital del Estado, la ciudad de Mérida.

Es importante señalar que cada candidato nombró en su momento a un representante para definir los lineamientos a seguir durante el desarrollo de los debates; el Instituto exhortó a los candidatos a que se privilegiaran las propuestas para la ciudadanía, así como que se evitaran las descalificaciones.

El 29 de marzo de 2007, se realizó el primer debate entre los candidatos a Gobernador del Estado, a este encuentro de ideas acudieron todos los candidatos registrados; el evento tuvo lugar en las instalaciones del Grupo Sipse, televisora de Yucatán.

El día 9 de mayo se dio el encuentro entre los candidatos a primer regidor del Ayuntamiento del municipio de Mérida, encuentro al que asistieron todos los candidatos registrados, el debate se llevó a cabo en las instalaciones del Canal 13, Televisora del Estado.

El 26 de abril tuvo lugar un segundo encuentro entre los candidatos a Gobernador del Estado, al debate acudieron todos los candidatos registrados, excepto el candidato del Partido de la Revolución Democrática, C. Héctor Herrera Álvarez.



2.4.- CASILLAS ELECTORALES

De conformidad con la ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, el 20 de mayo de 2007, se instalaron 2,197 casillas electorales en todo el Estado, las cuales fueron ubicadas en lugares que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 211 de la citada Ley, que son los siguientes:

- I.- Hacer posible el fácil y libre acceso de los electores;
- II.- Que propicien la instalación de cancelas, mamparas o elementos modulares para garantizar el secreto del voto;
- III.- No ser casas habitadas por servidores públicos de confianza federales, estatales o municipales, ni por dirigentes de partidos políticos o por candidatos registrados en la elección de que se trate;
- IV.- No ser establecimientos fabriles, templos o lugares destinados al culto o locales de partidos políticos, y
- V.- No ser locales ocupados por cantinas, centros de vicio o similares.



Es importante mencionar que las secciones 0119-distrito IX- y 850-distrito XIV- no fueron instaladas casillas, toda vez que no se reunieron los 50 electores requeridos para la instalación de una casilla; los votantes de estas secciones emitieron su voto en las casillas ubicadas en las secciones 115 y 848 respectivamente.

CASILLAS ELECTORALES CLASIFICADAS DE ACUERDO AL DISTRITO ELECTORAL Y A LA NATURALEZA DE LAS MISMAS

DIST.	CABECERA	NÚMERO DE SECCIONES	TIPO DE CASILLA POR SU NATURALEZA			TOTAL
			BÁSICA	CONTIGUA	EXTRAORDINARIA	
I	MÉRIDA	56	56	55	0	111
II	MÉRIDA	62	62	44	0	106
III	MÉRIDA	66	66	102	1	169
IV	MÉRIDA	92	92	109	0	201
V	MÉRIDA	59	59	70	0	129
VI	MÉRIDA	65	65	84	0	149
VII	UMÁN	60	60	85	2	147
VIII	PROGRESO	71	71	67	2	140
IX	MOTUL	79	78	59	0	137
X	TIZIMÍN	81	81	66	2	149
XI	VALLADOLID	85	85	73	5	163
XII	TEKAX	84	84	71	2	157
XIII	TICUL	68	68	71	4	143
XIV	TECOH	75	74	83	1	158
XV	IZAMAL	77	77	59	2	138
		1,080	1,078	1,098	21	2,197

CASILLAS EXTRAORDINARIAS DISTRIBUIDAS POR DISTRITO ELECTORAL, MUNICIPIO Y SECCIÓN ELECTORAL

DISTRITO	MUNICIPIO	SECCIÓN	CASILLAS EXTRAORDINARIAS
III	MÉRIDA	0476	1
VII	UMÁN	0991	1
VII	UMÁN	1006	1
VIII	HUNUCMÁ	0186	1
VIII	TETIZ	0878	1
X	TIZIMÍN	0936	1
X	TIZIMÍN	0960	1
XI	CHANKOM	0071	2
XI	CHEMAX	0082	1
XI	CHEMAX	0086	1
XI	CHICHIMILÁ	0098	1
XII	TEKAX	0840	1
XII	TEKAX	0842	1
XIII	ABALÁ	0004	1
XIII	HALACHÓ	0148	1
XIII	MAXCANÚ	0245	1
XIII	MAXCANÚ	0246	1
XIV	TIMUCUY	0899	1
XV	SEYE	0785	1
XV	TIXKOKOB	0917	1
TOTAL			21



¿SABÍAS QUE?

* Durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006, la sección 269 se dividió en 22 nuevas secciones, por lo que el Distrito IV sufrió un reseccionamiento: La sección 269 fue transformada en las secciones comprendidas de 1060 a la 1081.

2.5.- INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

El 15 de enero de 2007 se realizó, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, la insaculación de ciudadanos para ser funcionarios de mesas directivas de casilla, tomando como base el mes de mayo y la letra I, las cuales fueron previamente sorteadas por el Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, resultando 178,054 ciudadanos insaculados.

El día 23 de enero, en el Centro Nacional de impresión, en la Ciudad de México, se recibió de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, 178,054 cartas invitación a efecto de ser entregadas a los ciudadanos insaculados, con el fin de integrar las mesas directivas de casilla.

Es relevante señalar que 400 capacitadores electorales se dieron la tarea de entregar las mencionadas cartas en todo el estado.

RESULTADO DE LA INSACULACIÓN

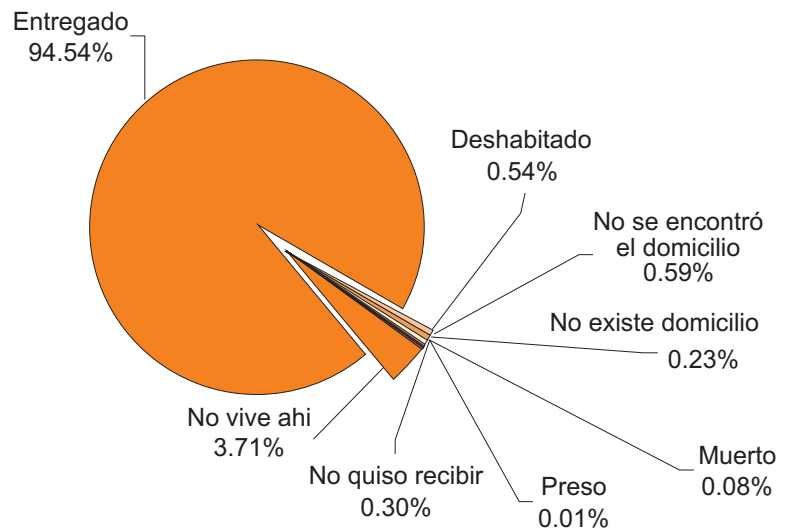
DISTRITO	LISTA NOMINAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	H	M	TOTAL INSACULADOS
1	58,334	0	0	0	0	3,982	3,764	1,032	0	0	0	0	0	4,115	4,663	8,778
2	57,030	0	0	0	0	3,839	3,680	1,065	0	0	0	0	0	4,164	4,420	8,584
3	94,837	0	0	0	0	7,157	6,585	510	0	0	0	0	0	6,962	7,290	14,252
4	116,879	0	0	0	0	8,809	8,176	590	0	0	0	0	0	8,431	9,144	17,575
5	72,653	0	0	0	0	5,373	4,890	668	0	0	0	0	0	5,185	5,746	10,931
6	80,318	0	0	0	0	6,060	5,589	432	0	0	0	0	0	5,875	6,206	12,081
7	85,087	0	0	0	0	6,529	5,944	339	14	0	0	0	0	6,269	6,557	12,826
8	75,750	6	8	5	4	5,498	5,255	712	55	26	15	16	11	5,862	5,749	11,611
9	64,154	6	5	8	3	4,465	4,503	776	82	41	32	9	7	4,906	5,031	9,937
10	75,746	0	0	0	0	6,277	4,957	239	19	4	0	0	0	5,540	5,956	11,496
11	82,267	3	2	3	8	6,676	5,566	232	15	12	1	5	4	6,193	6,334	12,527
12	80,997	8	9	9	9	6,646	5,507	167	46	26	20	17	12	6,047	6,429	12,476
13	76,336	1	0	0	0	5,930	5,357	286	32	10	5	7	12	5,698	5,942	11,640
14	85,939	4	1	1	1	6,409	6,165	397	21	15	19	4	5	6,429	6,613	13,042
15	67,435	0	0	0	0	4,938	4,758	544	34	15	8	1	0	5,100	5,198	10,298
TOTAL	1173762	28	25	26	25	88,588	80,696	7,989	318	149	100	59	51	86,776	91,278	178,054

CARTAS INVITACIÓN ENTREGADAS A CIUDADANOS INSACULADOS

INSACULADOS	CARTAS ENTREGADAS	CARTAS NO ENTREGADAS POR CAUSA JUSTIFICADA
178,054	168,328 = 94.54%	9,726 = 5.46 %

CARTAS INVITACIÓN NO ENTREGADAS POR CAUSA JUSTIFICADA

DESHABITADO	962
NO SE ENCONTRÓ EL DOMICILIO	1,051
NO EXISTE DOMICILIO	408
MUERTO	156
PRESO	19
NO QUISO RECIBIR	526
NO VIVE AHÍ	6,604
TOTAL	9,726

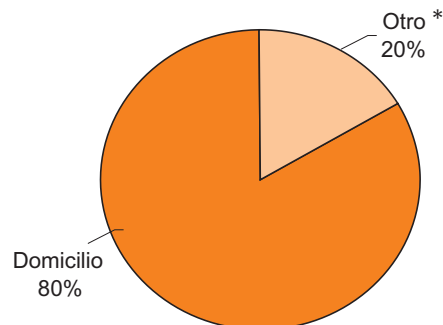


CARTAS INVITACIÓN ENTREGADAS CONFORME AL DISTRITO ELECTORAL

DISTRITO	INSACULADOS	NOTIFICADOS	PORCENTAJE
I	8,778	8,438	96%
II	8,584	8,082	94%
III	14,252	12,603	88%
IV	17,575	15,795	90%
V	10,931	10,782	99%
VI	12,081	10,746	89%
VII	12,826	11,735	91%
VIII	11,611	11,056	96%
IX	9,937	9,767	98%
X	11,496	11,196	97%
XI	12,527	12,022	96%
XII	12,476	11,717	94%
XIII	11,640	11,416	98%
XIV	13,042	12,675	97%
XV	10,298	10,298	100%

CARTAS INVITACIÓN ENTREGADAS A CIUDADANOS INSACULADOS DISTRIBUIDAS CONFORME AL LUGAR EN QUE FUERON ENTREGADAS

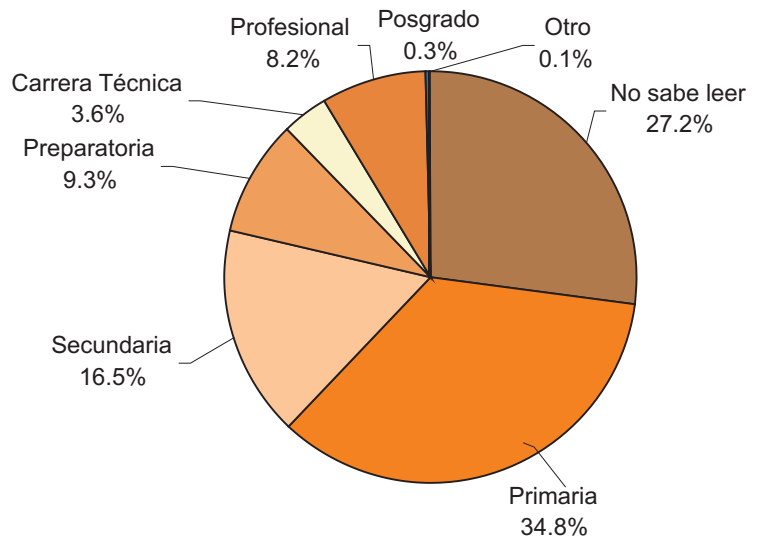
Domicilio	135,682
Otro	32,646
TOTAL	168,328



* Otro: (trabajo, vecinos, familiares, etc.)

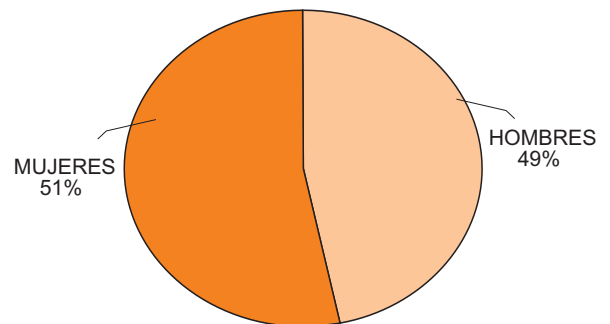
CIUDADANOS INSACULADOS NOTIFICADOS, DISTRIBUIDOS CONFORME A SU ESCOLARIDAD

PRIMARIA	58,579
SECUNDARIA	27,774
BACHILLERATO	15,654
CARRERA TÉCNICA	6,061
PROFESIONAL	13,802
POSTGRADO	504
NO SABE LEER	45,786
OTRO	168
TOTAL	168,328



CIUDADANOS INSACULADOS NOTIFICADOS DISTRIBUIDOS CONFORME AL GÉNERO

HOMBRES	82,481
MUJERES	85,847
TOTAL	168,328



El 16 de febrero de 2007, conforme lo dispuesto en la legislación electoral, se dió inicio a la impartición de cursos de capacitación electoral a los ciudadanos insaculados que se encontraban en aptitud para fungir como funcionarios de mesas directivas de casilla, para tal efecto se habilitaron 16 módulos permanentes de capacitación, ubicados en las sedes de los consejos distritales electorales y en el edificio central del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán; es relevante señalar que el mayor porcentaje de cursos fueron impartidos en los domicilios de los ciudadanos.



El 31 de marzo de 2007 concluyó la primera etapa de la capacitación electoral, lográndose capacitar a 26,320 ciudadanos, los cuales servirían para la integración de 2,197 mesas directivas de casilla.

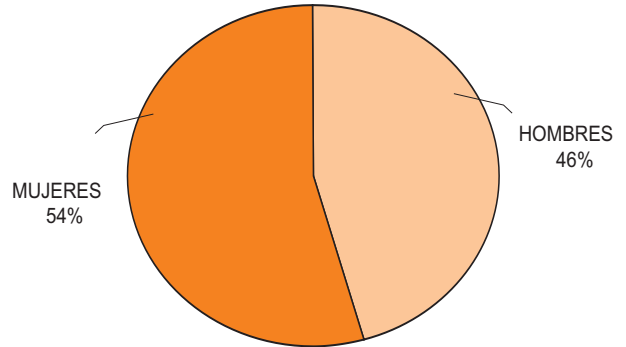
CIUDADANOS CAPACITADOS DISTRIBUIDOS POR DISTRITO ELECTORAL

DISTRITO	MDC*	META (6 POR MDC*)	NÚMERO DE CAPACITADOS	PORCENTAJE
I	111	666	1,253	188%
II	106	636	908	143%
III	169	1,014	1,932	191%
IV	201	1,206	2,085	173%
V	129	774	1,480	191%
VI	149	894	1,668	187%
VII	147	882	1,981	224%
VIII	140	840	1,998	239%
IX	137	822	1,799	219%
X	149	894	1,994	223%
XI	163	978	2,019	206%
XII	162	972	1,696	174%
XIII	138	828	1,828	221%
XIV	158	948	1,982	209%
XV	138	828	1,697	205%
Totales:	2,197	13,182	26,320	

*MDC. Mesas directivas de casillas

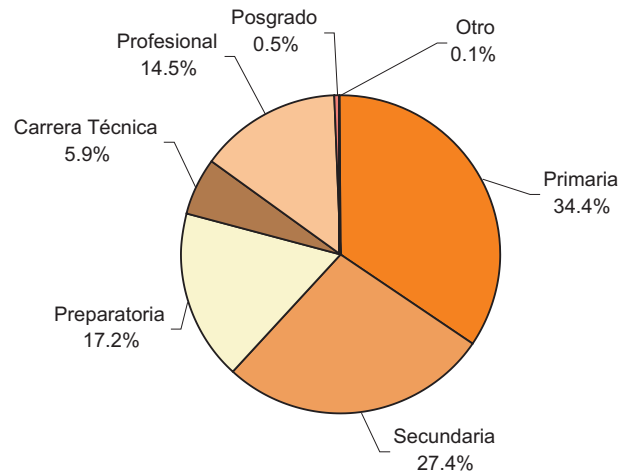
CIUDADANOS CAPACITADOS DISTRIBUIDOS DE CONFORMIDAD AL GÉNERO

HOMBRES	12,003
MUJERES	14,317
TOTAL	26,320



CIUDADANOS CAPACITADOS DISTRIBUIDOS CONFORME A SU ESCOLARIDAD

PRIMARIA	9,053
SECUNDARIA	7,213
BACHILLERATO	4,535
CARRERA TÉCNICA	1,544
PROFESIONAL	3,814
POSTGRADO	138
OTRO	23
TOTAL	26,320



Durante el período destinado a la capacitación electoral e integración de las mesas directivas de casilla, consejeros electorales, representantes de partidos políticos y coaliciones, realizaron diversas supervisiones en los propios domicilios de los ciudadanos, a fin de verificar la adecuada implementación del programa de capacitación electoral. Asimismo, los quince supervisores de capacitación realizaron más de 500 verificaciones de los reportes realizados por los capacitadores electorales.

El 16 de abril de 2007, el Consejo General sesionó a efecto de designar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla; es importante mencionar que para la selección de estos funcionarios se aplicaron los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad, independencia y profesionalismo, así mismo se utilizaron como criterios para la selección la escolaridad, evaluación, interés y experiencia electoral.

El 22 de abril de 2007 se realizó la primera publicación del listado que contenía la ubicación de las 2,197 casillas, así como la integración de las mesas directivas que funcionarían el día de la jornada electoral del 20 de mayo de 2007.

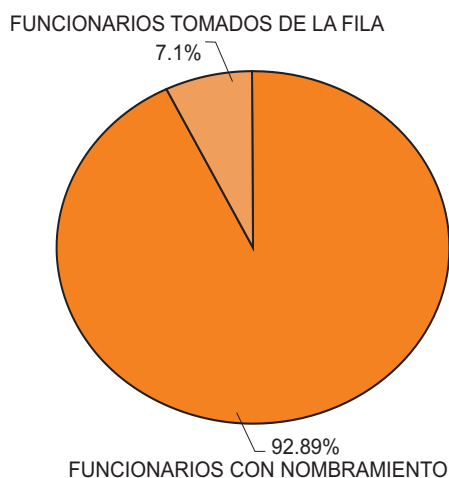
Dentro los tres días posteriores a la publicación, partidos políticos, coaliciones, candidatos y ciudadanos interpusieron diversos recursos administrativos, señalados en el artículo 215 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, procediendo veinte de éstos, reconvirtiéndose las mesas directivas de casilla.

El 13 de mayo se realizó la publicación definitiva de la lista de ubicación de las casillas y los integrantes de las mesas de casillas.

PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

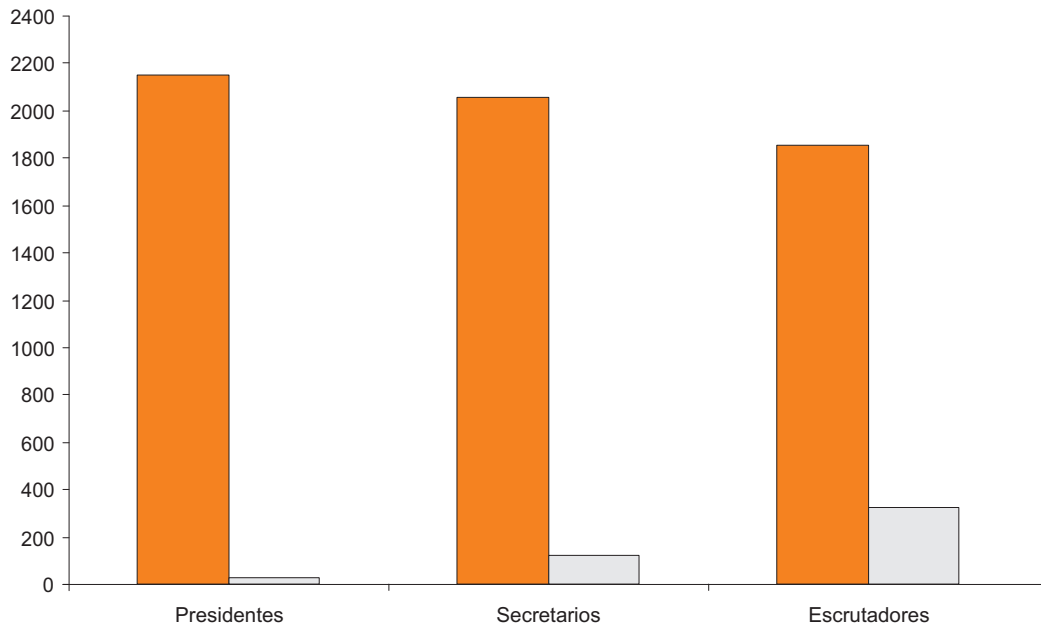
FUNCIONARIOS CON NOMBRAMIENTO	CIUDADANOS REQUERIDOS PARA CONFORMAR LAS MDC	PARTICIPACIÓN
6,122	6,591	92.89%

FUNCIONARIOS DE MDC TOMADOS DE LA FILA	CIUDADANOS REQUERIDOS PARA CONFORMAR MDC	ÍNDICE DE FUNCIONARIOS DE LA FILA
469	6,591	7.11%



PARTICIPACIÓN DE SECRETARIOS, PRESIDENTES Y ESCRUTADORES DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA DURANTE LA JORNADA ELECTORAL

	FUNCIONARIOS CON NOMBRAMIENTO	FUNCIONARIOS TOMADOS DE LA FILA
PRESIDENTES	2,173	24
SECRETARIOS	2,077	120
ESCRUTADORES	1,872	325



2.6.- REGISTRO DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES

De conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, a partir del día siguiente al de la primera publicación de las listas de casilla y hasta trece días antes de la elección, es decir, del día 23 de abril y hasta el 6 de mayo de 2007, los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, procedieron al registro de los nombramientos de los representantes ante las mesa directivas de casilla y de los representantes generales, siendo los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y la coalición Alianza Ciudadana los que acreditaron representantes en la totalidad de las casillas instaladas en la jornada electoral.

El departamento de informática, implementó a solicitud de la Dirección de Procedimientos Electorales el programa SARC (Sistema Administrativo de Registros para Representantes de Casilla y Generales), cuyo objetivo fue la impresión de las listas de los mismos que se hicieron llegar a las casillas instaladas durante la jornada electoral.

REPRESENTANTES ACREDITADOS ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

PARTIDO O COALICIÓN	PORCENTAJE DE CASILLAS CON REPRESENTANTES ACREDITADOS
	100%
	100%
	100%
	100%
	24%
	68%
	92%
	3%
	100%
	95%
	6%



2.7.- DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL

MATERIAL ELECTORAL

En cumplimiento a lo establecido en los artículos relativos del Reglamento de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y de Contratación de Servicios del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, se procedió a emitir la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número 001-IPEPAC-2007 para la elaboración de los materiales electorales que servirán para la Jornada Electoral Ordinaria.

Dicha licitación pública nacional se adjudicó a la empresa “Diseño Reconstrucción y Comunicación, S.A. de C.V.”, la cual se encargó de elaborar y entregar, previo contrato de fabricación y suministro, los materiales que a continuación se enlistan:

Los referentes a la partida no. 1.

- a) 2,500 urnas electorales para cada elección de Gobernador, diputados y regidores.
- b) 2,500 cajas de documentación electoral para cada elección de Gobernador, diputados y regidores.
- c) 2,500 juegos de mamparas o cancelos modulares electorales para cada elección de Gobernador, diputados y regidores.
- d) Mesas desplegables para colocar urnas.
- e) Sellos de goma.
- f) Cojines para sello.
- g) Tintas para cojín de sellos.
- h) 2,300 mantas indicativas para cada elección de Gobernador, diputados y regidores.
- i) Cartulinas impresas.
- j) Cintas adhesivas de seguridad.
- k) Hojas blancas tamaño carta.
- l) Lápices, bolígrafos.
- m) Gomas de borrar.
- n) Crayones.
- ñ) Ligas.
- o) Sacapuntas.
- p) Guantes de látex.
- q) Calculadoras.

Referente a la Partida no. 2.

- a) 2,500 cajas para almacenar documentación electoral para cada elección de Gobernador, diputados y regidores.
- b) Marcadora para credencial para votar con fotografía.
- c) Tintas indelebles.
- d) Mantas indicativas.

Cabe mencionar que dichos materiales fueron elaborados de acuerdo a los estándares, dimensiones y materiales de fabricación señalados en el anexo técnico que se mencionaba en la citada licitación y fueron entregados en el almacén del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, el día 30 de Abril de 2007.



DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 20 DE MAYO DE 2007

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

REPTER FUENTE CON SOLICITUD SOBRE UN BASE SOLIDA

MUNICIPIO: _____ SECCIÓN: _____ TIPO DE CABALLA: **ORDINARIO CON UNA VOTACIÓN**

UBICACIÓN DE LA CABALLA: _____

ACTA que se levantará únicamente en caso de materializarse los supuestos establecidos en el artículo 245 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán

1. LUGAR LA HORA EN QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE

2. DESCRIBIR BREVEMENTE EL INCIDENTE

HORA: _____ DESCRIPCIÓN: _____

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES ACREDITADOS ANTE LA CABALLA

MESA DIRECTIVA DE CABALLA

PRESENTE: _____ SECRETARIO: _____ ESCRIBANOS: _____

ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA ENTREGAR EN UNA COPIA LEGIBLE A CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 20 DE MAYO DE 2007

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

REPTER FUENTE CON SOLICITUD SOBRE UN BASE SOLIDA

MUNICIPIO: _____ SECCIÓN: _____ TIPO DE CABALLA: **ORDINARIO CON UNA VOTACIÓN**

UBICACIÓN DE LA CABALLA: _____

ACTA que se levantará únicamente en caso de materializarse los supuestos establecidos en el artículo 245 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán

1. LUGAR LA HORA EN QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE

2. DESCRIBIR BREVEMENTE EL INCIDENTE

HORA: _____ DESCRIPCIÓN: _____

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES ACREDITADOS ANTE LA CABALLA

MESA DIRECTIVA DE CABALLA

PRESENTE: _____ SECRETARIO: _____ ESCRIBANOS: _____

ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA ENTREGAR EN UNA COPIA LEGIBLE A CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 20 DE MAYO DE 2007

ACTA ESPECIAL

REPTER FUENTE CON SOLICITUD SOBRE UN BASE SOLIDA

MUNICIPIO: _____ SECCIÓN: _____ TIPO DE CABALLA: **ORDINARIO CON UNA VOTACIÓN**

UBICACIÓN DE LA CABALLA: _____

ACTA que se levantará únicamente en caso de materializarse los supuestos establecidos en el artículo 245 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán

1. LUGAR LA HORA EN QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE

2. DESCRIBIR BREVEMENTE EL INCIDENTE

HORA: _____ DESCRIPCIÓN: _____

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES ACREDITADOS ANTE LA CABALLA

MESA DIRECTIVA DE CABALLA

PRESENTE: _____ SECRETARIO: _____ ESCRIBANOS: _____

ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA ENTREGAR EN UNA COPIA LEGIBLE A CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES

ACTA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR



DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

FOLIO: XXXX
SECCIÓN ELECTORAL: XXX
GOBERNADOR - YUCATÁN - DISTRITO XX MUNICIPIO XXXXXX

INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN	
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 20 DE MAYO DE 2007	
III DISTRITO ELECTORAL CABECERA: MÉRIDA	MUNICIPIO: MÉRIDA
BOLETA DE ELECCIÓN DE GOBERNADOR 2007	
MARQUE DENTRO DE UN SOLO CUADRO	
<p>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</p> <p>PROPIETARIO: XAVIER ANTONIO ARBEU SIERRA</p>	<p>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</p> <p>PROPIETARIO: IVONNE ARACELLY ORTEGA FACHECO</p>
<p>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</p> <p>PROPIETARIO: HÉCTOR LOBARRDO HERRERA ALVAREZ</p>	<p>COALICIÓN TODOS SOMOS YUCATÁN</p> <p>PROPIETARIO: ANA ROSA FAYAN CERVERA</p>
<p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</p> <p>PROPIETARIO: IVONNE ARACELLY ORTEGA FACHECO</p>	<p>ALIANZA POR YUCATÁN</p> <p>PROPIETARIO: IVONNE ARACELLY ORTEGA FACHECO</p>
<p>ALIANZA</p> <p>PROPIETARIO: XAVIER ANTONIO ARBEU SIERRA</p>	<p>ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRÁTICA Y CAMPESINA</p> <p>PROPIETARIO: JORGE FRANCISCO LIZAMA ESPERÓN</p>

CONSEJO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL: ABOG. FERNANDO JAVIER BOLDU VALES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL: MRO. MARCOS ALEJANDRO CEJIS QUINTAL

BOLETA DE ELECCIÓN DE GOBERNADOR

FOLIO: XXXX
SECCIÓN ELECTORAL: XXX
YUCATÁN - DISTRITO XX MUNICIPIO XXXXXX DIPUTADOS

INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN	
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 20 DE MAYO DE 2007	
III DISTRITO ELECTORAL CABECERA: MÉRIDA	MUNICIPIO: MÉRIDA
BOLETA DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA 2007	
MARQUE DENTRO DE UN SOLO CUADRO	
<p>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</p> <p>PROPIETARIO: JOSÉ GERARDO BOLDU DE OCAMPO</p>	<p>COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA</p> <p>PROPIETARIO: ERANIN ENTEGA AGUILAR GÓNGORA</p>
<p>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</p> <p>PROPIETARIO: JUAN CARVAL JUAN CARVAL ROSAS</p>	<p>COALICIÓN TODOS SOMOS YUCATÁN</p> <p>PROPIETARIO: JUAN ADOLFO POLANCO CABELLO</p>
<p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</p> <p>PROPIETARIO: FAUSTO ALBERTO SÁNCHEZ LÓPEZ</p>	<p>ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRÁTICA Y CAMPESINA</p> <p>PROPIETARIO: SANDRA NORMA FENICHE QUINTAL</p>

CONSEJO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL: ABOG. FERNANDO JAVIER BOLDU VALES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL: MRO. MARCOS ALEJANDRO CEJIS QUINTAL

BOLETA DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS

FOLIO: XXXX
SECCIÓN ELECTORAL: XXX
YUCATÁN - DISTRITO I MUNICIPIO MÉRIDA REGIDORES

INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN	
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 20 DE MAYO DE 2007	
III DISTRITO ELECTORAL CABECERA: MÉRIDA	MUNICIPIO: MÉRIDA
BOLETA DE ELECCIÓN DE REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA 2007	
MARQUE DENTRO DE UN SOLO CUADRO	
<p>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</p> <p>PRESIDENTE MUNICIPAL: CÉSAR JOSÉ BÓRQUEZ ZAPATA</p> <p>SÍNDICO: LUIS HUMBERTO CASTILLO BARRERA</p>	<p>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</p> <p>PRESIDENTE MUNICIPAL: ADOLFO FENICHE PÉREZ</p> <p>SÍNDICO: GELASIO FRANCISCO LUNA CONSUELO</p>
<p>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</p> <p>PRESIDENTE MUNICIPAL: RUBÉN PASTERNAK CORONADO ALCOCER</p> <p>SÍNDICO: MARÍA DE CONSUELO DE LILIE CARRERA</p>	<p>PARTIDO DEL TRABAJO</p> <p>PRESIDENTE MUNICIPAL: SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFÉ</p> <p>SÍNDICO: JOSÉ ELIAS LIXA DAGER</p>
<p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</p> <p>PRESIDENTE MUNICIPAL: ADOLFO FENICHE PÉREZ</p> <p>SÍNDICO: GELASIO FRANCISCO LUNA CONSUELO</p>	<p>CONVERGENCIA</p> <p>PRESIDENTE MUNICIPAL: SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFÉ</p> <p>SÍNDICO: JOSÉ ELIAS LIXA DAGER</p>
<p>ALIANZA POR YUCATÁN</p> <p>PRESIDENTE MUNICIPAL: VÍCTOR MANUEL CHABLE SÁNCHEZ</p> <p>SÍNDICO: JANET CAROLINA AVILA ROJAS</p>	<p>ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRÁTICA Y CAMPESINA</p> <p>PRESIDENTE MUNICIPAL: TERESA GARCÍA AVILA</p> <p>SÍNDICO: VÍCTOR CONRADO PECH MARTÍNEZ</p>

CONSEJO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL: ABOG. FERNANDO JAVIER BOLDU VALES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL: MRO. MARCOS ALEJANDRO CEJIS QUINTAL

BOLETA DE ELECCIÓN DE REGIDORES



2.8.- OBSERVADORES ELECTORALES

De conformidad con la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, emitió el 11 de febrero de 2006, la convocatoria para participar como observador durante la jornada electoral.

Del 11 de febrero de 2006 al 31 de marzo de 2007, se recibieron 1,537 solicitudes para obtener la acreditación como observador, de las cuales 367 fueron hechas en forma individual y 1,170, a través de asociaciones.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Formación Profesional impartió cursos a las personas interesadas en realizar esta importante tarea cívica, en los cuales se explicó a los ciudadanos la labor que desempeñarían, así como la importancia de su participación y las distintas funciones que tendrían durante la jornada electoral. Los cursos se impartieron en el local del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, así como en locales de distintas organizaciones sociales que lo solicitaron.



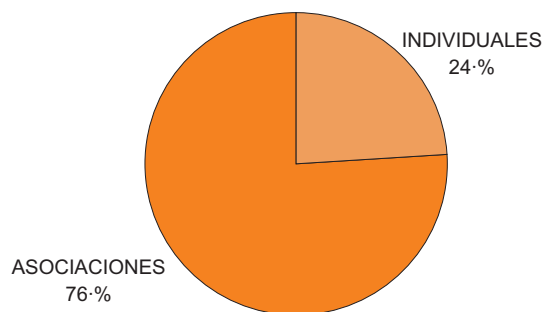
El día 18 de abril de 2007 el Consejo General, en sesión pública, aprobó las solicitudes de las personas que cumplieron los requisitos establecidos en la ley, siendo 1,401 observadores los que fueron acreditados para participar en la jornada electoral del 20 de mayo de 2007.

Los observadores, en el día de la elección, conforme al artículo 23 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pudieron presentarse con sus respectivas acreditaciones, a la sede de los organismos y casillas electorales, para presenciar los siguientes actos:

- I.- Instalación y apertura de la casilla;
- II.- Desarrollo de la votación;
- III.- Escrutinio y cómputo de la votación en la casilla;
- IV.- Clausura de la casilla;
- V.- Fijación de resultados de la votación en el exterior de la casilla, y
- VI.- Entrega de los paquetes electorales.

SOLICITUDES DE OBSERVADORES

INDIVIDUALES	367
ASOCIACIONES	1,170
TOTAL	1,537

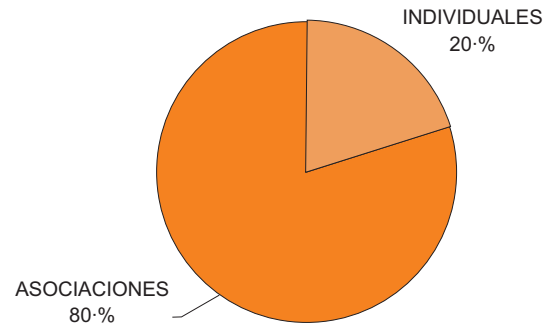


ASOCIACIONES QUE SOLICITARON ACREDITACIONES DE OBSERVADORES

	NOMBRE	ASPIRANTES	ACREDITADOS
1	MOVIMIENTO NACIONAL DE LA JUVENTUD SIGLO XXI	198	191
2	ACADEMIA DE LICENCIADOS EN DERECHO DE YUCATÁN A.C.	17	16
3	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE CHIAPAS	31	31
4	TENDIENDO PUENTES, A.C.	10	10
5	EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA	5	5
6	PRESENCIA CIUDADANA	88	88
7	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO DE YUCATÁN, A.C.	7	6
8	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	71	71
9	ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES EMPRESARIAS	65	65
10	COPARMEX MÉRIDA	277	242
11	COPARMEX VALLADOLID	20	18
12	CANACINTRA	21	21
13	KAIROZ ASESORES EN SALUD, A.C.	24	24
14	FUNDACIÓN NUEVO MILENIO, A.C.	6	5
15	ASOCIACIÓN DE SOCIÓLOGOS	1	1
16	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EN DERECHO MANUEL CRESENCIO GARCÍA REJÓN	321	314
17	ASOCIACIÓN DE PROFESIONISTAS EN DERECHO MANUEL CRESENCIO REJÓN	4	4

OBSERVADORES APROBADOS

INDIVIDUALES	285
ASOCIACIONES	1,116
TOTAL	1,401



2.9.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, a través de la Oficina de Comunicación Social, implementó durante el proceso electoral 2006-2007 una amplia campaña de difusión, comunicación y publicidad, con el fin de proveer información, crear expectativa, provocar interés, generar noticias y producir recordación.

El plan de comunicación se dividió en tres etapas:

1. Etapa preventiva, en la cual se resaltó el no vencimiento de las credenciales para votar con terminación 03.
2. Etapa de lanzamiento, en la cual se realizó una campaña exhortando a los ciudadanos a participar como funcionarios de mesas directivas de casillas.
3. Etapa de reforzamiento, en la cual se promocionó la importancia de que el ciudadano ejerza su derecho al voto.



En total la campaña de difusión incluyó 134 inserciones en medios impresos y 842 spots publicitarios en radio y televisión.

Asimismo, durante el proceso electoral consejeros electorales y funcionarios del Instituto, ofrecieron más de 100 entrevistas a diversos medios de comunicación nacionales y extranjeros.

Para la cobertura de la jornada electoral se acreditaron un total de 483 representantes de los medios de comunicación, entre los cuales se encontraba las agencias informativas internacionales: Notimex, France Presse, AP, Reuter e IJS News.



CAPÍTULO 3

JORNADA ELECTORAL

3.1- INSTALACIÓN DE SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL

A las 7:00 horas del día 20 de mayo, el Consejo General se instaló en sesión permanente a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.

Además del Consejo General, 15 consejos distritales y 106 consejos municipales se instalaron en sesión permanente a la misma hora, lo cual significó el inicio de la fiesta democrática celebrada ese día.

En dicha sesión, una vez realizada la lista de asistencia a consejeros, Secretario Ejecutivo, representantes de partidos políticos y coaliciones, se certificó el quórum legal, dando paso a la declaración de sesión permanente y al mensaje de inicio pronunciado por el Consejero Presidente Abog. Fernando Javier Bolio Vales.



3.2.- INSTALACIÓN Y APERTURA DE LAS CASILLAS ELECTORALES

A partir de las 7:00 horas, los ciudadanos presidentes, secretarios y escrutadores de las mesas directivas de casilla, nombrados por el Consejo General, procedieron a la instalación de las 2,197 casillas, en presencia de los representantes de los partidos políticos, coaliciones y, en su caso, candidatos independientes.

De conformidad con el artículo 239 de la Ley de instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, a las 8:00 horas comenzó la apertura de las casillas y con ello el inicio de la votación en el Estado.

En esos momentos, en las instalaciones del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado, entró en funcionamiento un centro de llamadas para recibir información, de los 400 asistentes electorales, 15 supervisores y 15 coordinadores distritales, referente a la instalación y apertura de las casillas y, en su caso, de las incidencias que se presentaran en las mismas.

A las 10:30 horas, en sesión del Consejo General, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Marcos Alejandro Celis Quintal, informó que en ese momento tenía suficientes datos para afirmar que el cien por ciento de las casillas electorales se encontraban instaladas y recibiendo la votación.

3.3.- DESARROLLO DE LA VOTACIÓN Y CLAUSURA DE LAS CASILLAS



Durante el desarrollo de la votación se suscitaron incidentes menores que no afectaron el flujo de la votación, los cuales fueron resueltos oportunamente por los funcionarios de las mesas directivas de casilla, con el auxilio de los asistentes electorales.

La votación se cerró a las 18:00 horas, solo quedando abiertas aquellas casillas que en su momento todavía tenían electores formados en la fila.

Una vez cerrada la votación dio inicio el escrutinio y cómputo de los votos en el orden siguiente:

- I.- De Gobernador del Estado;
- II.- De diputados y
- III.- De regidores.

Computada la votación y clausuradas las casillas, los presidentes de las mismas remitieron personalmente los paquetes electorales, a los consejos municipales para dar inicio a los cómputos preliminares de las elecciones.

3.4.- PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA ELECTORAL

El índice de participación de las elecciones del 20 de mayo de 2007, fue del 69.76% en la elección de Gobernador del Estado; en la elección de diputados fue del 70.14% y en la elección de regidores fue del 69.60% conforme a la lista nominal, la cual fue de 1,208,904 electores.

A continuación se presentan los índices de participación ciudadana registrados en las elecciones de diputados y regidores.

PARTICIPACIÓN EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

DISTRITO	CABECERA	VOTACIÓN FINAL	LISTA NOMINAL	PORCENTAJE
I	MÉRIDA	39,232	58,899	66.61
II	MÉRIDA	36,815	57,325	64.22
III	MÉRIDA	58,042	96,814	59.95
IV	MÉRIDA	78,660	119,589	65.78
V	MÉRIDA	47,944	73,793	64.97
VI	MÉRIDA	50,335	83,037	60.62
VII	UMÁN	57,273	87,951	65.12
VIII	PROGRESO	54,997	77,473	70.99
IX	MOTUL	53,885	66,803	80.66
X	TIZIMÍN	60,293	79,602	75.74
XI	VALLADOLID	70,395	85,095	82.73
XII	TEKAX	57,502	83,787	68.63
XIII	TICUL	60,341	78,765	76.61
XIV	TECOH	67,121	89,366	75.11
XV	IZAMAL	55,144	70,605	78.10



PARTICIPACIÓN EN LA ELECCIÓN DE REGIDORES

NÚM	DISTRITO	MUNICIPIO	VOTACIÓN TOTAL	LISTA NOMINAL	PORCENTAJE
1	XIII	ABALÁ	3,493	4,023	86.83
2	XIV	ACANCEH	7,654	9,548	80.16
3	XIII	AKIL	4,481	6,153	72.83
4	IX	BACA	3,365	3,982	84.51
5	IX	BOKOBÁ	1,496	1,677	89.21
6	X	BUCTZOTZ	4,734	5,959	79.45
7	IX	CACALCHÉN	3,835	4,701	81.58
8	X	CALOTMUL	2,357	2,766	85.21
9	IX	CANSAHCAB	2,909	3,579	81.28
10	XIII	CANTAMAYEC	1,171	1,338	87.52
11	VII	CELESTÚN	3,123	3,902	80.05
12	XV	CENOTILLO	2,170	3,011	72.07
13	VIII	CONKAL	4,773	5,837	81.77
14	XI	CUNCUNUL	1,001	1,083	92.43
15	XIV	CUZAMÁ	2,517	3,038	82.85
16	XIII	CHACSINKÍN	1,408	1,546	91.07
17	XI	CHANKOM	2,645	2,899	91.24
18	XIII	CHAPAB	1,818	2,245	80.98
19	XI	CHEMAX	12,688	15,484	81.94
20	VIII	CHICXULUB PUEBLO	2,229	2,678	83.23
21	XI	CHICHMILÁ	3,829	4,506	84.98
22	XI	CHIKIDZONOT	2,291	2,494	91.86
23	VII	CHOCHOLÁ	2,566	3,011	85.22
24	XII	CHUMAYEL	1,702	2,124	80.13
25	XIII	DZÁN	2,531	3,143	80.53
26	VIII	DZEMUL	2,296	2,616	87.77
27	IX	DZIDZANTÚN	4,819	5,914	81.48
28	IX	DZILÁM DE BRAVO	1,493	1,669	89.45
29	IX	DZILÁM GONZÁLEZ	3,594	4,106	87.53
30	XI	DZITÁS	2,058	2,429	84.73
31	XV	DZONCAUICH	1,965	2,217	88.63
32	X	ESPITA	6,533	8,389	77.88
33	XIII	HALACHÓ	10,022	11,988	83.60
34	XIV	HOCABÁ	3,083	3,993	77.21
35	XV	HOCTÚN	2,998	4,110	72.94
36	XIV	HOMÚN	3,951	4,682	84.39
37	XIV	HUHÍ	2,623	3,265	80.34
38	VIII	HUNUCMÁ	13,519	18,164	74.43
39	VIII	IXIL	2,007	2,385	84.15
40	XV	IZAMAL	13,061	17,050	76.60
41	XIV	KANASÍN	22,176	34,609	64.08
42	XV	KANTUNIL	2,497	3,439	72.61
43	XI	KAUA	1,519	1,634	92.96
44	VII	KINCHIL	3,354	3,904	85.91
45	VII	KOPOMÁ	872	1,749	49.86
46	XIII	MAMA	1,603	2,013	79.63
47	XIII	MANÍ	2,677	3,528	75.88
48	XIII	MAXCANÚ	10,734	13,860	77.45
49	XII	MAYAPÁN	1,418	1,583	89.58
50		MÉRIDA	334,111	531,478	62.86
51	VIII	MOCOCHÁ	1,852	2,129	86.99
52	IX	MOTUL	16,050	21,984	73.01
53	XIII	MUNA	5,838	8,720	66.95

PARTICIPACIÓN EN LA ELECCIÓN DE REGIDORES

NÚM	DISTRITO	MUNICIPIO	VOTACIÓN TOTAL	LISTA NOMINAL	PORCENTAJE
54	IX	MUXUPIP	1,710	2,006	85.24
55	XIII	OPICHÉN	2,941	3,771	77.99
56	XII	OXKUTZCAB	11,143	18,181	61.29
57	X	PANABÁ	4,215	5,014	84.06
58	XII	PETO	8,784	13,969	62.88
59	VIII	PROGRESO	21,525	35,319	60.94
60	X	QUINTANA ROO	819	956	85.67
61	X	RIO LAGARTOS	1,929	2,147	89.85
62	XIV	SACALUM	2,597	2,933	88.54
63	VII	SAMAHIL	2,747	3,177	86.47
64	X	SAN FELIPE	1,178	1,270	92.76
65	XIV	SANAHCAT	1,094	1,203	90.94
66	XIII	SANTA ELENA	1,860	2,427	76.64
67	XV	SEYÉ	4,661	6,090	76.54
68	IX	SINANCHÉ	1,898	2,235	84.92
69	XV	SOTUTA	3,515	4,896	71.79
70	X	SUCILÁ	2,221	2,576	86.22
71	XV	SUDZAL	1,048	1,193	87.85
72	IX	SUMA DE HIDALGO	1,322	1,551	85.24
73	XII	TAHDZIÚ	1,546	1,740	88.85
74	XV	TAHMEK	2,364	2,798	84.49
75	XII	TEABO	2,800	3,439	81.42
76	XIV	TECOH	7,935	10,185	77.91
77	XV	TEKAL DE VENEGAS	1,471	1,763	83.44
78	IX	TEKANTÓ	2,431	2,858	85.06
79	XII	TEKAX	15,824	23,249	68.06
80	XIV	TEKIT	5,314	6,027	88.17
81	XI	TEKOM	1,766	1,946	90.75
82	IX	TELCHAC PUEBLO	2,227	2,711	82.15
83	VIII	TELCHAC PUERTO	1,067	1,270	84.02
84	IX	TEMAX	4,120	4,841	85.11
85	X	TEMOZÓN	7,002	8,236	85.02
86	XV	TEPAKÁN	1,349	1,593	84.68
87	VIII	TETIZ	2,413	3,056	78.96
88	IX	TEYA	1,166	1,400	83.29
89	XIII	TICUL	16,831	23,047	73.03
90	XIV	TIMUCUY	3,544	4,057	87.36
91	XI	TINÚM	5,076	6,299	80.58
92	XI	TIXCACALCUPUL	2,881	3,488	82.60
93	XV	TIXKOKOB	9,573	11,657	82.12
94	XII	TIXMÉHUAC	2,339	2,730	85.68
95	XV	TIXPÉHUAL	3,248	3,808	85.29
96	X	TIZIMÍN	29,381	42,289	69.48
97	XV	TUNKÁS	2,124	2,762	76.90
98	XII	TZUCACAB	5,650	7,735	73.04
99	XI	UAYMA	1,904	2,084	91.36
100	VIII	UcÚ	1,710	2,120	80.66
101	VII	UMÁN	21,338	30,187	70.69
102	XI	VALLADOLID	27,654	40,749	67.86
103	XIV	XOCHEL	1,522	2,018	75.42
104	XV	YAXCABÁ	6,270	8,026	78.12
105	VIII	YAXCUCUL	1,642	1,899	86.47
106	IX	YOBAÍN	1,373	1,589	86.41

3.5.- PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, en su artículo 131, fracción XLII, establece como obligación del Consejo General, acordar lo conducente para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) correspondientes a las elecciones celebradas en el Estado, emitiendo en dicho acuerdo los lineamientos para su funcionamiento. En virtud de lo anterior, el Consejo General, mediante acuerdo C.G.- 164/2006, de fecha 14 de diciembre de 2006, aprobó los lineamientos generales relativos al Programa de Resultados Electorales Preliminares de las elecciones de gobernador del Estado, diputados y regidores a celebrarse el 20 de mayo de 2007.



El día 11 de mayo de 2007, fueron aprobados mediante acuerdo C.G.- 173/2007, los lineamientos relativos a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares a utilizarse durante la jornada electoral ordinaria.

El día 30 de marzo, el Consejo General firmó un convenio de colaboración con la empresa "PODERNET" para realizar el Programa de Resultados Preliminares Electorales (PREP). La logística empleada involucró recursos humanos y tecnológicos, ambos controlados por la empresa PODERNET y el propio Instituto.

Para procesar la información proveniente de las casillas, se utilizaron copias de las actas de escrutinio y cómputo que llegaron al Consejo Municipal de Mérida y los consejos distritales previamente habilitados como centros de acopio. Las actas fueron escaneadas y transmitidas a un centro estatal de cómputo, donde fueron validadas y capturadas, para posteriormente publicarse en la sala de prensa y en tres pantallas monumentales localizadas en lugares públicos y estratégicos de la ciudad de Mérida: el Parque de las Américas, el estacionamiento del parque de béisbol ubicado unidad deportiva Kukulkán y la Plaza de la Constitución de Mérida, ubicada en el Centro Histórico.

Es importante resaltar que por primera vez las actas de escrutinio y cómputo de las casillas de todo el Estado, estuvieron disponibles en versiones digitalizadas, a través de la página de Internet del Instituto, tan pronto como los datos de las casillas fueron capturados por la empresa contratada.

A partir de las de las 21:00 horas del día 20 de mayo inició la publicación de los resultados, lo cual se dio de manera ininterrumpida hasta las 11:00 horas del día 21 de mayo de 2007, capturándose 1,670 actas de escrutinio y cómputo, de cada una de las elecciones, correspondientes a las 2,197 casillas instaladas, lo que representa el 80.52 por ciento de las actas.















CAPÍTULO 4

ACTOS POSTERIORES A LA ELECCIÓN

4.1.- RECURSOS PRESENTADOS

En total se presentaron 22 recursos de inconformidad, los cuales fueron resueltos por el Tribunal Electoral del Estado, de acuerdo al cuadro que a continuación se muestra:

ACTOR	AUTORIDAD RESPONSABLE	RESOLUCIÓN
 y 	Consejo Municipal de Progreso	No interpuesto
 y 	Consejo Municipal de Progreso	Improcedente
	Consejo Municipal de Conkal	Improcedente
	Consejo Municipal de Telchac Puerto	Improcedente
	Consejo Municipal de Temax	Improcedente
	Consejo Municipal de Yobaín	Improcedente
	Consejo Municipal de Espita	Improcedente
	Consejo Municipal de Río Lagartos	Improcedente
	Consejo Municipal de Tahmek	Improcedente
	Consejo Municipal de Homún	Improcedente
	Consejo Municipal de Timucuy	Improcedente
 y 	Consejo Municipal de Kanasín	Improcedente
 y 	Consejo Municipal de Kanasín	Desechado
	Consejo Municipal de Yobaín	Improcedente
	Consejo Municipal de Peto	Improcedente
Candidato Independiente Evelio Mis Tun	Consejo Municipal de Tinúm	Improcedente
	Consejo Municipal de Uayma	Improcedente
	Consejo Municipal de Valladolid	Improcedente
	Consejo Municipal de Chichimilá	Improcedente
	Consejo Municipal de Chikindzonot	Improcedente
	Consejo General del Edo. Yuc. (Asignación de diputados por el principio de representación proporcional)	Improcedente
	Consejo General del Edo. Yuc. (Regidores por el principio de representación proporcional)	Improcedente

CAPÍTULO 5

RESULTADOS ELECTORALES

El día miércoles 23 de mayo, los 15 consejos distritales y 106 consejos municipales electorales, dieron inicio a los cómputos de las elecciones de diputados y regidores respectivamente.

Tal y como lo dispone la Ley de la materia, a las 8:00 horas, consejeros electorales distritales se reunieron en sus respectivas sedes para realizar, en sesión pública, los cómputos distritales de las elecciones de Gobernador del Estado y diputados. Al mismo tiempo los consejos electorales de los 106 municipios del Estado sesionan para realizar los cómputos de las elecciones de regidores. Todos los cómputos se realizaron de manera simultánea e ininterrumpida.

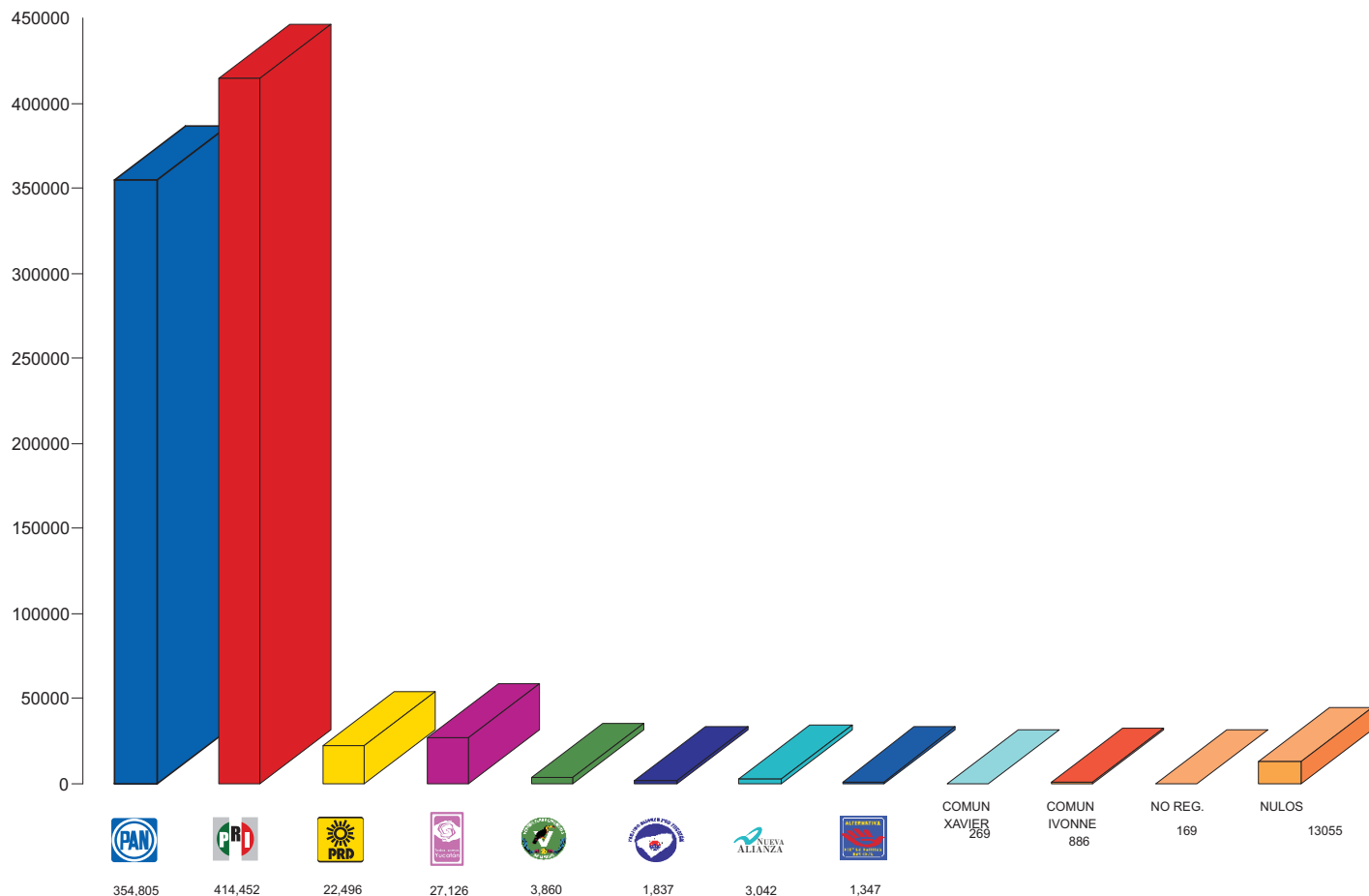


Realizados los cómputos distritales y municipales, fueron expedidas las constancias de mayoría y validez a los candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, así como a las 106 planillas a regidores que obtuvieron la mayor cantidad de sufragios.

El 27 de mayo el Consejo General sesionó, a partir de las 8:00 horas, para efectuar los cómputos estatales de las elecciones de Gobernador del Estado y diputados por el sistema de representación proporcional. Para este efecto se tomaron nota de los resultados de cada una de las actas de cómputo distrital, concluidos ambos cómputos el Presidente del Consejo General expidió la constancia de mayoría y validez al Candidato a Gobernador del Estado que obtuvo la mayor cantidad de los votos, siendo la candidata común de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Alianza por Yucatán C. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco quien recibió la citada constancia, convirtiéndose en la primera mujer en alcanzar el cargo de Gobernador del Estado por medio de una elección constitucional.



5.1.- RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR



								VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ CANDIDATURA COMÚN XAVIER ABREU	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ CANDIDATURA COMÚN IVONNE ORTEGA	NO REG.	NULOS	L.N.	TOTAL
354.805	414.452	22.496	27.126	3.860	1.837	3.042	1.347	269	886	159	13.055	1.208,904	843.334

5.2.- RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

CÓMPUTOS DISTRITALES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

DTO.							VOTOS EN BOLETAS MARCADAS MAS DE UNA VEZ	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
I	18,806	15,288	962	2,853	420	238	0	8	657	58,899	39,232	66.61
II	16,400	14,795	1,247	2,957	499	255	0	10	652	57,325	36,815	64.22
III	23,772	27,337	1,503	3,029	754	576	0	6	1,065	96,814	58,042	59.95
IV	37,580	29,797	2,334	5,588	1,198	942	0	17	1,204	119,589	78,660	65.78
V	20,153	21,178	1,463	2,602	1,374	285	0	5	884	73,793	47,944	64.97
VI	21,311	24,239	1,006	2,136	544	230	0	10	859	83,037	50,335	60.62
VII	23,646	28,924	1,785	1,247	355	190	0	2	1,124	87,951	57,273	65.12
VIII	22,680	26,456	2,145	1,475	610	260	0	3	1,368	77,473	54,997	70.99
IX	24,272	22,433	2,172	2,581	1,132	276	0	4	1,015	66,803	53,885	80.66
X	28,082	26,551	3,823	420	369	87	0	12	949	79,602	60,293	75.74
XI	31,639	35,922	1,147	572	59	105	0	0	951	85,095	70,395	82.73
XII	22,262	27,058	4,121	1,605	1,063	200	0	0	1,193	83,787	57,502	68.63
XIII	24,615	26,463	2,400	1,838	2,616	330	0	13	2,066	78,765	60,341	76.61
XIV	28,532	32,521	3,262	1,001	225	173	0	0	1,407	89,366	67,121	75.11
XV	23,810	26,313	3,005	464	181	167	4	1	1,199	70,605	55,144	78.10
TOTALES	367,560	385,275	32,375	30,368	11,399	4,314	4	91	16,593	1,208,904	847,979	70.14





DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

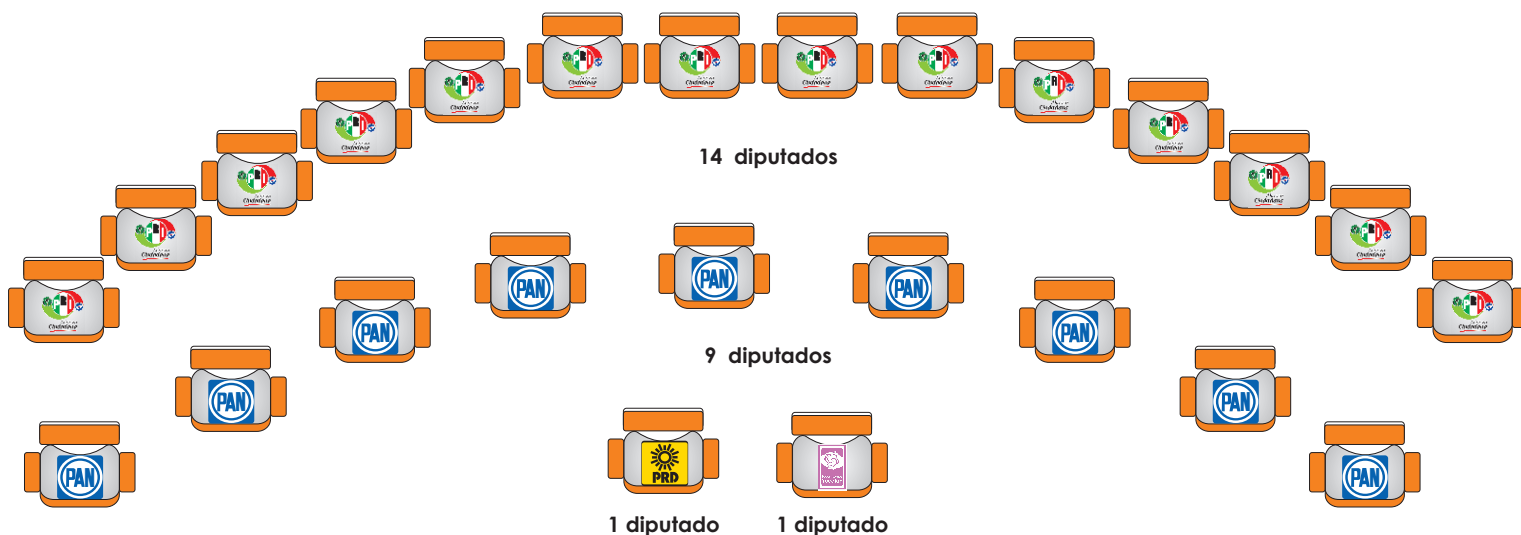
DISTRITO	NOMBRE	SUPLENTES	PARTIDO O COALICIÓN
I	PATRICIA DEL SOCORRO GAMBOA WONG	OSCAR FRANCISCO CANCHÉ REJÓN	
II	RODOLFO ENRIQUE GONZÁLEZ CRESPO	JUAN CARLOS NICOLI QUIJANO	
III	EFRAÍN ERNESTO AGUILAR GÓNGORA	MARCO ANTONIO OJEDA MEDINA	
IV	MARÍA CECILIA PAVÍA GONZÁLEZ	MARCO EFRAÍN DURÁN GALERA	
V	ISMAEL PERAZA VALDEZ	WILBERTH JESÚS MEJÍA PINZÓN	
VI	GABRIELA PATRICIA SANTINELLI RECIO	EFRAIN MARTÍN SOBERANIS PACHECO	
VII	MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ	DELTA RUBÍ PÉREZ Y CASTAÑEDA	
VIII	ENRIQUE ANTONIO DE JESÚS MAGADAN VILLAMIL	JOSÉ PRISCILIANO NOVELO FLORES	
IX	JULIO EDGARDO GARRIDO ROJAS	LUIS DIONISIO ESPADAS PERERA	
X	DANIEL GABRIEL ÁVILA RUIZ	FRANCISCO JAVIER CETINA CARRILLO	
XI	ROGER DAVID ALCOCER GARCÍA	JOSÉ LUIS ALCOCER ROSADO	
XII	MARCO ALONSO VELA REYES	LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR	
XIII	VÍCTOR MANUEL CHI TRUJEQUE	MAURO RODRIGO EDUARDO VALENCIA ARANA	
XIV	FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ	JUAN DE LA CRUZ RODRIGUEZ CANUL	
XV	ELSA VIRGINIA SARABIA CRUZ	RUDY FRANCISCO BOBADILLA ARJONA	

DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

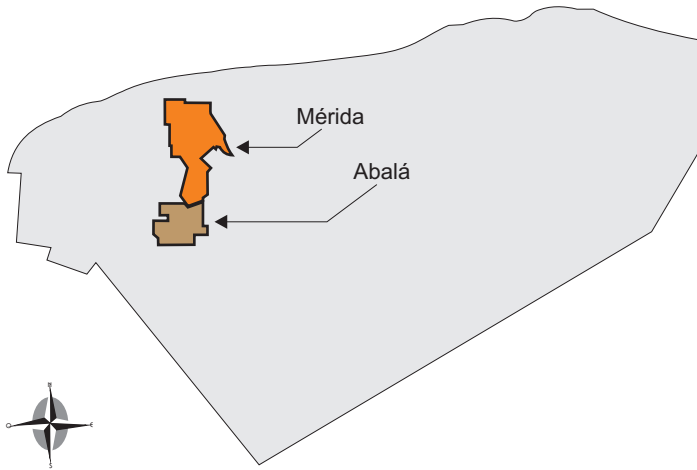
RAMÓN GILBERTO SALAZAR ESQUER	DE ACUERDO A LA LEY ELECTORAL	
JOSÉ ANTONIO ARAGÓN UICAB	DE ACUERDO A LA LEY ELECTORAL	
FRANCISCO JOSÉ PAOLI BOLIO	DE ACUERDO A LA LEY ELECTORAL	
CARLOTA HERMINIA STOREY MONTALVO	DE ACUERDO A LA LEY ELECTORAL	
LUÍS RODRÍGUEZ CANTO	DE ACUERDO A LA LEY ELECTORAL	
CORNELIO AGUILAR PUC	DE ACUERDO A LA LEY ELECTORAL	
GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA	DE ACUERDO A LA LEY ELECTORAL	
JORGE CARLOS BERLÍN MONTERO	DE ACUERDO A LA LEY ELECTORAL	
MARIA DORIS YBONE CANDILA ECHEVERRÍA	DE ACUERDO A LA LEY ELECTORAL	
BERTHA EUGENIA PÉREZ MEDINA	DE ACUERDO A LA LEY ELECTORAL	

REPRESENTACIÓN PARTIDISTA EN EL CONGRESO

-  PARTIDO ACCIÓN NACIONAL 36%
-  COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA (PRI-PVEM-PAY) 56%
-  PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA 4%
-  COALICIÓN TODOS SOMOS YUCATÁN (PT-CONVERGENCIA) 4%



Abalá



Distrito XIII
Cabecera Distrital: Ticul

Municipio: Abalá

Toponimia:

Primitivamente Abalha, "Lugar donde se toma el jugo de ciruela", por derivarse de las voces Abal: ciruela y Á contracción de Há: agua.

Localización:

Se localiza en la región centro norte del estado, queda comprendido entre los meridianos 89° 48' y 89° 34' de longitud oeste y los paralelos 20° 35' y 20° 47' latitud norte; a una altura promedio de diecisiete metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los Municipios de Mérida y Umán; al sur con Muna y Sacalum; al este con Tecoh y al oeste con Umán y Kopomá.

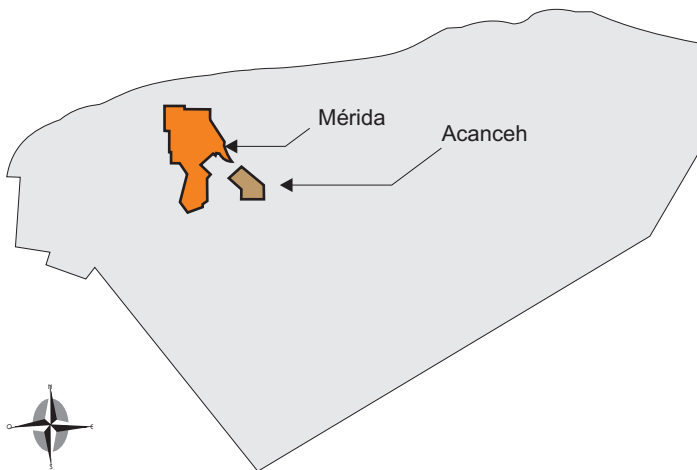
Extensión:

Ocupa una superficie de 301.45 kilómetros cuadrados, que representa el 0.70% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XIII	ABALÁ	1208	695	10	1302	3	117	2	0	1	27	0	0	128	4023	3493	86.83 %

Acanceh



Distrito XIV
Cabecera Distrital: Tecoh

Municipio: Acanceh

Toponimia:

"Quejido o bramido del Venado", o "libremente donde se queja el Venado", por derivarse de las voces Acan: Quejido y Ceh o Ceeh: Venado.

Localización:

Se localiza en la región centro norte del Estado, queda comprendido entre los paralelos 20° 48' y 20° 56' latitud norte y los meridianos 89° 23' y 89° 32' longitud oeste; a una altura promedio de quince metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Kanasín y Tixpéual; al sur con Tecoh; al este con Seyé; y al oeste con Timucuy.

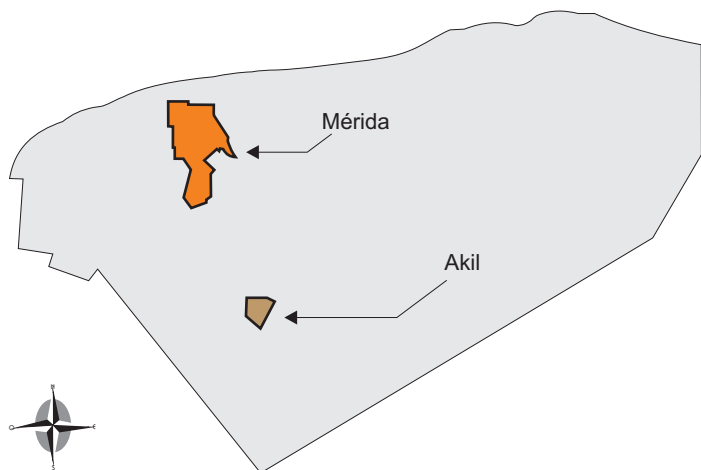
Extensión:

Ocupa una superficie de 153.29 kilómetros cuadrados, que representa el 0.36% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XIV	ACANCEH	1901	3462	257	229	1567	13	0	38	3	0	0	0	184	9548	7654	80.16 %

Akil



Distrito XII
Cabecera Distrital: Tekax

Municipio: Akil

Toponimia:
"Bejucal o Lugar de los Bejucos", por derivarse de Ak: Bejuco y del sufijo o terminación Il que denota cantidad.

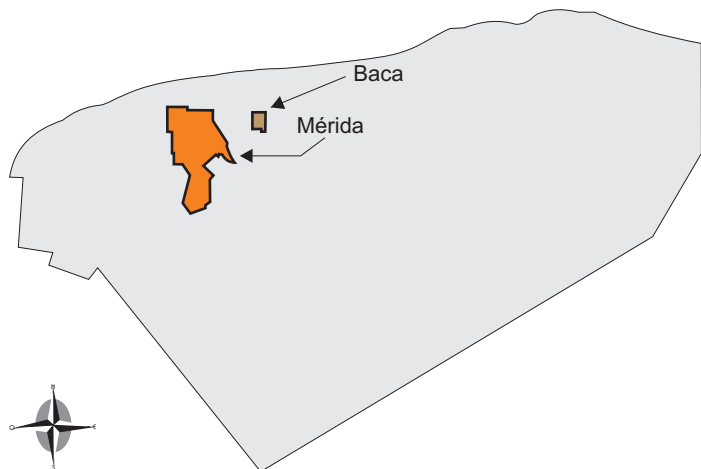
Localización:
Se localiza en la región sur del estado, queda comprendido entre los paralelos 20° 14' y 20° 22' latitud norte y los meridianos 89° 18' y 89° 26' longitud oeste; a una altura promedio de treinta y un metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Maní; al sur con Tekax; al este con Teabo y Tekax; y al oeste con Oxtutzcab.

Extensión:
Ocupa una superficie de 48.54 kilómetros cuadrados, que representa el 0.11% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XII	AKIL	2055	2147	135	1	0	64	0	0	1	0	0	0	78	6153	4481	72.83 %

Baca



Distrito IX
Cabecera Distrital: Motul

Municipio: Baca

Toponimia:
"Agua en forma de cuerno", por derivarse de las voces, Bec: hueso o cuerno y Á, contracción de Há: Agua.

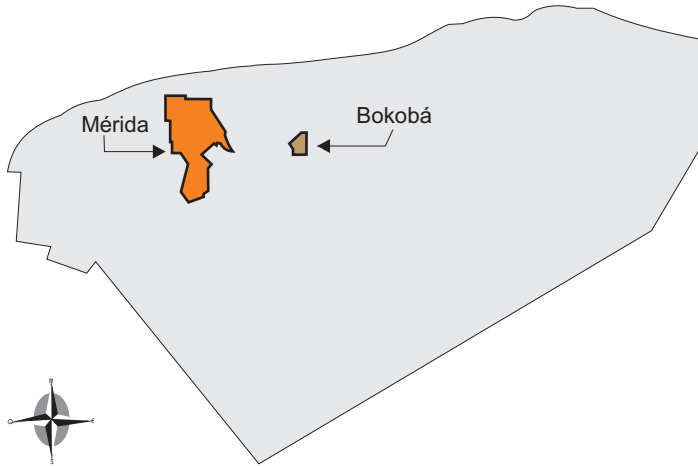
Localización:
Se localiza en la región centro-norte del estado, queda comprendido entre los paralelos 21° 05' y 21° 11' de latitud norte y los meridianos 89° 22' y 89° 27' de longitud oeste; a una altura promedio de diez metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Motul; al sur con Yaxkukul; al este con Motul; y al oeste con Mocochá.

Extensión:
Ocupa una superficie de 118.78 kilómetros cuadrados, que representa el 0.28% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
IX	BACA	1324	1506	48	0	0	0	0	431	0	0	0	0	56	3982	3365	84.51 %

Bokobá



Distrito IX
Cabecera Distrital: Motul

Municipio: Bokobá

Toponimia:

Literalmente quiere decir: "Batir o bogar agua" y en sentido Castizo "Aquí se Boga o Chapotea Agua", por derivarse de las voces Bokob: batir, bogar y Há: agua.

Localización:

Se localiza en la región norte del estado, queda comprendido entre los paralelos 20° 57' y 21° 04' de latitud norte y los meridianos 89° 09' y 89° 14' de longitud oeste; a una altura promedio de diez metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Motul y Suma de Hidalgo; al sur con Hochtún; al este con Tekantó; y al oeste con Cacalchén.

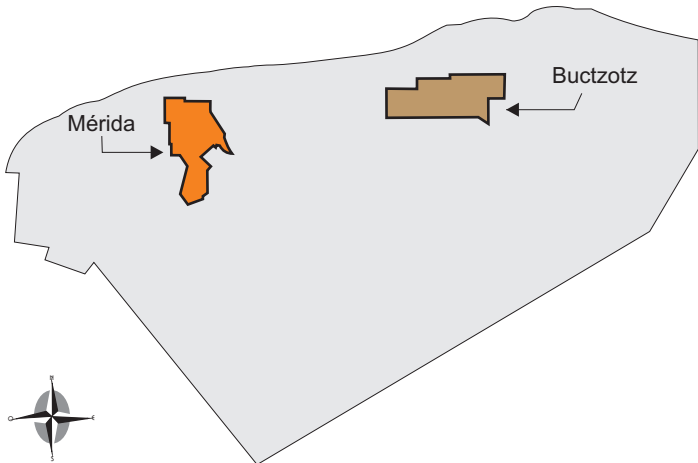
Extensión:

Ocupa una superficie de 48.54 kilómetros cuadrados, que representa el 0.11% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
IX	BOKOBÁ	834	649	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	1677	1496	89.21

Buctzotz



Distrito X
Cabecera Distrital: Tizimin

Municipio: Buctzotz

Toponimia:

Literalmente quiere decir: "Traje o Vestido de Cerda, Pelo o Cabello", por derivarse de las voces Buc: vestido o traje y Tzotz o Tzootz: pelo, cerda o cabello. Significando "Vestido de pelos".

Localización:

Se localiza en la región denominada litoral norte del estado; queda comprendido entre los paralelos 21° 06' y 21° 25' de latitud norte y los meridianos 88° 21' y 88° 51' de longitud oeste; a una altura promedio de siete metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Dzilam de Bravo, Panabá y Dzilam González; al sur con Cenotillo; al este con Sucilá; y al oeste con Temax.

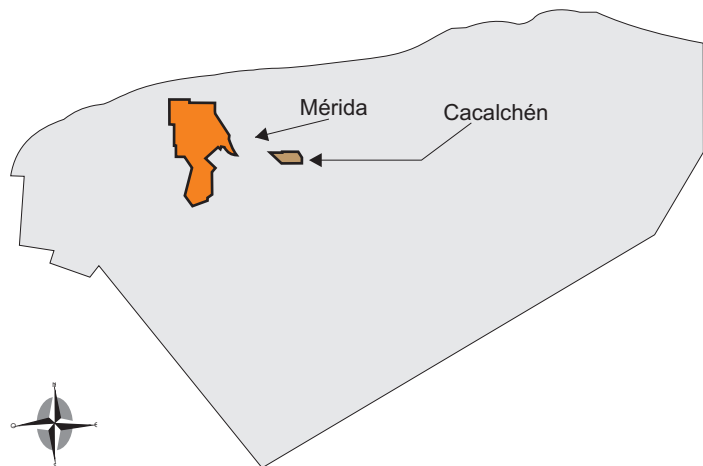
Extensión:

Ocupa una superficie de 543.45 kilómetros cuadrados, que representa el 1.26% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
X	BUCTZOTZ	2524	2033	77	0	0	0	0	65	0	0	0	0	35	5959	4734	79.44 %

Cacalchén



Distrito IX
Cabecera Distrital: Motul

Municipio: Cacalchén

Toponimia:

En términos generales, "Lugar del pozo de Dos Cuellos o Gargantas", por derivarse de las voces Ca: dos; Cal: pescuezo, cuello, garganta y Chhen o Chheen: pozo. Podría traducirse como "La garganta o cuello de nuestro pozo o pozo con dos bocas".

Localización:

Se localiza en la región denominada centro- norte del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 58' y 21° 02' de latitud norte y los meridianos 89° 13' y 89° 20' de longitud oeste; a una altura promedio de diez metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Muxupip y Motul; al sur con Tahmek; al este con Bokobá; y al oeste con Tixkokob.

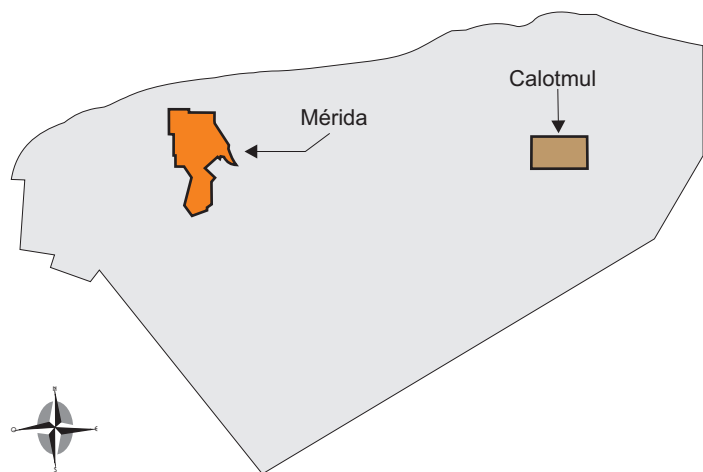
Extensión:

Ocupa una superficie de 76.64 kilómetros cuadrados, que representa el 0.18% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
IX	CACALCHÉN	1298	205	72	1017	0	4	0	1075	0	0	0	0	164	4701	3835	81.58 %

Calotmul



Distrito X
Cabecera Distrital: Tizimín

Municipio: Calotmul

Toponimia:

"Lugar de dos pares de cerros o nuestros dos pares de montañas o colinas", por derivarse de las voces Ca: dos, nuestro; Lot: partícula para contar pares y Mul: contracción de Jul, colina o cerro, montaña, etc. Como se les conoce a los formados de tierra y muultun, a los de piedra.

Localización:

Se localiza en la región oriente del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 58' y 21° 05' de latitud oeste y los meridianos 88° 02' y 88° 17' de longitud oeste; a una altura promedio de quince metros sobre el nivel del mar. Limita al norte y al este con el municipio de Tizimín; al sur con Temozón; y al Oeste con Espita.

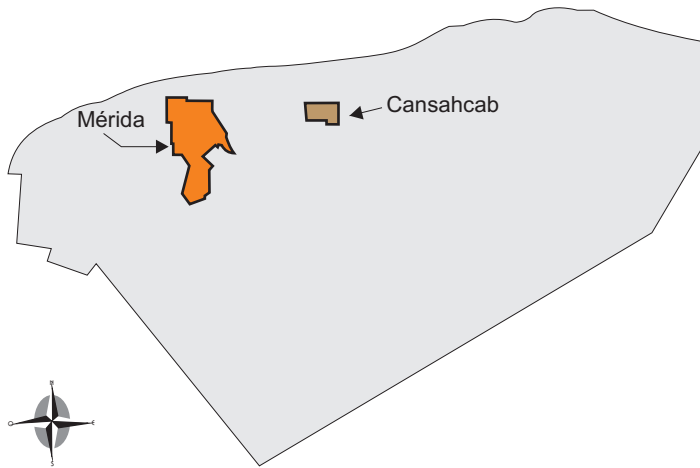
Extensión:

Ocupa una superficie de 361.50 kilómetros cuadrados, que representa el 0.84% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
X	CALOTMUL	1086	727	477	0	0	0	0	0	0	0	0	0	67	2766	2357	85.21 %

Cansahcab



Distrito IX
Cabecera Distrital: Motul

Municipio: Cansahcab

Toponimia:

"Lugar de las 4 Cuevas de Tierra Blanca", por derivarse de las voces, Can: 4 y Zazcab o Zahcab: cueva u hoyo.

Localización:

Se localiza en la región centro-norte del estado; queda comprendido entre los paralelos 21° 06' y 21° 12' de latitud norte y los meridianos 89° 03' y 89° 13' de longitud oeste; a una altura promedio de seis metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Yobaín, Sinanché y Dzidzantún; al sur con Suma y Teya; al este con Temax; y al oeste con Motul.

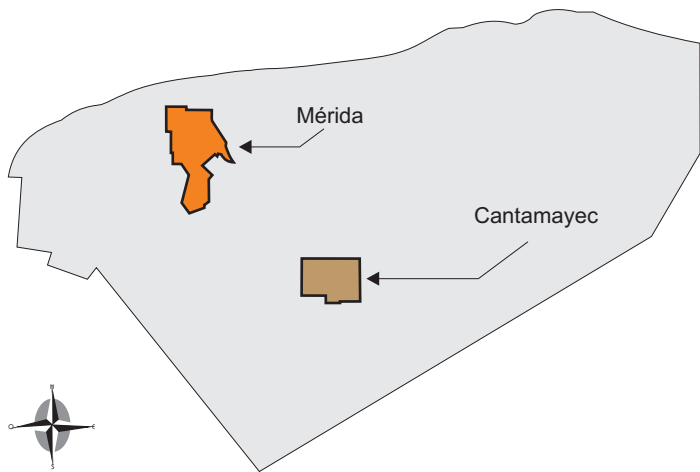
Extensión:

Ocupa una superficie de 146.90 kilómetros cuadrados, que representa el 0.34% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
IX	CANSAH-CAB	1126	435	766	365	1	0	0	128	0	0	0	0	88	3579	2909	81.28

Cantamayec



Distrito XII
Cabecera Distrital: Tekax

Municipio: Cantamayec

Toponimia:

En términos generales significa, "Los 4 avisperos o panales de Tamay", por derivarse de las voces Can: 4, Tamay: apellido y Ec: panal o avispero.

Localización:

Se localiza en la región centro del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 20' y 20° 31' latitud norte y los meridianos 88° 57' y 89° 11' longitud oeste; a una altura promedio de veinticuatro metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Sotuta; al sur con Tixméhuac y Chacsinkín; al este con Yaxcabá; y al oeste con Teabo y Mayapán.

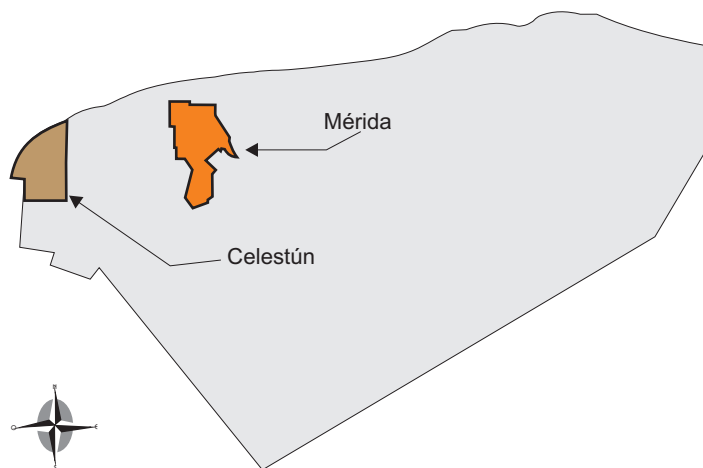
Extensión:

Ocupa una superficie de 502.02 kilómetros cuadrados, que representa el 1.16% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XII	CANTA-MAYEC	518	292	328	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33	1338	1171	87.52 %

Celestún



Distrito VII
Cabecera Distrital: Umán

Municipio: Celestún

Toponimia:

El nombre de Celestún como la mayoría de los municipios de Yucatán tiene raíces mayas y su significado pudiera ser: "Espanto de piedra, o piedra pintada".

Localización:

Se localiza en la región denominada Litoral oeste; queda comprendido entre los paralelos 20°46' y 21°06' latitud norte y los meridianos 90° 11' y 90°25' longitud oeste; a una altura promedio de tres metros sobre nivel del mar. Limita al norte con el golfo de México; al sur con el municipio de Maxcanú; al este con los municipios de Kinchil, Tetiz y Hunucmá; y al oeste con el golfo de México y el estado de Campeche.

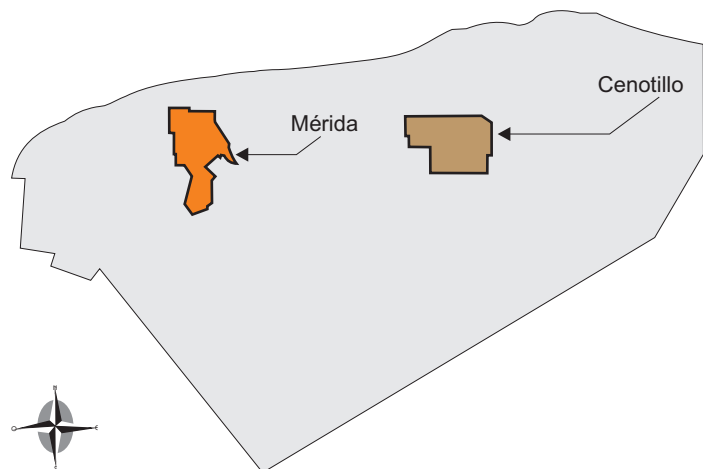
Extensión:

Ocupa una superficie de 868.63 kilómetros cuadrados, que representa el 2.01% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
VII	CELESTÚN	1020	1658	323	15	0	1	0	18	0	0	0	0	88	3902	3123	80.04 %

Cenotillo



Distrito XV
Cabecera Distrital: Izamal

Municipio: Cenotillo

Toponimia:

Se le puso de nombre a esta población como diminutivo de la palabra Cenote o por haber allí algún pequeño ojo de agua. Literalmente "Cenote pequeño".

Localización:

Se localiza en la región oriente del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 55' y 21° 09' de latitud norte y los meridianos 88° 26' y 88° 48' de longitud oeste; a una altura promedio de dieciséis metros sobre nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Buctotz; al sur con Quintana Roo y Dzitás; al este con Espita; y al oeste con Tunkás, Tekal de Venegas y Dzoncuaich.

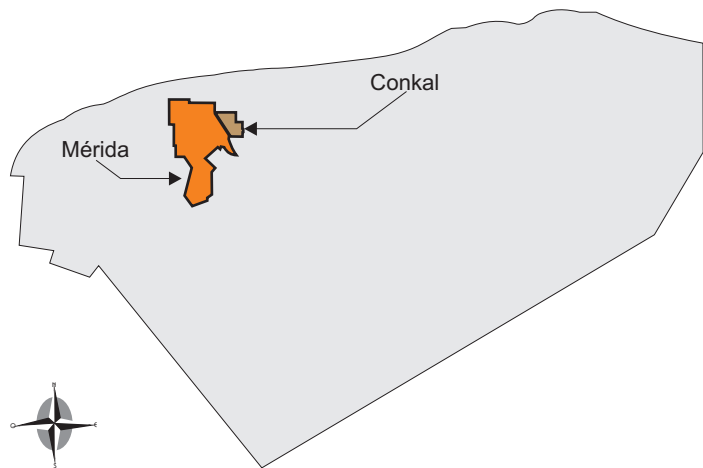
Extensión:

Ocupa una superficie de 614.43 kilómetros cuadrados, que representa el 1.43% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XV	CENOTILLO	1388	734	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48	3011	2170	72.07 %

Conkal



Distrito VIII
Cabecera Distrital: Progreso

Municipio: Conkal

Toponimia:
Literalmente quiere decir en maya "Aquí se vende por veintenas", por derivarse de las voces Con: cono y vender y Kal, veinte, veintenas, otras versiones dan por significado "Lugar del pescuezo".

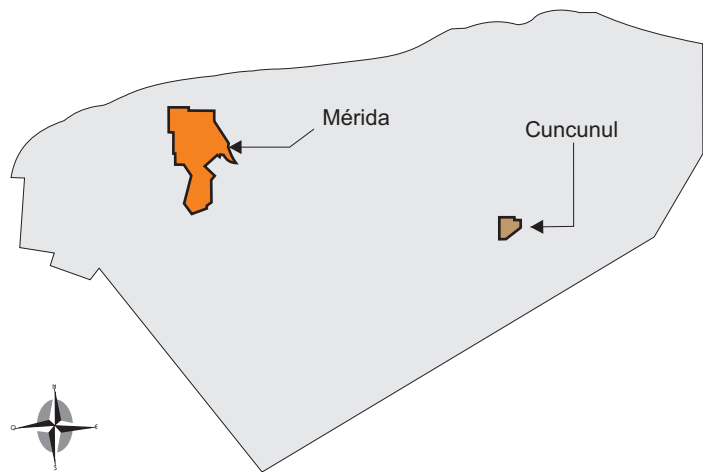
Localización:
Se localiza en la región centro norte del estado; queda comprendido entre los paralelos 21° 02' y 21° 08' latitud norte y los meridianos 89° 29' y 89° 35' longitud oeste; a una altura promedio de ocho metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Chicxulub Pueblo; al sur con Mérida y Tixpéual; al este con Yaxkukul, Mocochoá y Tixkokob; y al oeste con Mérida.

Extensión:
Ocupa una superficie de 57.48 kilómetros cuadrados, representa el 0.13% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
VIII	CONKAL	2388	1980	59	0	0	183	0	11	0	0	0	0	152	5837	4773	81.77 %

Cuncunul



Distrito XI
Cabecera Distrital: Valladolid

Municipio: Cuncunul

Toponimia:
Su nombre quiere decir "Encantado por demás o inútilmente", por derivarse de las voces cun, cunel, dem.-s, inútil sin valor y cunul: encanto o hechizo. También se le conoce como "Lugar de la olla encantadora o maravillosa".

Localización:
Se localiza en la región oriente del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 35' y 20° 43' de latitud norte y los meridianos 88° 16' y 88° 24' de longitud oeste; a una altura de veintinueve metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Uayma; al sur con Tekom; al este con Valladolid; y al oeste con Kaua.

Extensión:
Ocupa una superficie de 315.52 kilómetros cuadrados, que representa el 0.73% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XI	CUNCUNUL	450	535	0	6	0	8	0	0	0	0	0	0	2	1083	1001	92.43 %

Cuzamá



Distrito XIV
Cabecera Distrital: Tecoh

Municipio: Cuzamá

Toponimia:

"Lugar de la golondrina almohazada o cepillada", por derivarse de las voces Cuzan: golondrina y Á: contracción de Há que además de agua equivale a almorzar, cepillar, arreglar, pudiéndose interpretar también como; "Golondrina de agua".

Localización:

Se localiza en la región centro norte del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 40' y 20° 48' de latitud norte y los meridianos 89° 18' y 89° 29', de longitud oeste; a una altura de diecisiete metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Seyé y Acanseh; al sur y al este con Homún; y al oeste con Tecoh.

Extensión:

Ocupa una superficie de 150.73 kilómetros cuadrados, que representa el 0.35% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XIV	CUZAMÁ	819	1437	222	0	0	0	0	1	0	0	0	1	37	3038	2517	82.85 %

Chacsinkín



Distrito XII
Cabecera Distrital: Tekax

Municipio: Chacsinkín

Toponimia:

En maya, "Leña enrojecida por el tiempo, o también gigante leña del sol", por derivarse de las voces Chac: gigante y rojo; si: leña y kin, tiempo: sol, día. Conocido también como "planta leguminosa con hojas rojas".

Localización:

Se localiza en la región sur del estado, queda comprendido entre los paralelos 20° 08' y 20° 19' de latitud norte y los meridianos 88° 51' y 89° 05' de longitud oeste; a una altura promedio de treinta y tres metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Cantamayec; al sur con Tzucacab; al este con Tahdziú y Peto; y al oeste con Tixméhuac.

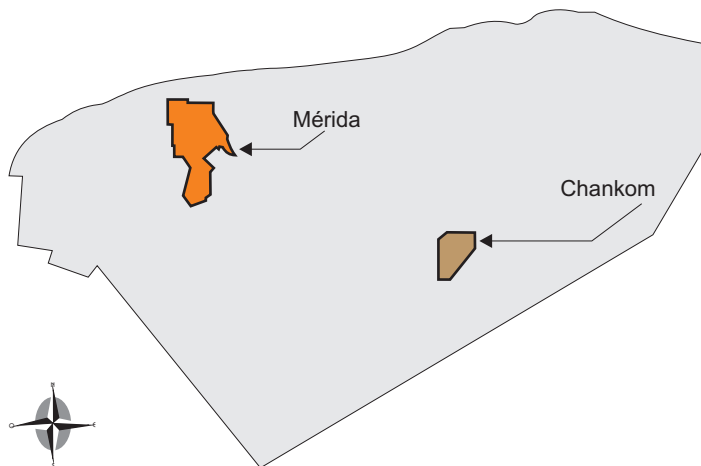
Extensión:

Ocupa una superficie de 158.40 kilómetros cuadrados, que representa el 0.37% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XII	CHAC-SINKÍN	665	738	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1546	1408	91.07 %

Chankom



Distrito XI
Cabecera Distrital: Valladolid

Municipio: Chankom

Toponimia:

En maya "pequeña hoyo o barranco", por derivarse de las voces Chan: pequeño y kom: hoyo, valle o barranco.

Localización:

Se localiza en la región centro del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 80' y 20° 39' de latitud norte y los meridianos 88° 28' y 88° 38' de longitud oeste; a una altura promedio de veintisiete metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Tinum; al sur con Chikindzonot; al este con Kaua y Tekom y al oeste con Yaxcabá.

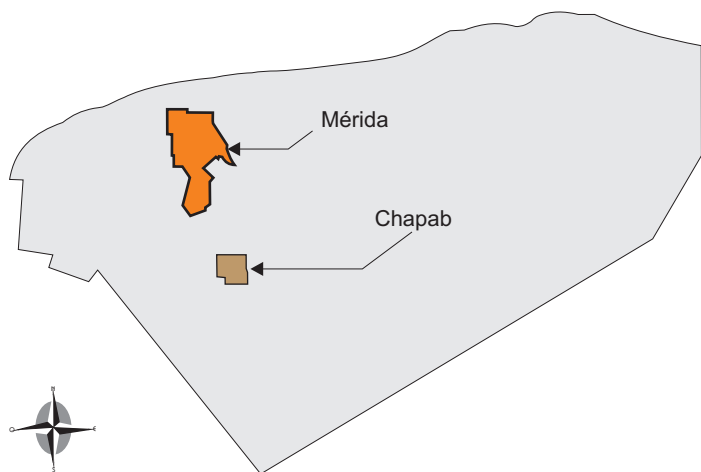
Extensión:

Ocupa una superficie de 137.95 kilómetros cuadrados, que representa el 0.32% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XI	CHANKOM	1284	1338	3	0	1	1	0	0	0	0	0	0	18	2899	2645	91.24 %

Chapab



Distrito XIII
Cabecera Distrital: Ticul

Municipio: Chapab

Toponimia:

"Lugar del agua grasosa", literalmente "tomar o recobrar lo despoblado", por derivarse de las voces chha: tomar o recobrar y pab: contracción de paab, desbaratar o despoblar un lugar.

Localización:

Se localiza en la región centro; queda comprendido entre los paralelos 20° 26' y 30° 33' de latitud norte y los meridianos 89° 26' y 89° 33' de longitud oeste; a una altura promedio de veintisiete metros. Limita al norte con el municipio de Tecoh; al sur con Ticul y Dzán; al este con Mama; y al oeste con Sacalum.

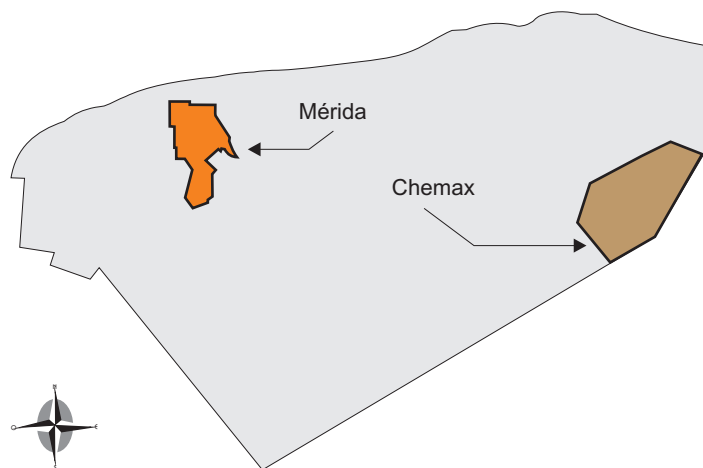
Extensión:

Ocupa una superficie de 168.62 kilómetros cuadrados, que representa el 0.39% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XIII	CHAPAB	1218	535	19	1	0	0	1	0	1	0	0	0	43	2245	1818	80.98 %

Chemax



Distrito XI
Cabecera Distrital: Valladolid

Municipio: Chemax

Toponimia:

Literalmente "El madero o árbol del mono", por derivarse de las voces Che: madero y max: contracción de maax, mono. Aunque podría interpretarse también como "Madero majado", ya que la voz max equivale a majar, machucar. Tradicionalmente "Árbol de los monos".

Localización:

Se localiza en la región oriente del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 35' y 20° 38' de latitud norte y los meridianos 87° 33' y 88° 04' de longitud oeste; a una altura promedio de veintiséis metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Temozón y Tizimin; al sur con Valladolid; al este con el Estado de Quintana Roo; y al oeste con Valladolid.

Extensión:

Ocupa una superficie de 1,098.60 Kilómetros cuadrados, que representa el 2.55% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARGADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XI	CHEMAX	7198	4951	213	123	2	1	0	0	4	0	0	4	192	15484	12688	81.94 %

Chicxulub Pueblo



Distrito VIII
Cabecera Distrital: Progreso

Municipio: Chicxulub Pueblo

Toponimia:

"Lugar del cuerno prendido o clavado", por derivarse de las voces Chhic: prender, clavar algo. Literalmente la voz Chhic es pulga y Xulub, cuerno. Se le conoce a Chicxulub como "Cuerno de venado prendido".

Localización:

Se localiza en la región denominada centro norte del estado; queda comprendido entre los paralelos 21° 08' y 21° 13' de latitud norte y 89° 30' y 89° 35', longitud oeste; a una altura promedio de dos metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Ixil; al sur con Conkal; al este con Ixil y Bacca; y al oeste con Progreso.

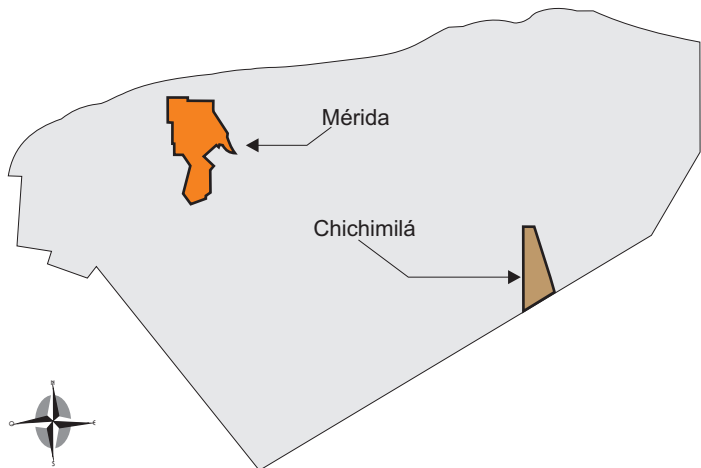
Extensión:

Ocupa una superficie de 196.72 kilómetros cuadrados, que representa el 0.46% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARGADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
VIII	CHICXULUB PBLO.	584	914	657	0	0	0	0	7	0	0	0	0	67	2678	2229	83.23 %

Chichimilá



Distrito XI
Cabecera Distrital: Valladolid

Municipio: Chichimilá

Toponimia:

"Agua donde está el chechem", por derivarse de chechem: nombre de un árbol, signo de pertenencia; y há, agua.

Localización:

Se localiza en la región oriente del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 40' y 20° 20' de latitud norte y los meridianos 88° 13' y 88° 01' de longitud oeste; a una altura promedio de veintiséis metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Valladolid; al sur con el Estado de Quintana Roo; al este con Valladolid; y al oeste con Tixcacalcupul y Tekom.

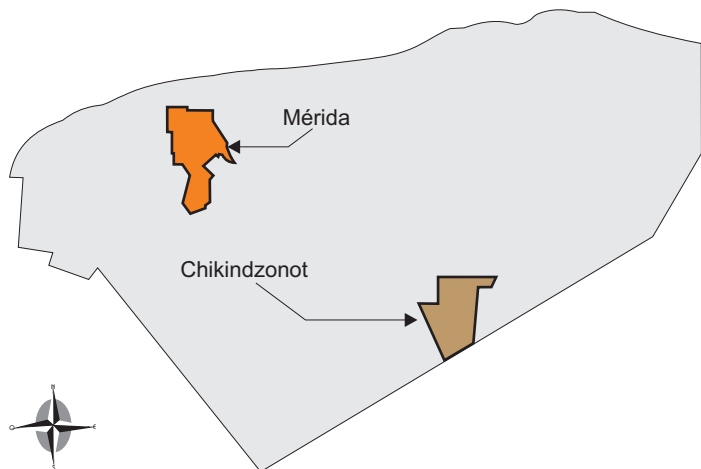
Extensión:

Ocupa una superficie de 358.59 kilómetros cuadrados, que representa el 0.83% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XI	CHICHIMILÁ	1798	1758	149	63	0	2	0	0	0	0	0	0	59	4506	3829	84.98 %

Chikindzonot



Distrito XI
Cabecera Distrital: Valladolid

Municipio: Chikindzonot

Toponimia:

Quiere decir "Cenote en el poniente", por derivarse de las voces Chikin: poniente y dzonoot: cenote; pero analizándola en sus 3 sílabas diría: "Sol en la boca u orilla del cenote", por venir de chí: boca, orilla: borde y kin: sol.

Localización:

Se localiza en la región centro del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 03' y 20° 27' de latitud norte y los meridianos 88° 43' y 88° 20' de longitud oeste; a una altura promedio de treinta y tres metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Chankom y Tekom; al sur con el Estado de Quintana Roo; al este con Tixcacalcupul; y al oeste con Peto y Yaxcabá.

Extensión:

Ocupa una superficie de 352.56 kilómetros cuadrados, que representa el 0.82% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XI	CHIKINDZONOT	1111	1175	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	2494	2291	91.86 %

Chocholá



Distrito VII
Cabecera Distrital: Umán

Municipio: Chocholá

Toponimia:

Chocholá quiere decir "Agua Salobre", por derivarse de las voces Chhochhol: salobre y Á: contracción de Há agua.

Localización:

Se localiza en la región litoral oeste del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 41' y 20° 49' de latitud norte y los meridianos 89° 49' y 89° 65' de longitud oeste; a una altura promedio de catorce metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Samahil y Umán; al sur con Kopomá; al este con Umán; y al oeste con Maxcanú y Samahil.

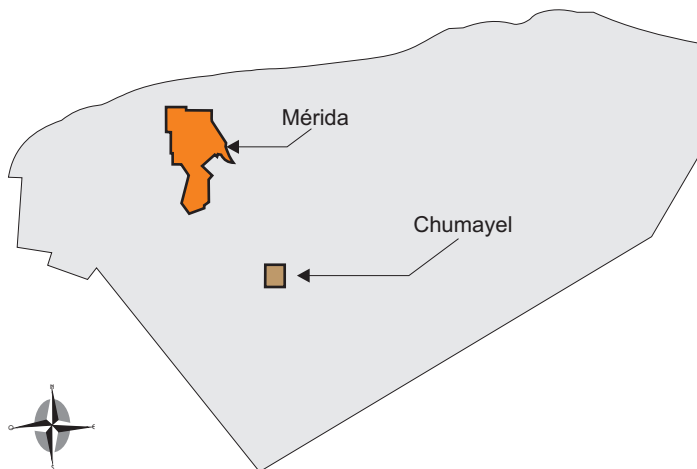
Extensión:

Ocupa una superficie de 99.64 kilómetros cuadrados, que representa el 0.23% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
VII	CHO-CHOLÁ	1005	1438	54	22	1	0	0	2	1	0	0	0	43	3011	2566	85.22 %

Chumayel



Distrito XII
Cabecera Distrital: Tekax

Municipio: Chumayel

Toponimia:

Literalmente "Lugar donde el calabazo no arde", por derivarse de las voces Chu: calabazo; Ma: no; y Yel: contracción de yejel, arder. Sin embargo se le conoce como "Lugar de las semillas".

Localización:

Se localiza en la región centro del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 26' y 20° 31' de latitud norte y los meridianos 89° 15' y 89° 19' de longitud oeste; a una altura promedio de veinticinco metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Tekit; al sur con Teabo; al este con Mayapán; y al oeste con Mama.

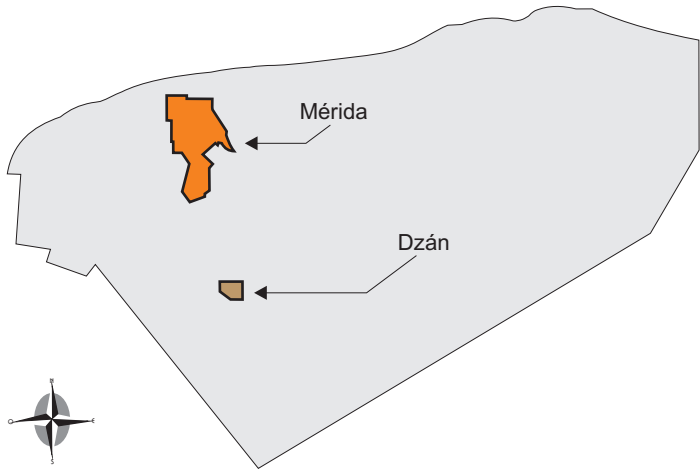
Extensión:

Ocupa una superficie de 45.99 kilómetros cuadrados, que representa el 0.11% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XII	CHUMAYEL	743	422	501	2	1	0	0	0	0	0	0	0	33	2124	1702	80.13 %

Dzán



Distrito XIII
Cabecera Distrital: Ticul

Municipio: Dzán

Toponimia:

Literalmente quiere decir "Aquí se sume", de sumir, sumerge, remoja o hunde. Comúnmente "derruido o sumido".

Localización:

Se localiza en la región centro del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 22' y 20° 26' de latitud norte y los meridianos 89° 25' y 89° 31' de longitud oeste; a una altura promedio de veintiséis metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Chapab; al sur con Ticul; al este con Maní; y al oeste con Ticul.

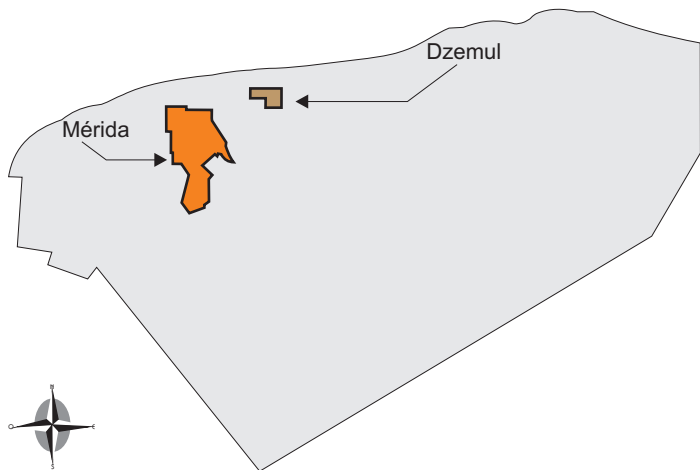
Extensión:

Ocupa una superficie de 61.31 kilómetros cuadrados, que representa el 0.14% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XIII	DZÁN	1110	1346	53	1	1	4	0	0	0	0	0	0	16	3143	2531	80.53 %

Dzemul



Distrito VIII
Cabecera Distrital: Progreso

Municipio: Dzemul

Toponimia:

Quiere decir literalmente "Cerro o montículo devastado", por derivarse de las voces Dze: devastar, descansar y Mul: contracción de jul, cerro, montículo, colina, etc. También conocido como "Lugar del cerro imponente". Sin embargo la etimología más probable de esta voz es dzalmuy, el conocido árbol frutal llamado zaramuyo.

Localización:

Se localiza en la región oriente del estado; queda comprendido entre los paralelos 21° 21' y 21° 17' de latitud norte y los meridianos 89° 16' y 89° 25' de longitud oeste; a una altura promedio de diez metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Bokobá; al sur con Xocchel; al este con Izamal; y al oeste con Tahmek.

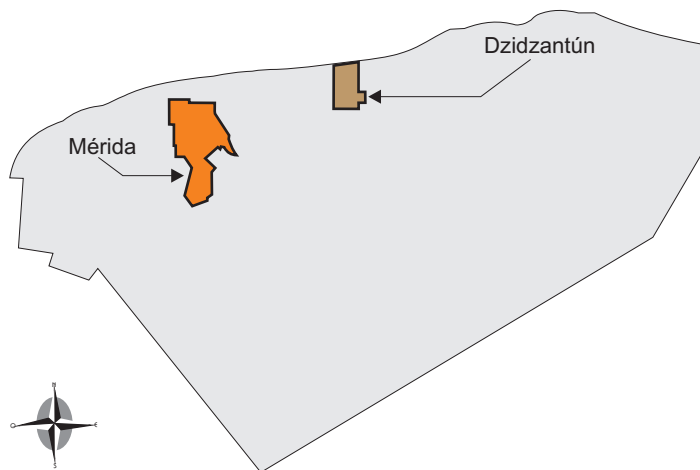
Extensión:

Ocupa una superficie de 123.91 kilómetros cuadrados, representa el 0.29% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
VIII	DZEMUL	1158	1094	17	0	8	0	0	0	0	0	0	0	19	2616	2296	87.77 %

Dzidzantún



Distrito IX
Cabecera Distrital: Motul

Municipio: Dzidzantún

Toponimia:

Literalmente "Piedra vencida", de Dzidzan, vencido y tun, piedra o peñasco. Se le traduce como "Lo que está escrito en piedra".

Localización:

Se localiza en la región denominada litoral norte del Golfo de México; queda comprendido dentro de los paralelos 21° 12' y 21° 23' latitud norte y los meridianos 88° 57' y 89° 04' longitud oeste; a una altura promedio de cuatro metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el Golfo de México; al sur con los Municipios de Temax y Cansahcab; al este con Dzilam González; y al oeste con Yobaín.

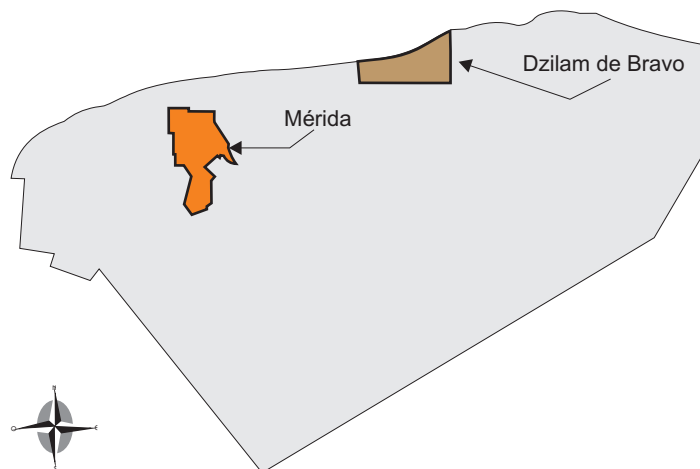
Extensión:

Ocupa una superficie de 198.00 kilómetros cuadrados, representa el 0.46% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
IX	DZIDZANTÚN	2023	2626	128	5	0	1	0	0	0	0	0	0	36	5914	4819	81.48 %

Dzilam de Bravo



Distrito IX
Cabecera Distrital: Motul

Municipio: Dzilam de Bravo

Toponimia:

Dzilam, etimológicamente quiere decir pelado o sin envoltura, esto es cosa u objeto. También es el nombre de una planta rastrera; Bravo es un apellido español.

Localización:

Se localiza en la región litoral norte del estado; queda comprendido entre los paralelos 21° 19' y 1° 32' latitud norte y los meridianos 88° 35' y 88° 58' longitud oeste; a una altura promedio de dos metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el Golfo de México; al sur con el municipio de Dzilam González; al este con San Felipe; y al oeste con Dzidzantún.

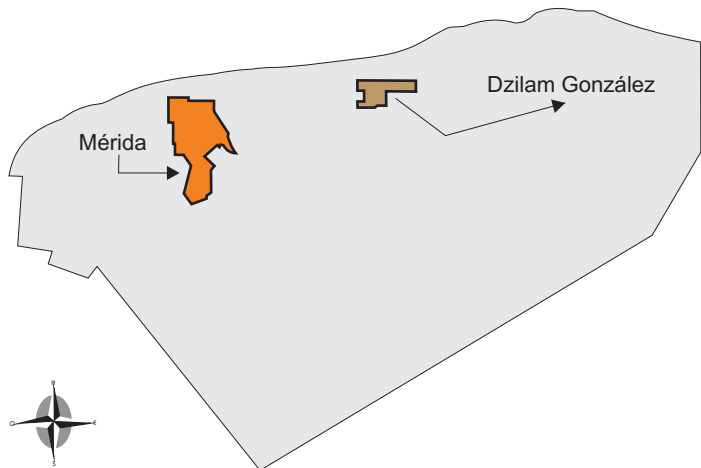
Extensión:

Ocupa una superficie de 241.43 kilómetros cuadrados, que representa el 0.56% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
IX	DZILAM DE BRAVO	617	849	13	5	0	0	0	0	0	0	0	0	9	1669	1493	89.45 %

Dzilam González



Distrito IX
Cabecera Distrital: Motul

Municipio: Dzilam González

Toponimia:

Dzilam significa pelado o descortezado; González es un apellido español. Este es un municipio anterior al puerto del mismo nombre con diferencia del patronímico español.

Localización:

Se localiza en la región litoral norte del Estado; queda comprendido entre los paralelos 21° 12' y 21° 19' latitud norte y los meridianos 88° 48' y 88° 58' de longitud oeste; a una altura de tres metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el Municipio de Dzilam de Bravo; al sur con Temax; al este con Buctutzotz; y al oeste con Dzidzantún.

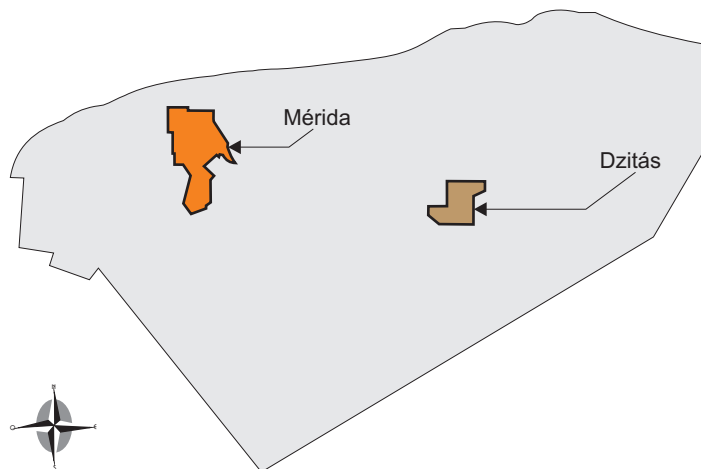
Extensión:

Cuenta con una superficie total de 545.45 kilómetros cuadrados, representa el 1.27% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
IX	DZILAM GONZÁLEZ	1583	1771	173	0	0	0	0	0	0	0	0	0	67	4106	3594	87.53 %

Dzitás



Distrito XI
Cabecera Distrital: Valladolid

Municipio: Dzitás

Toponimia:

"Una sola mata (árbol) de plátano", por derivarse de las voces Dzit: unidad para medir y haaz: plátano o banano.

Localización:

Se localiza en la región denominada centro norte del estado, entre los paralelos 20° 45' y 20° 55' latitud norte y los meridianos 88° 27' y 88° 38' longitud oeste; a una altura promedio de veinte metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Cenotillo y Espita; al sur con el municipio de Tinum; al este con Espita; y al oeste con los municipios de Tunkás y Quintana Roo.

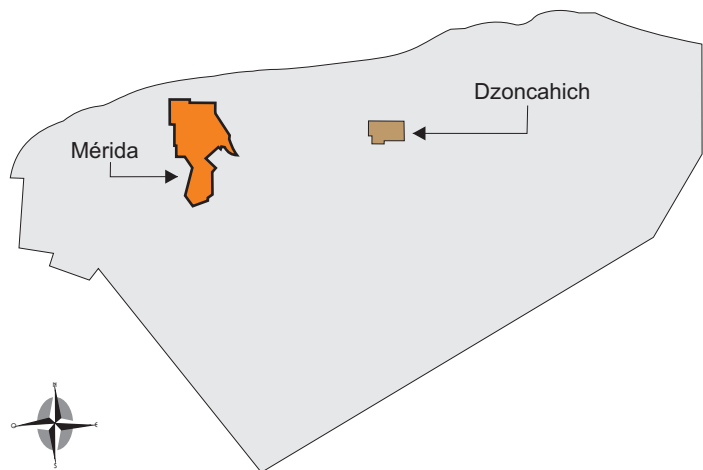
Extensión:

Ocupa una superficie de 456.03 kilómetros cuadrados, que representa el 1.06% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XI	DZITÁS	1079	953	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	2429	2058	84.73 %

Dzoncahuich



Distrito XV
Cabecera Distrital: Izamal

Municipio: Dzoncahuich

Toponimia:

Se le conoce a este lugar como el "Pozo de Cauich". Cauich es un apellido maya que perdura en la actualidad.

Localización:

Se localiza en la región norte del estado; queda comprendido entre los paralelos 21° 04' y 21° 08' de latitud norte y los meridianos 88° 47' y 88° 55' de longitud oeste; a una altura promedio de siete metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Temax y Buctzotz; al sur Tekal de Venegas; al este con Cenotillo; y al oeste con Temax.

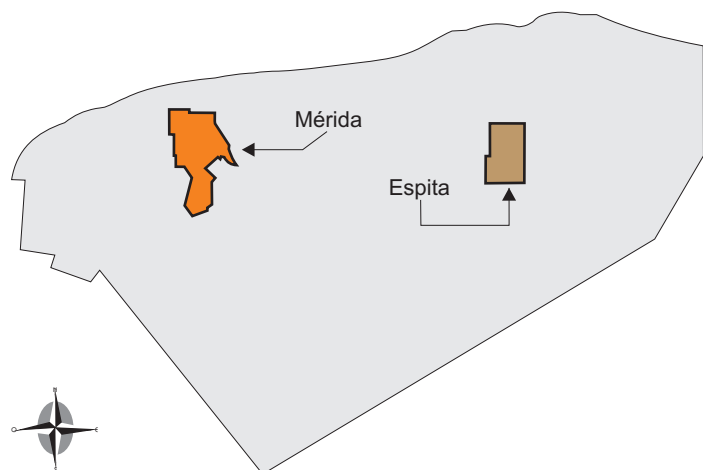
Extensión:

Ocupa una superficie de 355.12 kilómetros cuadrados, que representa el 0.82% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XV	DZON-CAUICH	1013	938	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	2217	1965	88.63 %

Espita



Distrito X
Cabecera Distrital: Tizimín

Municipio: Espita

Toponimia:

Voz castiza que significa "Lugar de poco agua", por derivarse de las voces xppithá, x' signo femenino, ppiitah: saltar por encima y há: agua.

Localización:

Se localiza en la región oriente del estado.; queda comprendido entre los paralelos 20° 53' y 21° 08' de latitud norte y los meridianos 88° 16' y 88° 27' de longitud oeste; a una altura promedio de quince metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Sucilá; al sur con Tinum y Uayma; al este con Temozón; y al oeste con Dzitás y Cenotillo.

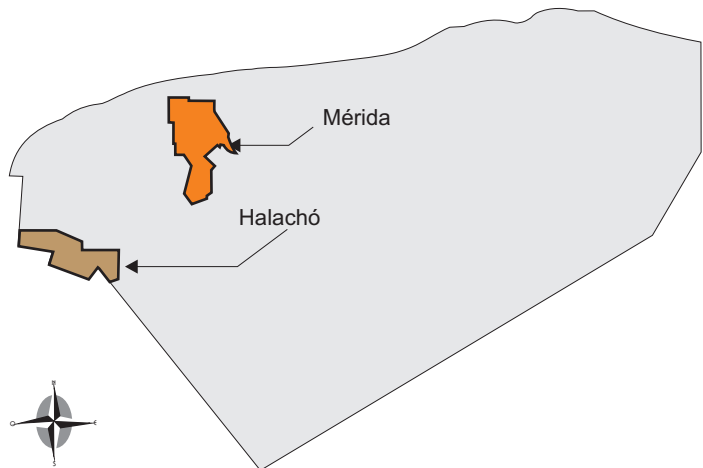
Extensión:

Ocupa una superficie de 496.91 kilómetros cuadrados, que representa el 1.15% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
X	ESPITA	2267	2231	1706	206	2	2	2	21	0	0	0	0	96	8389	6533	77.88 %

Halachó



Distrito XIII
Cabecera Distrital: Ticul

Municipio: Halachó

Toponimia:

Es una variedad de la cañuela llamada halal. Su denominación traducida libremente: "El carrizo del ratón", por derivarse de las voces Halal, carrizo o cañoto y Chhó ratón o rata.

Localización:

Se localiza en la región oeste del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 38' de latitud norte y los meridianos 89° 47' y 90° 24' de longitud oeste; a una altura promedio de dieciséis metros sobre el nivel de mar. Limita al norte con el municipio de Maxcanú y Opichén; al sur y oeste con el Estado de Campeche; y al este con Muna y Santa Elena.

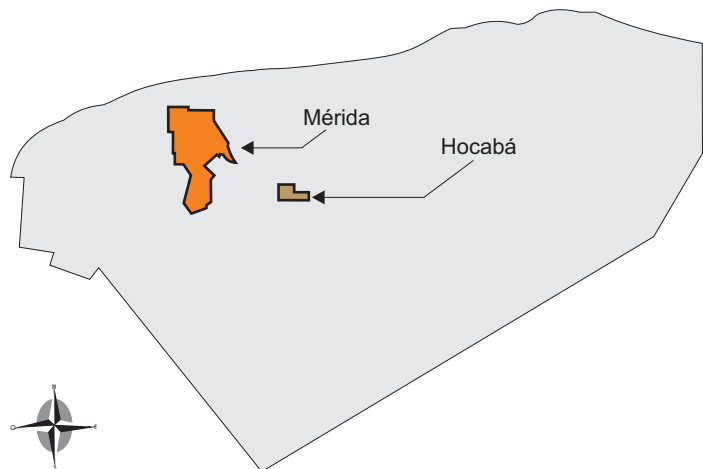
Extensión:

Ocupa una superficie de 671.91 kilómetros cuadrados, representa el 1.56% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XIII	HALACHÓ	3701	4595	201	101	1075	10	0	45	3	0	0	0	291	11988	10022	83.60 %

Hocabá



Distrito XIV
Cabecera Distrital: Tecoh

Municipio: Hocabá

Toponimia:

Literalmente "Arrancar ciruela", por derivarse de las voces Hoc: arrancar, y Aba o Abal: ciruela. Sin embargo se le traduce como "Agua del árbol Hocab", por derivarse de Hocab: árbol de la región y há: agua.

Localización:

Se localiza en la región centro-norte del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 49' y 20° 52' de latitud norte y los meridianos 89° 10' y 89° 18' de longitud oeste; a una altura promedio de quince metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Xocchel y Tahmek; al sur con Sanahcat y Homún, al este con Xocchel y al oeste con Seyé.

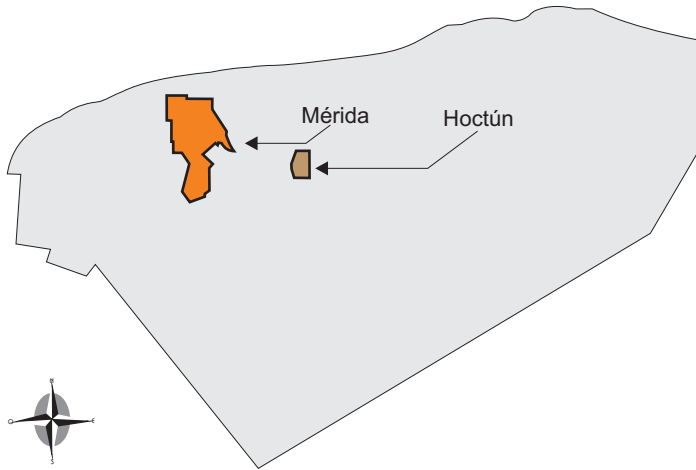
Extensión:

Ocupa una superficie de 81.75 kilómetros cuadrados, que representa el 0.19% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XIV	HOCABÁ	1873	1098	32	0	1	0	0	0	0	0	0	0	79	3993	3083	77.21 %

Hoctún



Distrito XV
Cabecera Distrital: Izamal

Municipio: Hoctún

Toponimia:

"Lugar donde se arranca la piedra", por derivarse de las voces Hoc: arrancar o safar y tun: piedra. Se le traduce como la "piedra arrancada".

Localización:

Se localiza en la región centro norte del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 52' y 20° 58' de latitud norte y los meridianos 89° 09' y 89° 15' de longitud oeste; a una altura promedio de catorce metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Cacalchén; al sur con Hocabá y Xocchel; al este con Izamal; y al oeste con Tahmek.

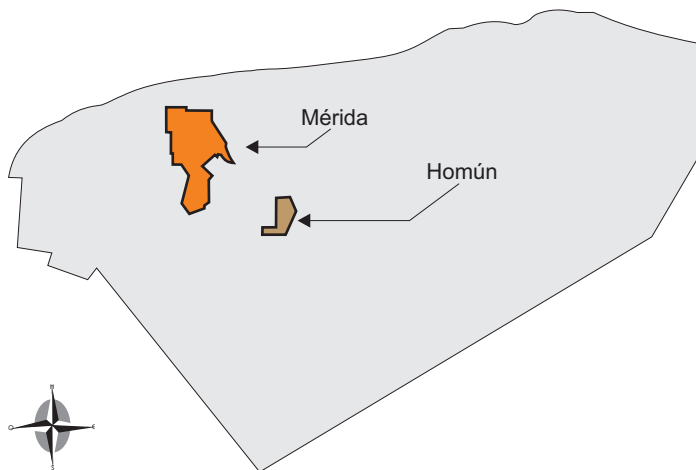
Extensión:

Ocupa una superficie de 123.91 kilómetros cuadrados, que representa el 0.29% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XV	HOCTÚN	1606	1187	31	74	0	0	0	5	0	0	0	0	95	4110	2998	72.94 %

Homún



Distrito XIV
Cabecera Distrital: Tecoh

Municipio: Homún

Toponimia:

Quiere decir "Cinco Tiernos", por derivarse de los vocablos Hó: cinco y mun: tierno, o no sazónó aun. Igualmente pudiera derivarse de homicim: planta parasita cuyo nombre alterado en el tiempo de ungen a Homún. Según la Enciclopedia de los municipios de México "Holla negra o cenagosa".

Localización:

Se localiza en la región centro norte del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 38' y 20° 49' de latitud norte y los meridianos 89° 14' y 89° 22' de longitud oeste; a una altura promedio de diecisiete metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Hocabá y Seyé; al sur con Tekit; al este con Huhí y Sanahcat; y al oeste con Cuzamá y Tecoh.

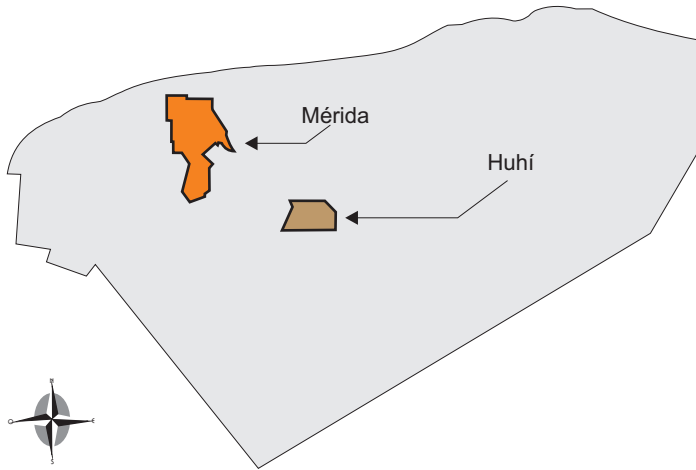
Extensión:

Ocupa una superficie de 192.89 kilómetros cuadrados, que representa el 0.45% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XIV	HOMÚN	1926	1831	99	0	0	0	0	0	0	0	0	0	95	4682	3951	84.39 %

Huhí



Municipio: Huhí

Toponimia:

Quiere decir "Lugar de Iguanas", por derivarse de Huh iguano, a en singular y Huhil en plural.

Localización:

Se localiza en la región centro norte del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 38' y 20° 47' de latitud norte y los meridianos 89° 03' y 89° 15' de longitud oeste; a una altura promedio de veintitrés metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Sanahcat; al sur con Sotuta y Tekit; al este con Sotuta y Kantunil; y al oeste con Homún.

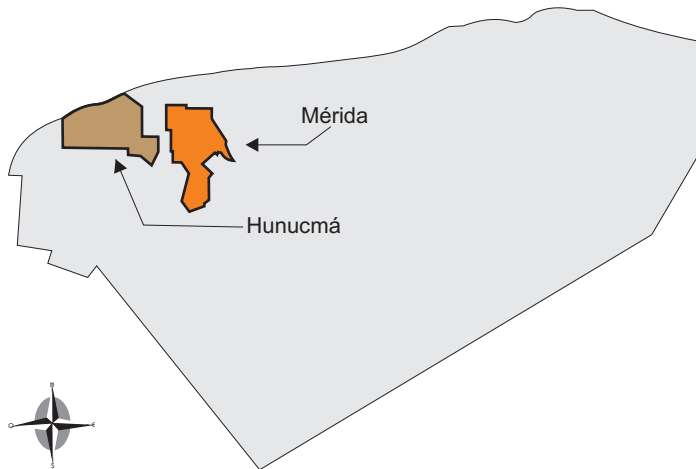
Extensión:

Ocupa una superficie de 191.61 kilómetros cuadrados, que representa el 0.44% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XIV	HUHÍ	1244	1313	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36	3265	2623	80.34 %

Hunucmá



Distrito VIII
Cabecera Distrital: Progreso

Municipio: Hunucmá

Toponimia:

Literalmente quiere decir "Solo respondió o contestó", por derivarse de las voces, hun: sólo y Nucmá: contestar, responder. También puede significar "Agua de Hunac", por derivarse de Hunac Há, nombre de un árbol y há agua.

Localización:

Se localiza en la región metropolitana del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 55' y 21° 14' de latitud norte y los meridianos 89° 48' y 90° 12' de longitud oeste; a una altura promedio de ocho metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el Golfo de México; al sur con Samahil y Tetiz; al este con Progreso y Ucú; y al oeste con Celestún.

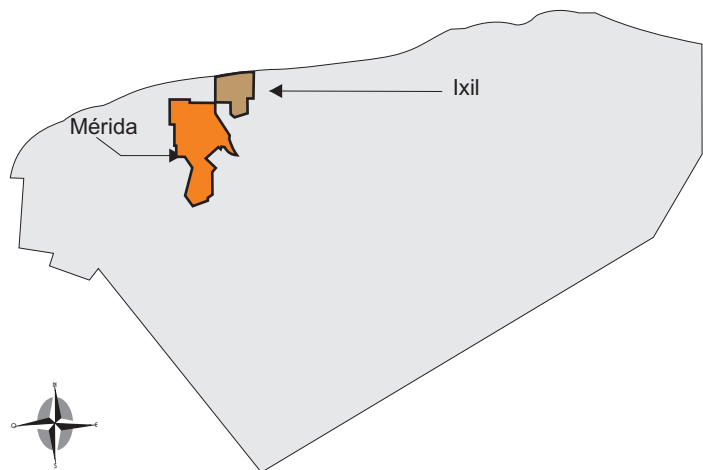
Extensión:

Ocupa una superficie de 599.10 kilómetros cuadrados, que representa el 1.39% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
VIII	HUNUCMÁ	7782	5037	153	158	3	21	23	46	0	2	0	2	294	18164	13519	74.43 %

Ixil



Distrito VIII
Cabecera Distrital: Progreso

Municipio: Ixil

Toponimia:
Del apellido maya Ix é il que indica sitio o lugar. La enciclopedia de los municipios de México señala "Lugar donde se eriza".

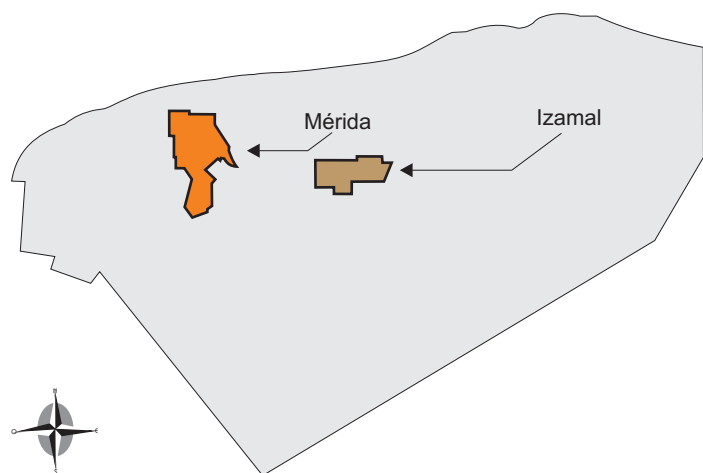
Localización:
Se localiza en la región centro norte del estado; queda comprendido entre los paralelos 21° 09' y 21° 19' de latitud norte y los meridianos 89° 25' y 89° 34' de longitud oeste; a una altura promedio de nueve metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el Golfo de México; al sur con Mocochoyá y Chicxulub Pueblo; al este con Telchac Puerto, Dzemul y Motul; y al oeste con Progreso.

Extensión:
Ocupa una superficie de 134.13 kilómetros cuadrados, que representa el 0.31% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
VIII	IXIL	866	1104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37	2385	2007	84.15 %

Izamal



Distrito XV
Cabecera Distrital: Izamal

Municipio: Izamal

Toponimia:
Para algunos deriva de itzmul: rocío de los cerros, sin embargo no hay acuerdo sobre el origen del nombre ya que incluso se señala que deriva de zamná: rocío del cielo, fundador del importante centro ceremonial.

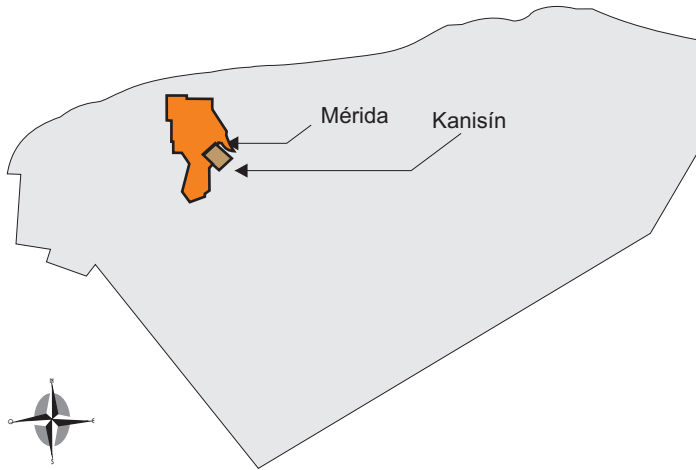
Localización:
Se localiza en la región centro norte del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 51' y 21° 00' de latitud norte y los meridianos 88° 51' y 89° 09' de longitud oeste; a una altura promedio de trece metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Tekal de Venegas, Tepakán y Tekantó; al sur con Kantunil y Xocchel; al este con Tunkás; y al oeste con Hochtún.

Extensión:
Ocupa una superficie de 275.92 kilómetros cuadrados, que representa el 0.64% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XV	IZAMAL	4849	6887	51	62	1	11	0	23	7	0	887	0	283	17050	13061	76.60 %

Kanasín



Distrito XV
Cabecera Distrital: Izamal

Municipio: Kanasín

Toponimia:

Significa leguminosa de flores rojizas, aunque para algunos es un árbol de recia y preciosa madera color canario, muy apreciada para trabajos de carrocería. Y para otros se puede interpretar como tu tesas fuerte, por derivarse de las voces, kan contracción de kaan, fuerte recio; a, tú y zin, tesar o tender.

Localización:

El municipio de Kanasín se localiza en la región metropolitana del estado. Esta comprendido entre los paralelos 20°53' y 20°59' de latitud norte y los meridianos 89°28' y 89°53' de longitud oeste; posee una altura promedio de 10 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Mérida, al sur con Timucuy y Acanseh, al este con Tixpehual y al oeste nuevamente con Mérida.

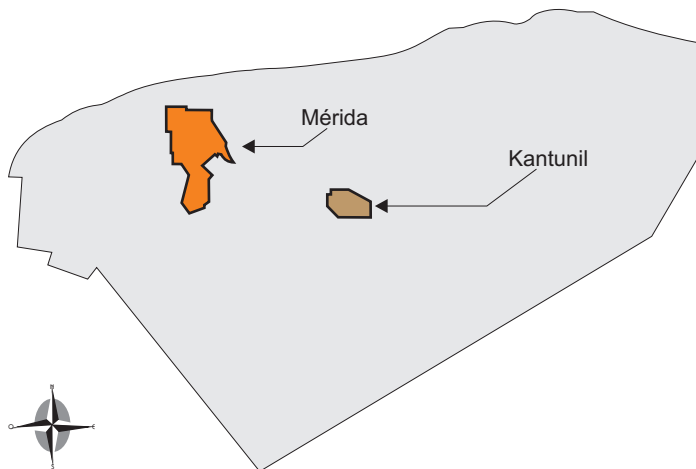
Extensión:

Ocupa una superficie de 72.81 kilómetros cuadrados, que representa el 0.18%

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XIV	KANASÍN	7934	10055	2988	317	2	61	91	92	3	0	0	8	625	34609	22176	64.08 %

Kantunil



Distrito XV
Cabecera Distrital: Izamal

Municipio: Kantunil

Toponimia:

"Lugar de piedras amarillas o pedregal de este color", por derivarse de las voces Kan: amarillo y Tun-Tunil,; piedras. Se le conoce como "Lugar de piedras preciosas". También se dice "Sitio de los Kantun", por derivarse del apellido maya Kantun y el posesivo que indica la terminación il: sitio o lugar.

Localización:

Se localiza en la región oriente del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 44' y 20° 52' de latitud norte y los meridianos 88° 55' y 89° 06' de longitud oeste; a una altura promedio de dieciséis metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Sudzal e Izamal; al sur con Sotuta; al este con Sudzal; y al oeste con Huhí, Sanahcat y Yocchel.

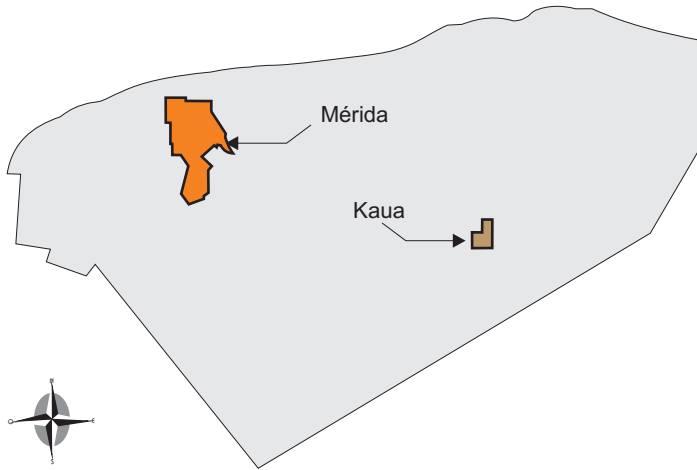
Extensión:

Ocupa una superficie de 153.29 kilómetros cuadrados, que representa el 0.36%

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XV	KANTUNIL	1377	1,111	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	8	3439	2497	72.61 %

Kaua



Distrito XI
Cabecera Distrital: Valladolid

Municipio: Kaua

Toponimia:

En términos generales “¿está amargo?”, usada así en forma interrogativa, por derivarse de las voces Ka.; contracción de kaah, amargo; yuá; está, etc. Se le traduce como “pan agrio o amargo”. También se dice Aguan de kau, del maya Kau nombre propio y há agua.

Localización:

Se localiza en la región oriente del Estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 24' y 88° 28' longitud oeste; a una altura promedio de veintiséis metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el Municipio de Uayma; al sur con Tekom; al este con Cuncunul; y al Oeste con Chankom y Tinum.

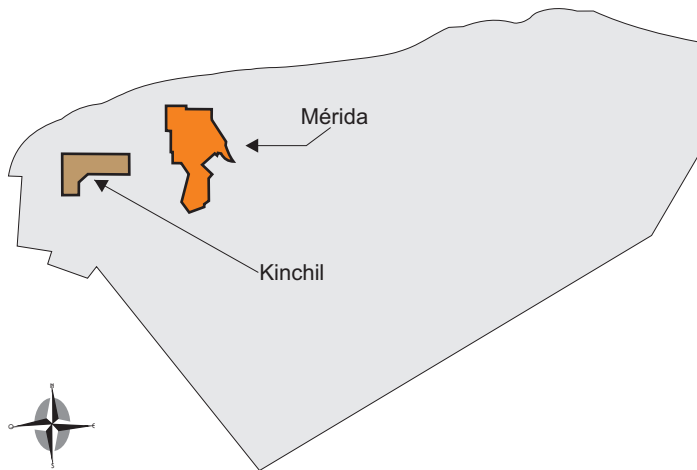
Extensión:

Ocupa una superficie de 214.60 kilómetros cuadrados, representa el 0.50% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XI	KAUA	658	855	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1634	1519	92.96 %

Kinchil



Distrito VII
Cabecera Distrital: Umán

Municipio: Kinchil

Toponimia:

Se dice que proviene de la contracción Kinchil: lugar o sitio de kinchi, nombre compuesto de los dos kin y chi que significan sol, día, sacerdote y orilla, aunque se le traduce como “Lugar del dios Kinich”.

Localización:

Se localiza en la región litoral oeste del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 45' y 20° 55' de latitud norte y los meridianos 89° 54' y 90° 12' de longitud oeste; a una altura promedio de ocho metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Tetiz; al sur con Maxcanú y Samahil; al este con Samahil; y al oeste con Celestún.

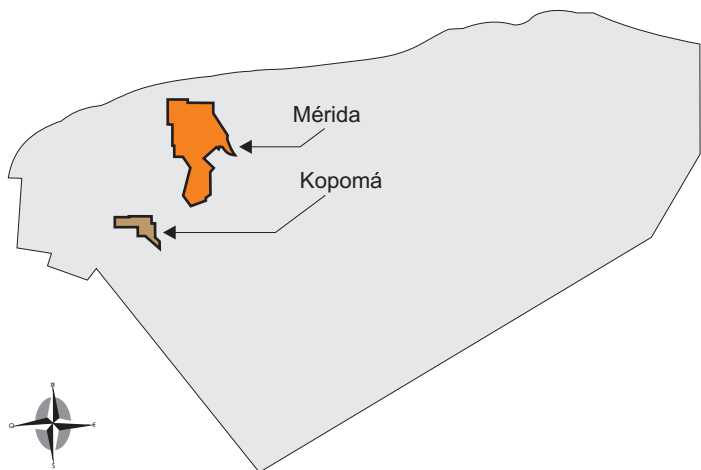
Extensión:

Ocupa una superficie de 160.95 kilómetros cuadrados, que representa el 0.37% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
VII	KINCHIL	1439	1749	118	15	0	0	0	0	0	0	0	0	33	3904	3354	85.91 %

Kopomá



Distrito VII
Cabecera Distrital: Umán

Municipio: Kopomá

Toponimia:

Voz aborigen compuesta de koop om y há que significa respectivamente hondonada, espuma y agua. Aunque también se le traduce comúnmente como "agua hondonada". De igual forma se traduce como "Aquí no se hunde o se sume", por derivarse de las voces Kopol, contracción de Xoopol, hundir, sumir y ma, no.

Localización:

Se localiza en la región centro oeste del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 53' y 20° 41' de latitud norte y los meridianos 89° 47' y 89° 57' de longitud oeste; a una altura promedio de dieciséis metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Chocholá; al sur con Opichén y Maxcanú; al este con Muna, Abalá y Umán; y al oeste con Maxcanú.

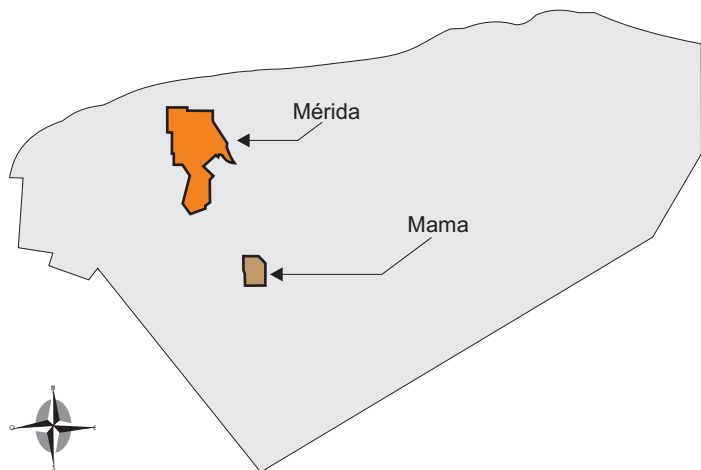
Extensión:

Ocupa una superficie de 260.59 kilómetros cuadrados, que representa el 0.60% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
VII	KOPOMÁ	243	592	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37	1749	872	49.86 %

Mama



Distrito XIII
Cabecera Distrital: Ticul

Municipio: Mama

Toponimia:

Literalmente significaría "No, No", por derivarse de la voz: Má es negativa. Sin embargo se le traduce como "Agua del término maternal".

Localización:

Se localiza en la región centro del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 26' y 20° 33' de latitud norte y los meridianos 89° 19' y 89° 26' longitud oeste; a una altura promedio de veinticuatro metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Tekit; al sur con Maní; al este con Chumayel; y al oeste con Chapab.

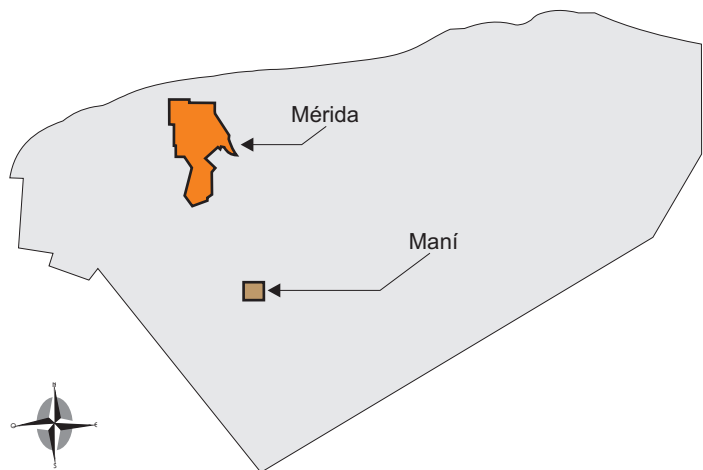
Extensión:

Ocupa una superficie de 117.52 kilómetros cuadrados, que representa el 0.27% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XIII	MAMA	701	854	9	0	0	0	0	0	21	0	0	0	18	2013	1603	79.63 %

Maní



Distrito XIII
Cabecera Distrital: Ticul

Municipio: Maní

Toponimia:
Al municipio se le conoce como "Lugar donde todo pasa".

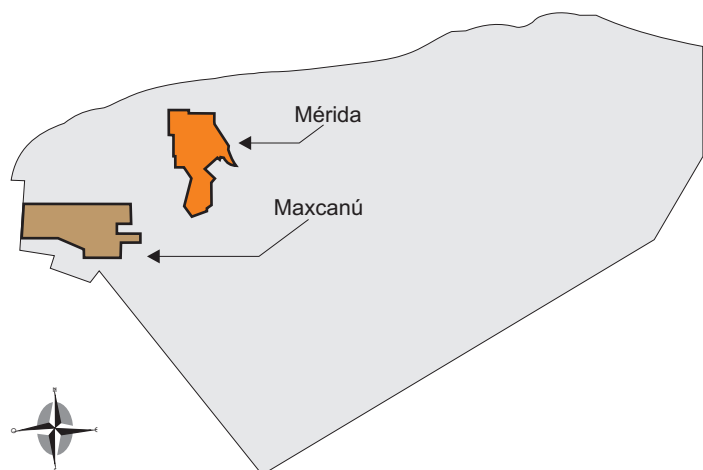
Localización:
Se localiza en la región centro del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 21' y 20° 26' de latitud norte y los meridianos 89° 19' y 89° 26' de longitud oeste; a una altura promedio de veintiséis metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Mama; al sur con Akil; al este con Teabo; y al oeste con Dzán.

Extensión:
Ocupa una superficie de 85.59 kilómetros cuadrados, representa el 0.20% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XIII	MANÍ	1101	1181	6	350	1	3	0	0	0	0	0	0	35	3528	2677	75.88 %

Maxcanú



Distrito XIII
Cabecera Distrital: Ticul

Municipio: Maxcanú

Toponimia:
"La piocha o barba de Canul", por derivarse de las voces, meex: barba o piocha y canul: apellido. En la actualidad se analizan sus 3 sílabas y diría "Sus 4 monos o changos", por derivarse de Maax: chango o mono; Can cuatro y Ú, su. Aunque se le traduce como "El mono Canul".

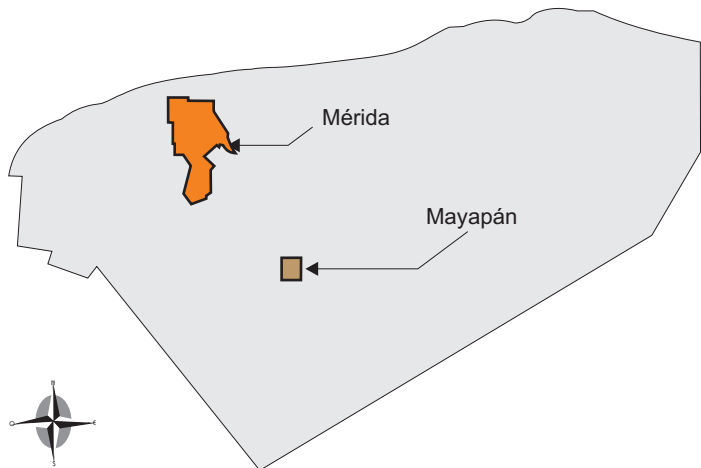
Localización:
Se localiza en la región litoral oeste del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 33' y 20° 46' de latitud norte y los meridianos 89° 53' y 90° 24' de longitud oeste; a una altura promedio de veintinueve metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Samahil, Kinchil y Celestún; al sur con Halachó; al este con Chocholá, Kopomá y Opichén; y al oeste con el Estado de Campeche.

Extensión:
Ocupa una superficie de 1,320.82 kilómetros cuadrados, representa el 3.06% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XIII	MAXCANÚ	2117	753	816	0	3309	0	2783	146	0	0	0	0	810	13860	10734	77.45 %

Mayapán



Distrito XII
Cabecera Distrital: Tekax

Municipio: Mayapán

Toponimia:

Al lugar se le conoce como "Bandera de los Mayas", por derivarse de las voces mayas, nombre de la región y asiento de ese gran Imperio Maya.

Localización:

Se localiza en la región centro del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 26' y 20° 31' de latitud norte y los meridianos 89° 09' y 89° 15' de longitud oeste; a una altura promedio de veinticuatro metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Tekit; al sur con Teabo; al este con Cantamayec; y al oeste con Chumayel.

Extensión:

Ocupa una superficie de 103.47 kilómetros cuadrados, que representa el 0.24% del territorio estatal.

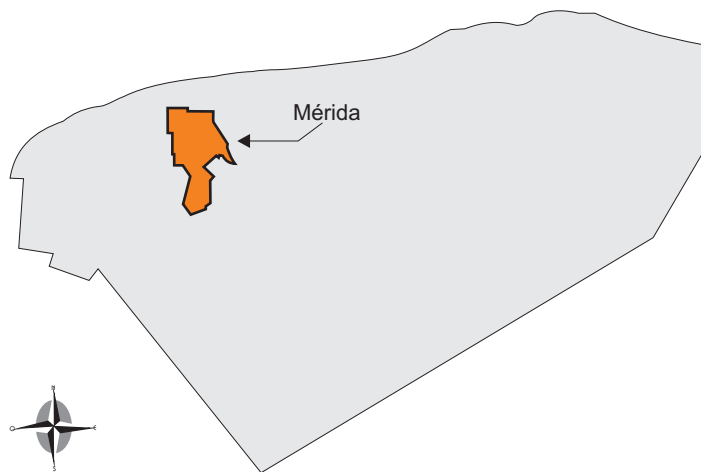
TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XII	MAYAPÁN	636	772	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	8	1583	1418	89.58 %

Mérida

Distritos: I, II, III, IV, V, VI y parte del VII Del I al VI con cabecera en Mérida y el VII en Umán

Municipio: Mérida



Toponimia:

La ciudad de Mérida se erige sobre el asiento prehispánico de la tribu maya Itzá conocido con los nombres de Ichcaansihó (entre los altos árboles sihoes o faz del nacimiento del cielo) y T-hó (cinco cerros), este nombre de origen popular por los adoratorios construidos sobre sendas ahiellas artificiales. Dicha población fue fundada hacia el siglo XII D.C. Tal asiento estaba en ruinas a la llegada de los españoles. El abandono y soledad del sitio inclinó a los españoles a adueñarse pacíficamente de aquellos vestigios arqueológicos, cuya grandeza y belleza les recordó las ruinas de la Mérida romana de su patria. Este nombre se le dio a la fundación urbana que allí hizo el 6 de enero de 1542 el teniente Gobernador Francisco de Montejo y León, hijo del Adelantado del mismo nombre.

Localización:

Se localiza en la región metropolitana; queda comprendido entre los paralelos 20° 45' y 21° 15' de latitud norte y los meridianos 89° 30' y 89° 45' de longitud oeste; a una altura promedio de nueve metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Progreso y Chicxulub; al sur con los de Abalá, Tecoh y Timucuy; al este con Conkal, Kanasín y Tixpéual; y al oeste con Ucú y Umán.

Extensión:

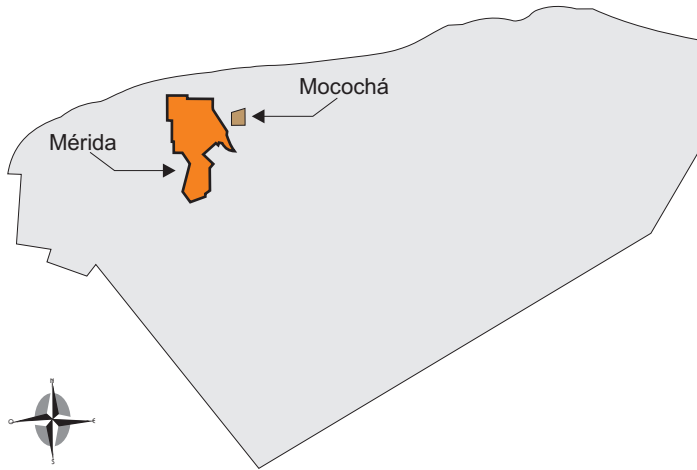
Su superficie de 858.41 kilómetros cuadrados, que representa el 1.99% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	* VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN	
											* A.P.P.	* S.L.E.						
VII	MÉRIDA	149040	145730	6483	10957	1566	10182	644	2324	1393	242	105	0	54	5391	531478	334111	62.86 %

*VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ EN VIRTUD DE QUE LOS CANDIDATOS PARTICIPARON EN LA ELECCIÓN MEDIANTE LA FIGURA DE LA CANDIDATURA COMÚN.
*A.P.P.: ADOLFO PENICHE PÉREZ (PRI-PVEM)
*S.L.E.: SILVIA LÓPEZ ESCOFFIE (PT-CONV)

Mocochá



Distrito VIII
Cabecera Distrital: Progreso

Municipio: Mocochá

Toponimia:

"Reflejo del nudo en el agua", por derivarse de las voces Moc: nudo; och: sombra. Se le traduce como "Agua de agujero".

Localización:

Se localiza en la región centro norte del estado; queda comprendido entre los paralelos 21° 05' y 21° 10' de latitud norte y los meridianos 89° 27' y 89° 30' de longitud oeste; a una altura promedio de nueve metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Ixil; al sur con Conkal y Yaxkukul; al este con Baca; y al oeste con Chicxulub Pueblo y Conkal.

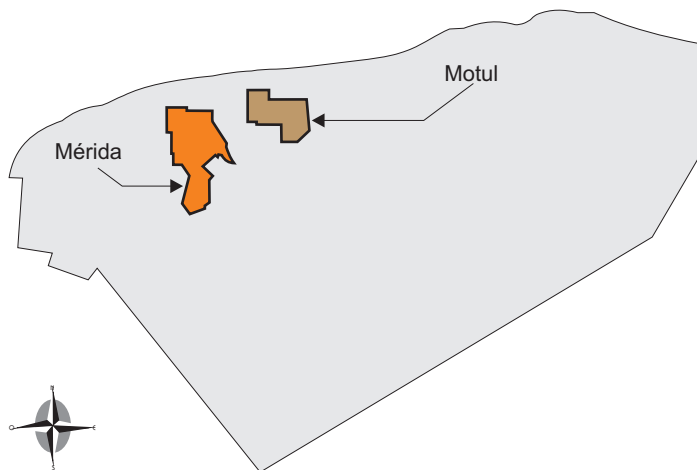
Extensión:

Ocupa una superficie de 57.48 kilómetros cuadrados, que representa el 0.13% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
VIII	MOCOCHÁ	921	871	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	2129	1852	86.99%

Motul



Distrito IX
Cabecera Distrital: Motul

Municipio: Motul

Toponimia:

Llamado así en honor al gran sacerdote maya de nombre Zac Mutul, su fundador. Etimológicamente quiere decir no rebosa, por derivarse de las voces, no y tul rebosar.

Localización:

Se localiza en la región centro del estado; queda comprendido entre los paralelos 21° 01' y 21° 14' de latitud norte y los meridianos 89° 11' y 39° 27' de longitud oeste; a una altura promedio de siete metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Telchac Pueblo y Dzemul; al sur con Cacalchén; al este con Bokobá y Cansahcab; y al oeste con Baca y Muxupip.

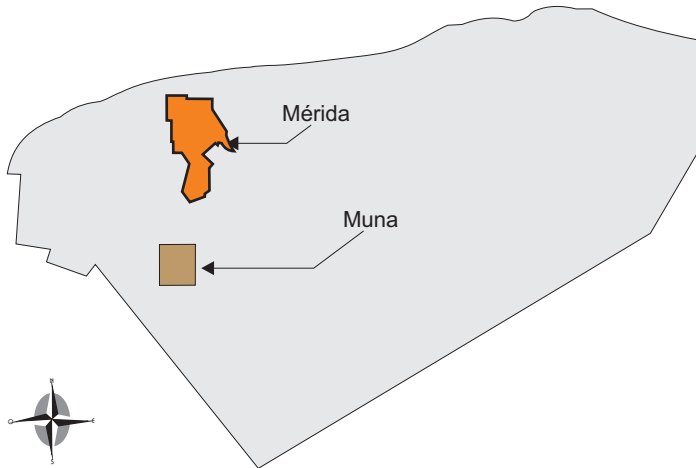
Extensión:

Ocupa una superficie de 297.63 kilómetros cuadrados, que representa el 0.69% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
IX	MOTUL	7948	4807	130	3	2	1	92	153	7	0	2342	5	560	21984	16050	73.01 %

Muna



Distrito XIII
Cabecera Distrital: Ticul

Municipio: Muna

Toponimia:

"Lugar de agua suave o tierna", por derivarse de las voces, Mun: tierno, suave y Á o Há: agua.

Localización:

Se localiza en la región litoral oeste del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 24' y 20° 35' de latitud norte y los meridianos 89° 37' y 89° 47', de longitud oeste; a una altura de veintinueve metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Abalá; al sur con Santa Elena; al este con Ticul y Sacalum; al oeste con Halachó, Opichén y Kopomá.

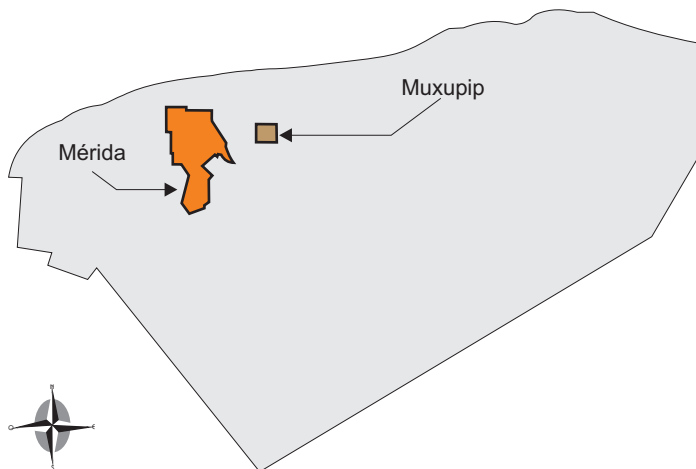
Extensión:

Ocupa una superficie de 270.81 kilómetros cuadrados, que representa el 0.63% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XIII	MUNA	2549	2176	931	2	0	20	19	0	4	0	0	0	137	8720	5838	66.95 %

Muxupip



Distrito IX
Cabecera Distrital: Motul

Municipio: Muxupip

Toponimia:

El nombre del municipio se traduce al castellano como "pan enterrado".

Localización:

Se localiza en la región centro-norte del estado; queda comprendido entre los paralelos 21° 01' y 21° 05' de latitud norte y los meridianos 89° 13' y 89° 22' de longitud oeste; a una altura promedio de ocho metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Motul; al sur con Cacalchén; al este con Motul; y al oeste con Yaxkukul y Tixkokob.

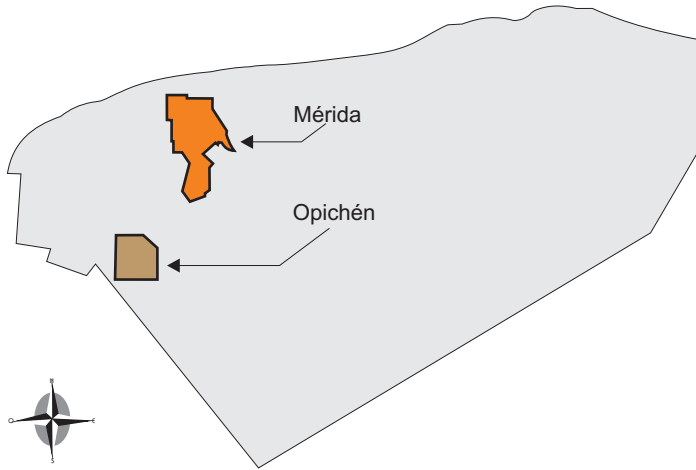
Extensión:

Ocupa una superficie de 54.93 kilómetros cuadrados, que representa el 0.13% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
IX	MUXUPIP	736	840	10	0	52	0	31	29	0	0	0	0	12	2006	1710	85.24 %

Opichén



Distrito XIII
Cabecera Distrital: Ticul

Municipio: Opichén

Toponimia:

El nombre etimológicamente significa "Dentro de la cueva o el pozo", por derivarse de las voces, op: que significa dentro o en el interior y chheen, que significa pozo; sin embargo se le traduce como "pozo de las anonas".

Localización:

Se localiza en la región litoral oeste del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 26' y 20° 36' de latitud norte y los meridianos 89° 22' y 89° 46' de longitud oeste; a una altura promedio de diez metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Kopomá y Maxcanú; al sur con Halachó y el Estado de Campeche; al este con Muna; y al oeste con Maxcanú y Halachó.

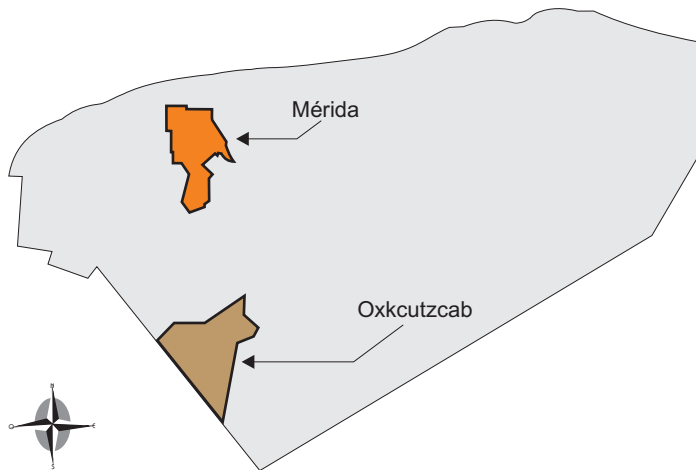
Extensión:

Ocupa una superficie de 268.25 kilómetros cuadrados, que representa el 0.62% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XIII	OPICHÉN	1067	1292	53	47	0	0	62	343	0	0	0	2	75	3771	2941	77.99 %

Oxkutzcab



Distrito XII
Cabecera Distrital: Tekax

Municipio: Oxkutzcab

Toponimia:

El nombre etimológicamente significa "la tierra o lugar de los 3 pavos monteses", por derivarse de las voces Ox, lo dicho ya; cutz, pavo-montés y cab, lo dicho antes. Sin embargo se le traduce como "tres veces fértil".

Localización:

Se localiza en la región sur. Queda comprendido entre los paralelos 20° 21' y 19° 58' de latitud norte y los meridianos 89° 22' y 89° 46' de longitud oeste; a una altura promedio de treinta y tres metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Ticul y Santa Elena; al sur con Tekax; al este con Akil; y al oeste con el Estado de Campeche.

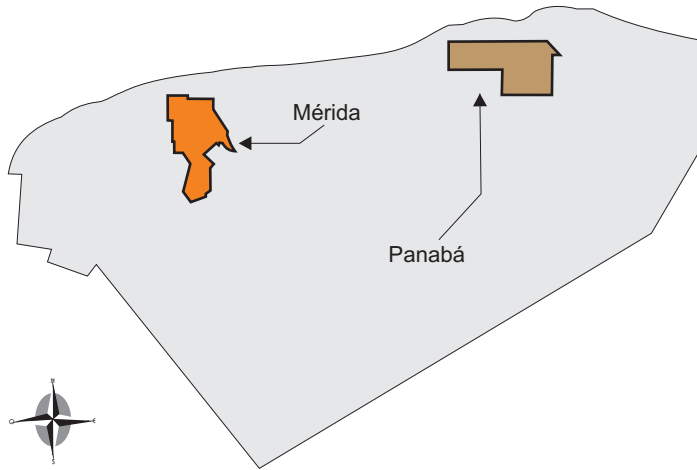
Extensión:

Ocupa una superficie de 512.23 kilómetros cuadrados, que representa el 1.19% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XII	OXKUTZ-CAB	3628	5754	131	1192	0	26	0	156	0	0	0	1	255	18181	11143	61.29 %

Panabá



Distrito X
Cabecera Distrital: Tizimín

Municipio: Panabá

Toponimia:

El nombre etimológicamente significaría "Agua hallada por excavación", por derivarse de las voces Panab, cavado, escarbado y á o há, agua.

Localización:

Se localiza en la región denominada litoral noroeste del Estado; queda comprendido entre los paralelos 21° 14' y 21° 26' de latitud norte, 88° 07' y 88° 28' longitud Oeste; a una altura promedio de ocho metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Río Lagartos y San Felipe; al sur con Sucilá y Tizimín; al este con Tizimín; y al oeste con Sucilá.

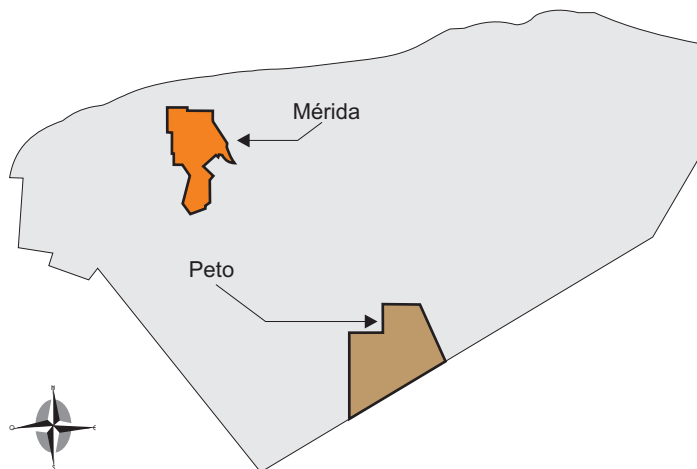
Extensión:

Ocupa una superficie de 788.15 kilómetros cuadrados, que representa el 1.83% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
X	PANABÁ	1706	2245	152	1	1	0	0	50	0	0	0	6	54	5014	4215	84.06 %

Peto



Distrito XII
Cabecera Distrital: Tekax

Municipio: Peto

Toponimia:

El nombre etimológicamente significa "Corona de Luna".

Localización:

Se localiza en la región sur del estado; queda comprendido entre los paralelos 19° 47' y 20° 19' latitud norte y los meridianos 88° 35' y 88° 59' longitud oeste; a una altura promedio de treinta y cinco metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Yaxcabá y Tahdziú; al sur con el estado de Quintana Roo; al este con Chikindzonot; y al oeste con los municipios de Tzucacab.

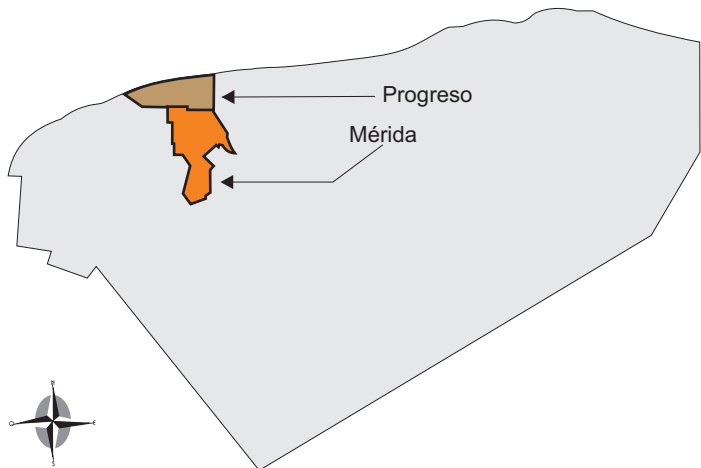
Extensión:

Ocupa una superficie de 3,136.00 kilómetros cuadrados, que representa el 7.27% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XII	PETO	2696	4446	338	792	0	196	80	21	7	0	0	0	208	13969	8784	62.88 %

Progreso



Distrito VIII
Cabecera Distrital: Progreso

Municipio: Progreso

Toponimia:

También llamado "Progreso de Castro", es el puerto más importante del estado.

Localización:

Se localiza en la región litoral norte; queda comprendido entre los paralelos 21° 10' y 21° 19' latitud norte y los meridianos 89° 34' y 89° 57' longitud oeste; a una altura promedio de dos metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el Golfo de México; al sur con Ucú y Mérida; al este con Ixil y Chicxulub; y al oeste con Sisal.

Extensión:

Ocupa una superficie de 270.10 kilómetros cuadrados, que representa el 0.63% del territorio estatal.

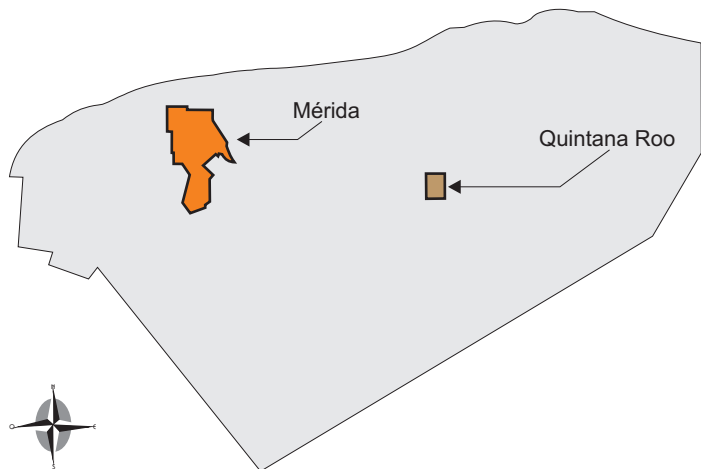
TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	* VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ * V.J.C.H.	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
VIII	PROGRESO	5685	11833	1252	1291	3	181	2	516	66	4	0	3	689	35319	21525	60.94 %

*VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ EN VIRTUD DE QUE LOS CANDIDATOS PARTICIPARON EN LA ELECCIÓN MEDIANTE LA FIGURA DE LA CANDIDATURA COMÚN

*V.J.C.H.: VÍCTOR JIMÉNEZ CHE (PT-CONV)

Quintana Roo



Distrito X
Cabecera Distrital: Tizimín

Municipio: Quintana Roo

Toponimia:

Exrancho hobchen del municipio de Dzitás, mismo que el 18 de Agosto de 1871 le fue concedido la categoría de pueblo con el nombre de Quintana Roo.

Localización:

Se localiza en la región Oriente del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 49' y 20° 55' latitud norte y los meridianos 88° 36' y 88° 41' longitud oeste; a una altura promedio de dieciocho metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Cenotillo; al sur y al este con Dzitás; y al oeste Tunkás.

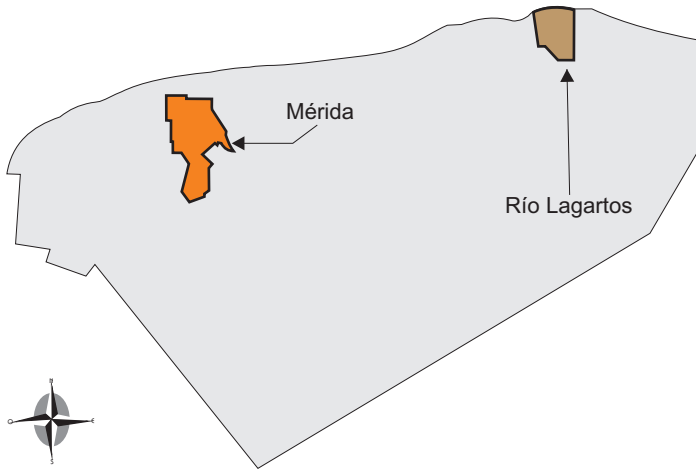
Extensión:

Ocupa una superficie de 139.24 kilómetros cuadrados, que representa el 0.32% del territorio del estado.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
X	QUINTANA ROO	355	461	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	956	819	85.67 %

Río Lagartos



Distrito X
Cabecera Distrital: Tizimín

Municipio: Río Lagartos

Toponimia:

En 1900 Río Lagartos figura en el censo como pueblo y cabecera de municipio.

Localización:

Se localiza en la región litoral del norte del estado; queda comprendido entre los paralelos 21° 24' y 21° 36' latitud norte y los meridianos 88° 02' y 88° 13' de longitud oeste; a una altura promedio de dos metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el Golfo de México; al sur con Panabá; al este con Tizimín; y al oeste con San Felipe.

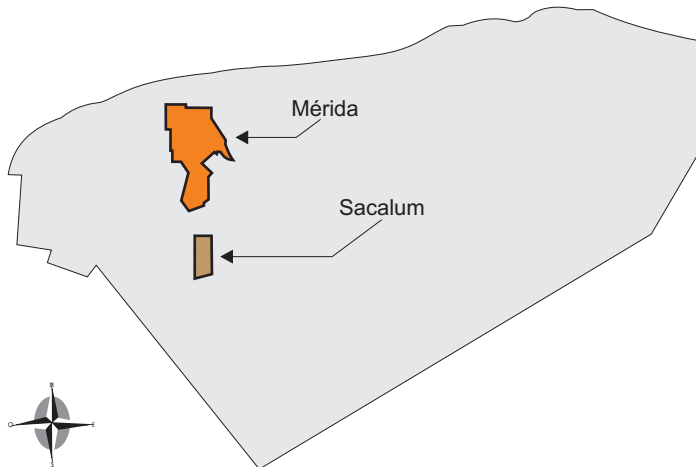
Extensión:

El municipio de Río Lagartos ocupa una superficie de 249.09 kilómetros cuadrados, que representa el 0.58% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
X	RÍO LAGARTOS	958	951	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	19	2147	1929	89.85 %

Sacalum



Distrito XIV
Cabecera Distrital: Tecoh

Municipio: Sacalum

Toponimia:

El nombre etimológicamente significaría "Tierra blanca", por derivarse de las voces zaclum, compuesto de zac contracción de zaczac: blanco y lum o luum: tierra.

Localización:

Se localiza en la región denominada Centro Norte del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 25' y 20° 36' latitud norte y los meridianos 89° 33' y 89° 37' de longitud oeste; a una altura promedio de veintidós metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los Municipios de Tecoh y Abalá; al sur con Ticul; al este con Chapab y Tecoh; y al oeste Muna.

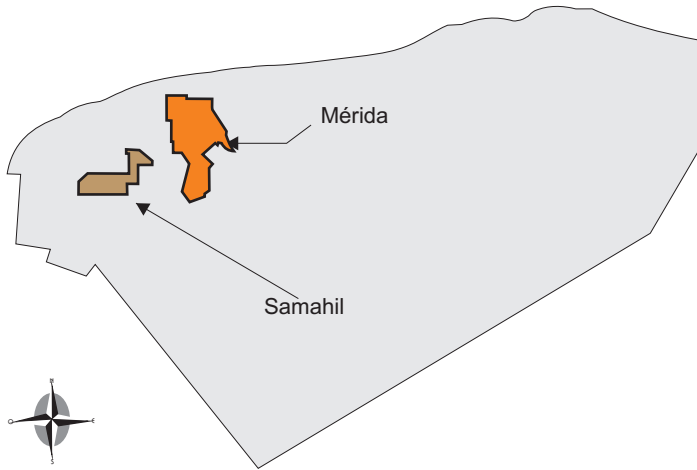
Extensión:

Ocupa una superficie de 205.66 kilómetros cuadrados, que representa el 0.48% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XIV	SACALUM	1479	1075	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	41	2933	2597	88.54 %

Samahil



Distrito VII
Cabecera Distrital: Uman

Municipio: Samahil

Toponimia:
El nombre etimológicamente significaría "Lugar de leguminosa Trama"

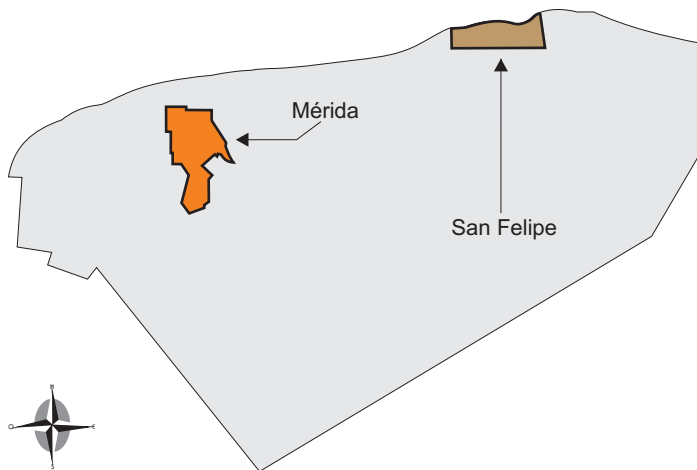
Localización:
Se localiza en la región litoral oeste del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 45' y 20° 58' latitud norte y los meridianos 89° 49' y 90° 11' de longitud oeste; a una altura promedio de diez metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el Municipio de Hunucmá; al sur con Chocholá y Maxcanú; al este con Umán; y al oeste con Kinchil y Tetiz.

Extensión:
Ocupa una superficie de 185.22 kilómetros cuadrados, que representa el 0.43% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
VII	SAMAHIL	822	857	1018	1	0	0	0	0	0	0	0	0	49	3177	2747	86.47%

San Felipe



Distrito X
Cabecera Distrital: Tizimín

Municipio: San Felipe

Toponimia:
También conocida en lengua maya con el nombre de "Actum Chuleb".

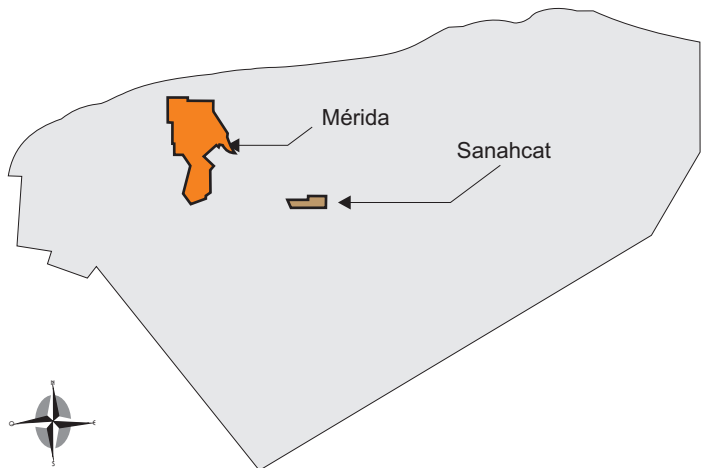
Localización:
Se localiza en la región litoral del Golfo de México; queda comprendido entre los paralelos 21° 21' y 21° 33' latitud norte y los meridianos 88° 13' y 88° 35' de longitud oeste; a una altura promedio de dos metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el Golfo de México; al sur con los municipios de Panabá; al este con Río Lagartos; y al oeste con Dzilam de Bravo.

Extensión:
Ocupa una superficie de 680.85 kilómetros cuadrados, que representa el 1.58% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
X	SAN FELIPE	698	470	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	7	1270	1178	92.76 %

Sanahcat



Distrito XIV
Cabecera Distrital: Tecoh

Municipio: Sanahcat

Toponimia:
El nombre etimológicamente significa "Leguminosa tzalam".

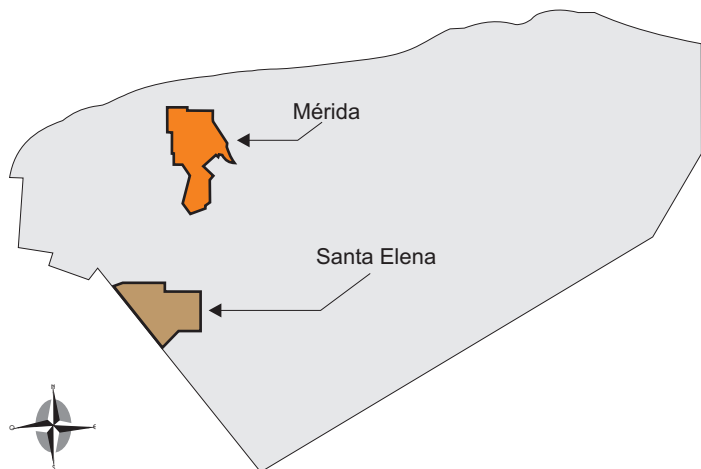
Localización:
Se localiza en la región Centro Norte del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 47' y 20° 50' latitud norte y los meridianos 89° 06' y 89° 15' de longitud oeste; a una altura promedio de dieciséis metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Hocobá y Xocchel; al sur con Huhí; al este con Kantunil; y al oeste con Homún.

Extensión:
Ocupa una superficie de 54.93 kilómetros cuadrados, que representa el 0.13% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XIV	SANAHCAT	443	639	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	1203	1094	90.94 %

Santa Elena



Distrito XIII
Cabecera Distrital: Ticul

Municipio: Santa Elena

Toponimia:
El nombre de este sitio se sabe que era "Nohcacab" y pertenecía a la Provincia de Tutul Xiu.

Localización:
Se localiza en la región denominada litoral oeste del Estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 09' y 20° 24' latitud norte y los meridianos 89° 36' y 89° 55' longitud oeste; a una altura promedio de treinta y un metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Muna; al sur con Oxkutzcab; al este con Ticul; y al oeste con estado de Campeche y Halachó.

Extensión:
Ocupa una superficie de 694.90 kilómetros cuadrados, que representa el 1.61% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XIII	SANTA ELENA	870	974	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	14	2427	1860	76.64 %

Seyé



Distrito XV
Cabecera Distrital: Izamal

Municipio: Seyé

Toponimia:

La traducción del nombre es "Escalera pequeña".

Localización:

Se localiza en la región centro del Estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 48' y 20° 58' latitud norte y los meridianos 89° 17' y 89° 24' longitud oeste; a una altura promedio de catorce metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Tixkokob; al sur con Cuzamá; al este con Homún, Hocabá y Tahmek; y al oeste con Tixpéu y Acanceh.

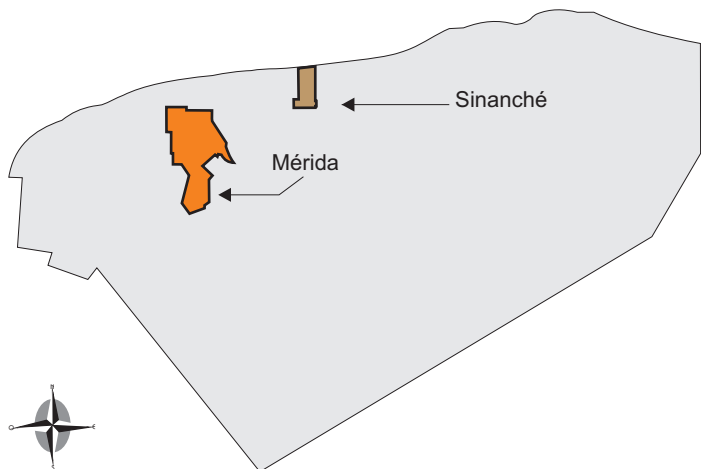
Extensión:

Ocupa una superficie de 186.50 kilómetros cuadrados, que representa el 0.43% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XV	SEYÉ	1249	1587	1693	0	0	0	0	0	0	0	0	0	132	6090	4661	76.54 %

Sinanché



Distrito IX
Cabecera Distrital: Motul

Municipio: Sinanché

Toponimia:

La traducción del nombre es "El árbol del alacrán".

Localización:

Se localiza en la región denominada litoral norte; queda comprendido entre los paralelos 21° 11' y 21° 2' latitud norte y los meridianos 89° 19' y 89° 14' longitud oeste; a una altura promedio de seis metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el Golfo de México; al sur con Cansahcab y Motul; al este con Yobaín; y al oeste con Telchac Pueblo y Telchac Puerto.

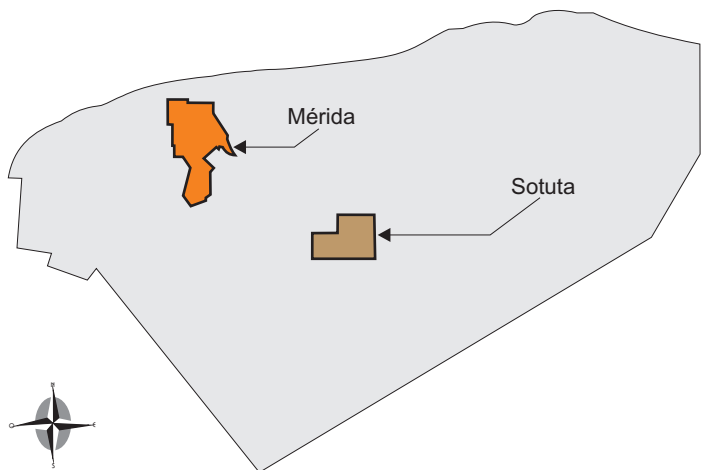
Extensión:

Ocupa una superficie de 131.57 kilómetros cuadrados, que representa el 0.31% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
IX	SINANCHÉ	916	835	34	0	0	81	0	2	0	0	0	0	30	2235	1898	84.92 %

Sotuta



Distrito XV
Cabecera Distrital: Izamal

Municipio: Sotuta

Toponimia:
La traducción del nombre es "Agua que da vueltas".

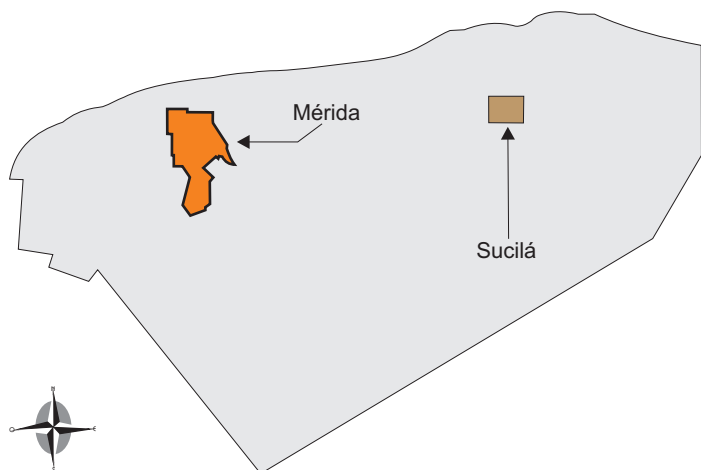
Localización:
Se localiza en la región central del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 31' y 20° 47' de latitud norte y los meridianos 88° 54' y 89° 08' de longitud oeste; a una altura promedio de veintifun metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Kantunil y Sudzal; al sur con Cantamayec; al este con Yaxcabá; y al oeste con Huhí y Tekit.

Extensión:
Ocupa una superficie de 613.15 kilómetros cuadrados, que representa el 1.42% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XV	SOTUTA	1298	1091	987	5	0	0	0	0	0	0	0	0	134	4896	3515	71.79 %

Sucilá



Distrito X
Cabecera Distrital: Tizimin

Municipio: Sucilá

Toponimia:
La traducción del nombre es "Agua de zacate".

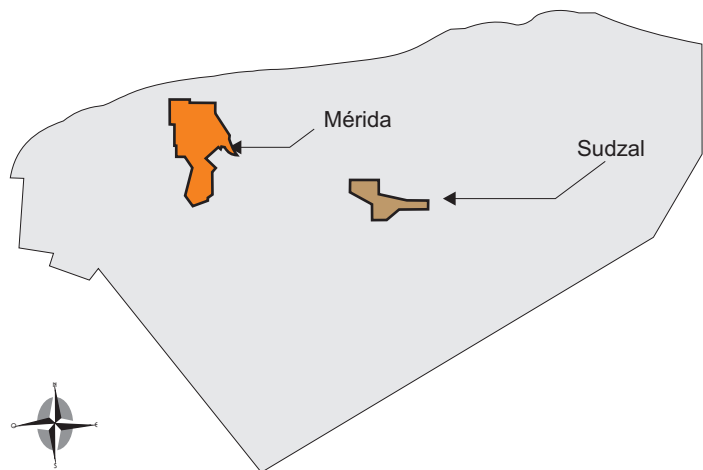
Localización:
Se localiza en la región litoral norte del Estado; queda comprendido entre los paralelos 21° 07' y 21° 14' de latitud norte y los meridianos 88° 16' y 88° 25' de longitud oeste; a una altura promedio de doce metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Panabá; al sur con Espita; al este con Tizimin; y al oeste con Buctotz.

Extensión:
Ocupa una superficie de 256.76 kilómetros cuadrados, que representa el 0.60% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
X	SUCILÁ	1007	1169	29	0	0	0	0	0	1	0	0	0	15	2576	2221	86.22 %

Sudzal



Distrito XV
Cabecera Distrital: Izamal

Municipio: Sudzal

Toponimia:
La traducción del nombre es "Agua donde está el árbol suudz".

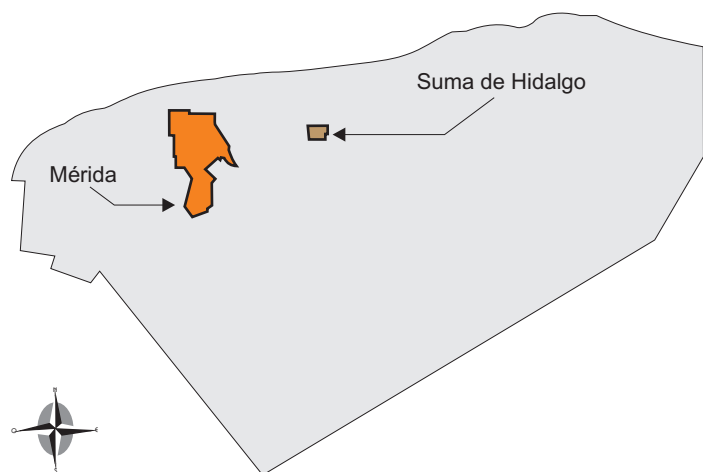
Localización:
Se localiza en la región oriente del Estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 44' y 29° 54' latitud norte y los meridianos 88° 41' y 89° 00' longitud oeste; a una altura promedio de catorce metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Izamal; al sur con Kantunil y Sotuta; al este con Yaxcabá, Dzitás y Tunkás; y al oeste con Izamal.

Extensión:
Ocupa una superficie de 436.87 kilómetros cuadrados, que representa el 1.01% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XV	SUDZAL	454	558	0	0	13	0	0	0	0	0	0	0	23	1193	1048	87.85 %

Suma de Hidalgo



Distrito IX
Cabecera Distrital: Motul

Municipio: Suma de Hidalgo

Toponimia:
La traducción del nombre Suma significa "Agua donde está el vegetal suum".

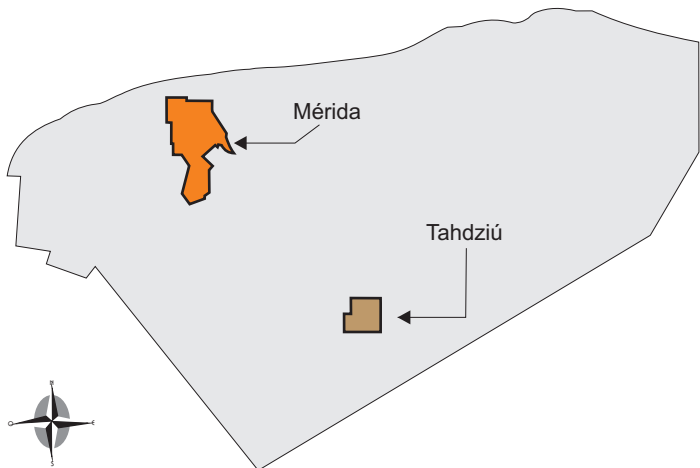
Localización:
Se localiza en la región centro norte del Estado; queda comprendido entre los paralelos 21° 03' y 21° 07' latitud norte y los meridianos 89° 07' y 89° 11' longitud oeste; a una altura promedio de metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Cansahcab; al sur con Tekantó y Bokobá, al este con Teya y Cansahcab; y al oeste con Motul.

Extensión:
Ocupa una superficie de 39.60 kilómetros cuadrados, que representa el 0.09% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
IX	SUMA DE HIDALGO	34	592	661	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	1551	1322	85.24 %

Tahdziú



Distrito XII
Cabecera Distrital: Tekax

Municipio: Tahdziú

Toponimia:

La traducción del nombre "Lugar del pájaro Dziu", al igual que "Tordo fuerte", por derivarse de las voces Tah, fuerte lo dicho antes y dziú, tordo, ave de tamaño regular.

Localización:

Se localiza en la región sur del Estado. Queda comprendido entre los paralelos 20° 12' y 20° 15' de latitud norte y los meridianos 88° 51' y 88° 59' de longitud oeste; a una altura promedio de treinta y dos metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Yaxcabá; al sur y este con Peto; y al oeste con Chacsinkin.

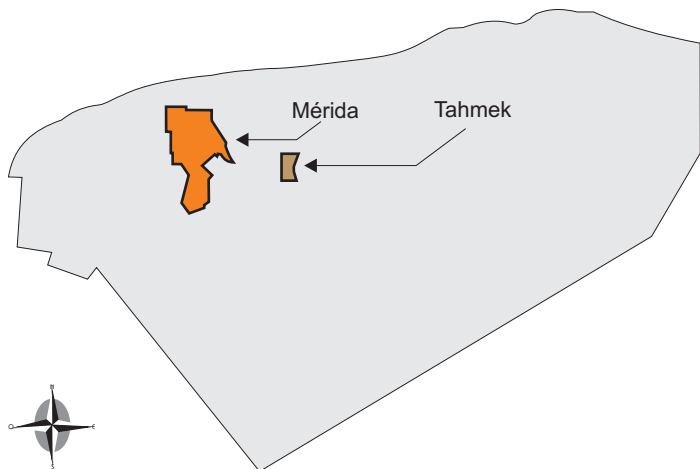
Extensión:

Ocupa una superficie de 53.65 kilómetros cuadrados, que representa el 0.12% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XII	TAHDZIÚ	348	642	422	94	0	15	0	0	0	0	0	0	25	1740	1546	88.85 %

Tahmek



Distrito XV
Cabecera Distrital: Izamal

Municipio: Tahmek

Toponimia:

Significa "Abrazo fuerte, muy apretado", por derivarse de las voces Tah: fuerte, reciamente y Meek contracción de meek abrazo. Se refiere también no solo a personas sino hasta ejecutar la acción con los animales.

Localización:

Se localiza en la región centro norte del estado, queda comprendido entre los paralelos 20° 51' y 20° 57' de latitud norte y los meridianos 89° 14' y 89° 18' de longitud oeste; a una altura de trece metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Cacalchén; al sur con Hocabá; al este con Hochtún; y al oeste con Seyé.

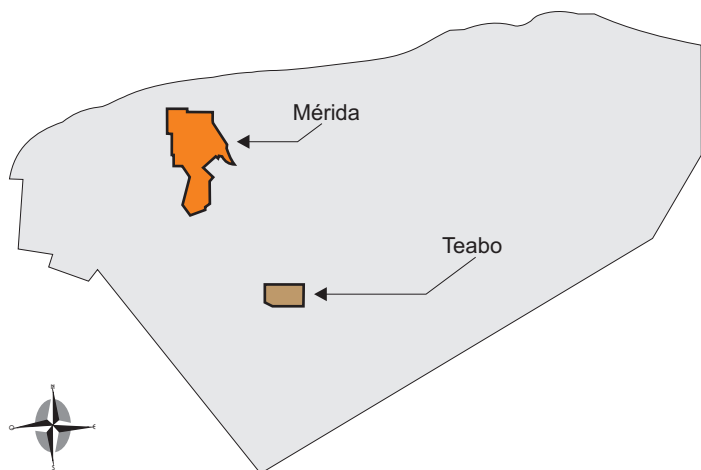
Extensión:

Ocupa una superficie de 139.24 kilómetros cuadrados, que representa el 0.32% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XV	TAHMEK	1178	1139	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47	2798	2364	84.49 %

Teabo



Distrito XII
Cabecera Distrital: Tekax

Municipio: Teabo

Toponimia:

Significa "Ahí donde están los ciruelos". También significa "Allí tu aliento", por derivarse de las voces, Te, allí; a, tu y boc: aliento, perfume, olor, etc

Localización:

Se localiza en la región centro del Estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 19' y 20° 26' de latitud norte y los meridianos 89° 11' y 89° 20' de longitud oeste; a una altura de siete metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Mayapán y Chumayel; al sur con Tekax; al este con Cantamayec y Tixméhuac; y al oeste con Maní y Akil.

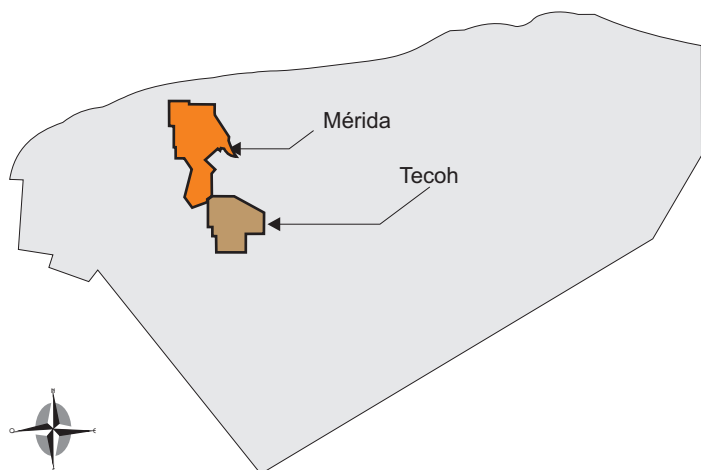
Extensión:

Ocupa una superficie de 261.87 kilómetros cuadrados, que representa el 0.61% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XII	TEABO	1185	1511	29	1	0	7	3	0	0	0	0	0	64	3439	2800	81.42 %

Tecoh



Distrito XIV
Cabecera Distrital: Tecoh

Municipio: Tecoh

Toponimia:

"Lugar del leoncillo aquí", por derivarse de las voces Te, Telá, aquí y coh, tigrillo o leoncillo. Podría interpretarse también como "El lugar del puma".

Localización:

Se localiza en la región centro norte del Estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 33' y 20° 48' de latitud norte, y los meridianos 89° 22' y 89° 36' de longitud oeste; a una altura promedio de dieciséis metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Timucuy; al sur con Chapab; al este con Cuzamá, Homún y Tekit; y al oeste Abalá, Sacalum y Mérida.

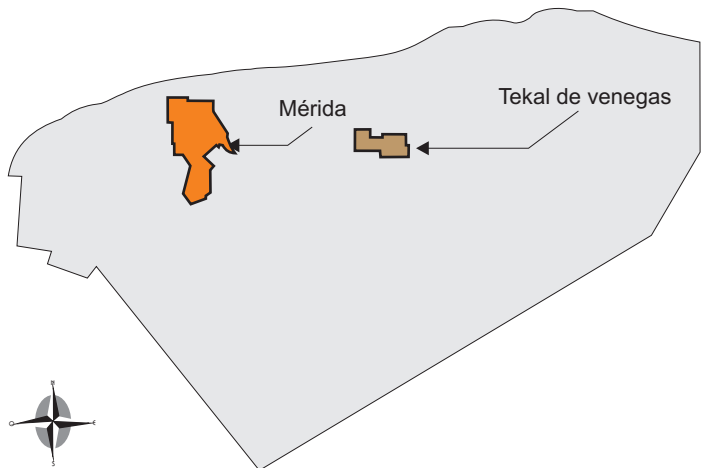
Extensión:

Ocupa una superficie de 452.20 kilómetros cuadrados, que representa el 0.05% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XIV	TECOH	3014	3766	783	115	65	1	0	0	0	0	0	0	191	10185	7935	77.91 %

Tekal de Venegas



Distrito XV
Cabecera Distrital: Izamal

Municipio: Tekal de Venegas

Toponimia:
El nombre etimológicamente significa "Encierro o prisión", por derivarse de las voces Te, tela lo dicho ya y Kal, k'alal, encerrar.

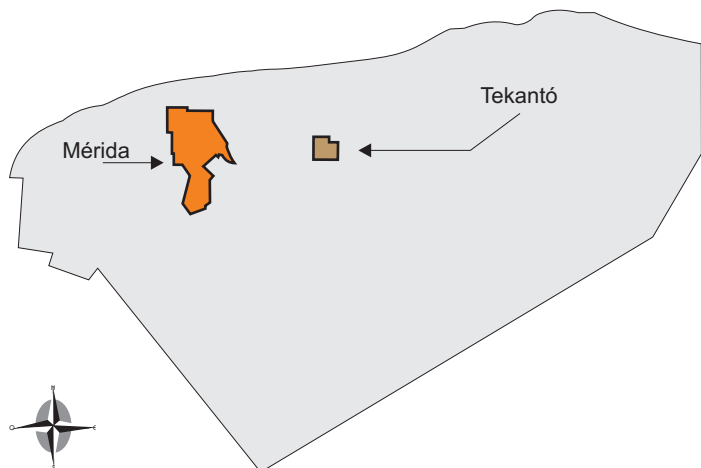
Localización:
Se localiza en la región centro norte del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 58' y 21° 04' de latitud norte y los meridianos 88° 45' y 88° 59' de longitud oeste; a una altura de diez metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Temax y Dzoncauich; al sur con Izamal y Tunkás; al este con Cenotillo y Tunkás; y al oeste con Tepakán.

Extensión:
Ocupa una superficie de 95.80 kilómetros cuadrados, que representa el 0.22% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XV	TEKAL VENEGAS	650	807	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	1763	1471	83.44 %

Tekantó



Distrito IX
Cabecera Distrital: Motul

Municipio: Tekantó

Toponimia:
El nombre etimológicamente significa "Lugar donde se encuentra el pedernal amarillo". También significa "Aquí hay Kantó", ya que esta voz es nombre de un árbol que se produce en el lugar

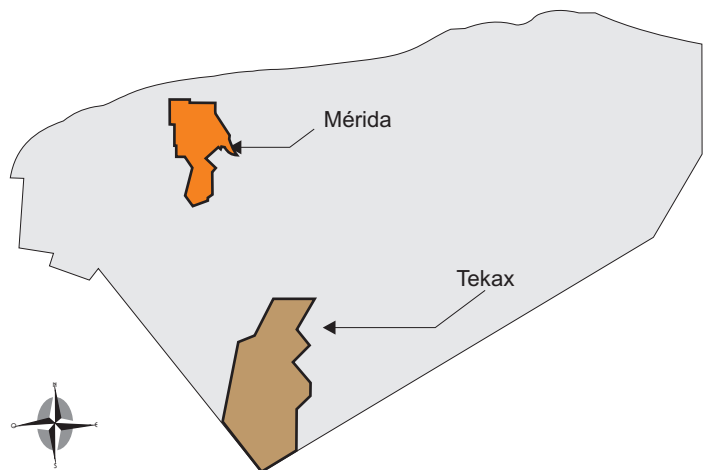
Localización:
Se localiza en la región centro-norte, queda comprendido entre los meridianos 89° 04' y 89° 09' de longitud oeste y los paralelos 20° 58' y 21° 03' de latitud norte; a una altura promedio de diez metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Suma y Teya; al sur con Izamal; al este con Tepakán; y al oeste con Bokobá.

Extensión:
Ocupa una superficie de 47.25 kilómetros cuadrados, que representa el 0.11% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
IX	TEKANTÓ	1015	1395	0	1	0	0	0	10	0	0	0	0	10	2858	2431	85.06 %

Tekax



Distrito XII
Cabecera Distrital: Tekax

Municipio: Tekax

Toponimia:

El nombre etimológicamente significa "Allí donde esta el bosque". También traducido libremente significa "Aquí lo ataron o amarraron", por derivarse de las voces Te, tela lo dicho antes y Kax, kaxá, amarrar o atar.

Localización:

Se localiza en la región sur del estado; queda comprendido entre los paralelos 19° 32' y 20° 19' de latitud norte y los meridianos 89° 09' y 89° 39' de longitud oeste; a una altura promedio de treinta y siete metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Teabo; al sur con el estado de Campeche y Quintana Roo; al este con Tzucacab y Tixméhuac; y al oeste con Akil y Oxkutzcab.

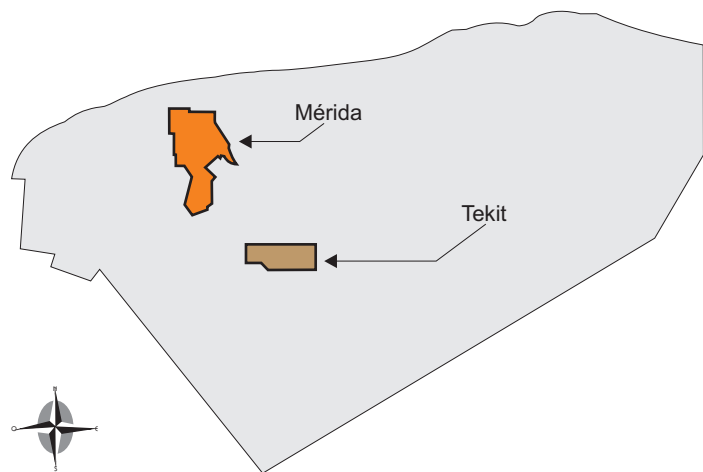
Extensión:

Ocupa una superficie de 3,819.61 kilómetros cuadrados, que representa el 8.86% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XII	TEKAX	5473	8002	451	1	2	1426	17	75	0	0	0	7	370	23249	15824	68.06 %

Tekit



Distrito XIV
Cabecera Distrital: Tecoh

Municipio: Tekit

Toponimia:

El nombre etimológicamente significa "Lugar del Desparramiento". También traducido libremente significa "Aquí se derramó o esparció", por derivarse de las voces Te, lo sabido y kit, kití, derramar.

Localización:

Se localiza en la región centro-norte del Estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 31' y 20° 39' de latitud norte y los meridianos 89° 26' de longitud oeste; a una altura promedio sobre el nivel del mar de veintidós metros. Limita al norte con los municipios de Tecoh, Homún y Huhí; al sur con Mama, Mayapán y Chumayel; al este con Sotuta; y al oeste con Tecoh.

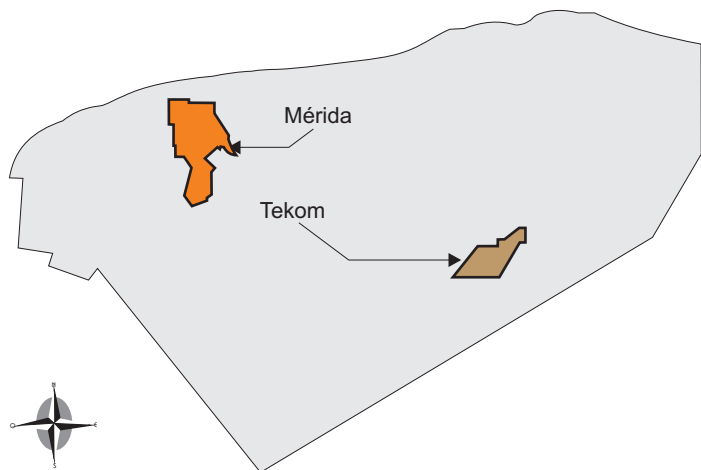
Extensión:

Ocupa una superficie de 219.71 kilómetros cuadrados, que representa el 0.51% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XIV	TEKIT	2684	2537	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	91	2013	5314	88.17 %

Tekom



Distrito XI
Cabecera Distrital: Valladolid

Municipio: Tekom

Toponimia:

El nombre etimológicamente significa "En el lugar de la hondonada". Se deriva de las voces, Te lo dicho y kom que además de hondonada significa: hoya, valle, barranco.

Localización:

Se localiza en la región denominada centro norte del Estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 28' y 20° 39' latitud norte y los meridianos 88° 15' y 88° 33' longitud oeste; a una altura promedio de veintisiete metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Valladolid y Cuncunul; al sur con Chikindzonot; al este con Tixcacalcupul y Chichimilá; y al oeste con Chankom.

Extensión:

Ocupa una superficie de 201.83 kilómetros cuadrados, que representa el 0.47% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XI	TEKOM	579	1169	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	16	1946	1766	90.75 %

Telchac Pueblo



Distrito IX
Cabecera Distrital: Motul

Municipio: Telchac Pueblo

Toponimia:

Su Significado etimológico es "Agua o lluvia necesaria", por derivarse de las voces Tel: contracción de teel, indispensable o necesario y chac, contracción de chaac: lluvia o agua. Sin embargo también se le conoce como "el lugar de las raíces largas y extendidas del mangle".

Localización:

Se localiza en la región centro norte del estado; queda comprendido entre los paralelos 21° 12' y 21° 17' de latitud norte y los meridianos 89° 14' y 89° 17' de longitud oeste; a una altura promedio de cuatro metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Telchac Puerto; al sur con Motul; al este con Sinanché; y al oeste con Dzemul.

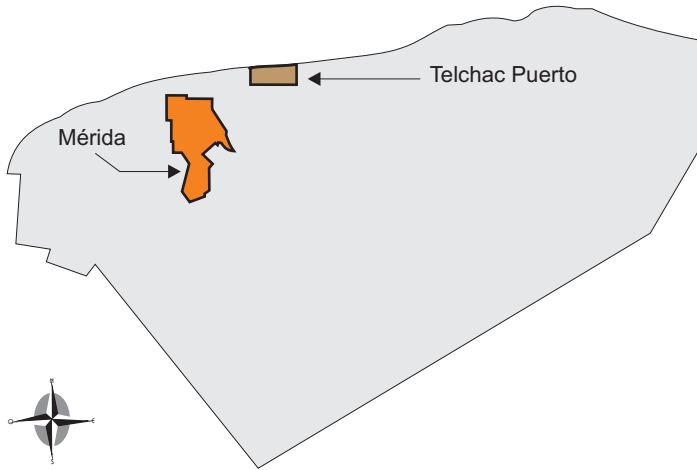
Extensión:

Ocupa una superficie de 81.75 kilómetros cuadrado, que representa el 0.19% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
IX	TELCHAC PUEBLO	1133	1038	15	0	0	0	0	4	0	0	0	0	37	2711	2227	82.15 %

Telchac Puerto



Distrito VIII
Cabecera Distrital: Progreso

Municipio: Telchac Puerto

Toponimia:

Su Significado etimológico es "Agua o lluvia necesaria", por derivarse de las voces Tel, contracción de teel: indispensable o necesario y chac, contracción de chaac: lluvia o agua. Sin embargo también se le conoce como "El lugar de las raíces largas y extendidas del mangle".

Localización:

Se localiza en la región denominada Litoral Norte; queda comprendido entre los paralelos 21° 17' y 21° 21' y los meridianos 89° 25' longitud oeste; a una altura promedio de un metro sobre el nivel del mar. Limita al norte con el Golfo de México; al sur con Dzemul y Telchac Pueblo; al este con Sinanché; y al oeste con Ixil.

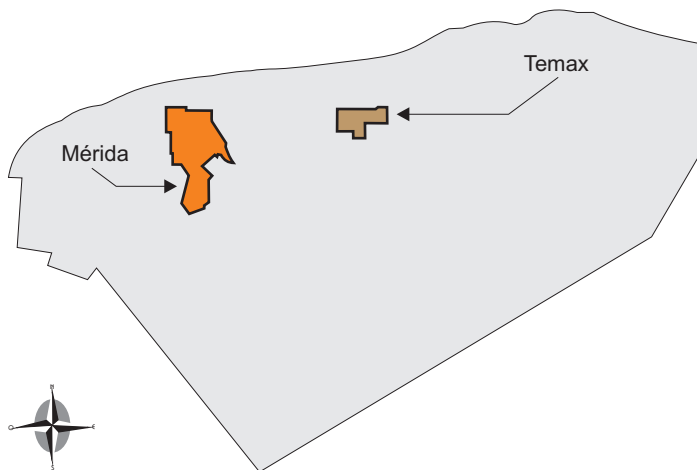
Extensión:

Ocupa una superficie de 173.73 kilómetros cuadrados, que representa el 0.40% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
VIII	TELCHAC PUERTO	498	539	0	16	0	1	0	0	0	0	0	0	13	1270	1067	84.02 %

Temax



Distrito IX
Cabecera Distrital: Motul

Municipio: Temax

Toponimia:

Su Significado etimológico es "Lugar de Monos". Traducida libremente quiere decir "Aquí lugar de monos", por derivarse de las voces Te: tela, lo sabido ya y Max, contracción de maax: mono.

Localización:

Se localiza en la región centro del estado; queda comprendido entre los paralelos 21° 04' y 21° 12' de latitud norte y los meridianos 88° 50' y 89° 03' de longitud oeste; a una altura promedio de siete metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Dzilám González y Dzidzantún; al sur con Tepakán y Tekal de Venegas; al este con Dzoncauich y Bucitzotz; y al oeste con Cansahcab.

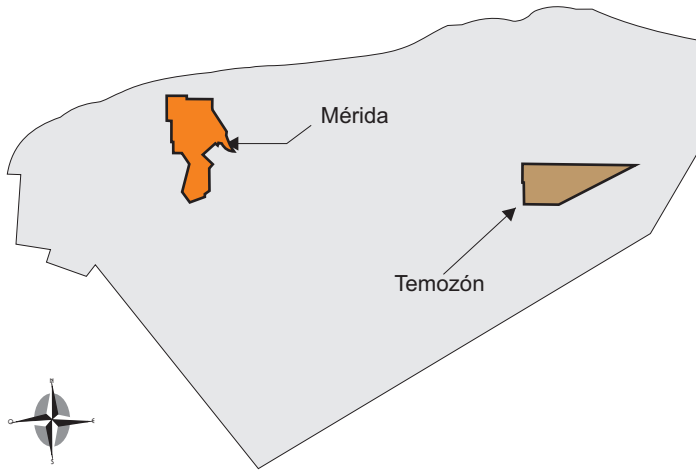
Extensión:

Ocupa una superficie de 329.52 kilómetros cuadrados, que representa el 0.76% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
IX	TEMAX	2001	2016	47	10	0	0	0	1	1	0	0	0	44	8236	7002	85.02 %

Temozón



Distrito X
Cabecera Distrital: Tizimín

Municipio: Temozón

Toponimia:

Su Significado etimológico es "Lugar de Remolino", por derivarse de las voces, Te: aquí y Mozón: remolino, torbellino, esto es, cuando el viento, zuyche, cuando es de palos Zuypol.

Localización:

Se localiza en la región denominada oriente del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 48' y 20° 57' de latitud norte y los meridianos 87° 47' y 88° 16' de longitud oeste; a una altura promedio de veintidós metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Calotmul y Tizimín; al sur con Valladolid; al este con Chemax; y al oeste con Espita y Uayma.

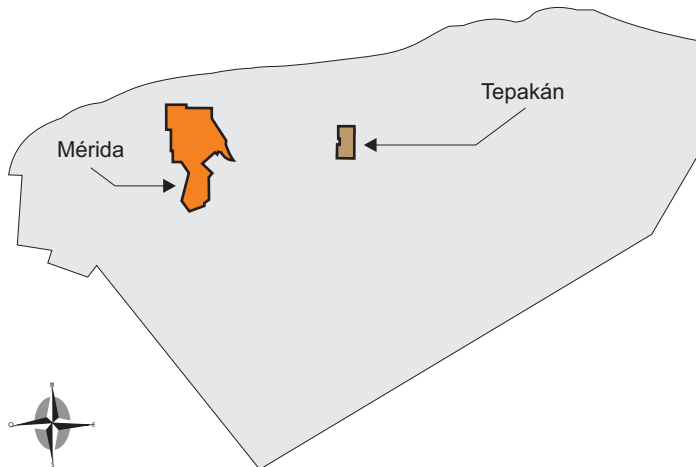
Extensión:

Ocupa una superficie de 1,087.06 kilómetros cuadrados, que representa el 2.52% del territorio estatal

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
X	TEMOZÓN	2110	2917	1548	4	223	0	0	0	0	0	0	0	200	42289	7002	85.02 %

Tepakán



Distrito XV
Cabecera Distrital: Izamal

Municipio: Tepakán

Toponimia:

Su Significado etimológico es "Lugar del Pakán", por derivarse de las voces Te: aquí y pakán: nombre de una planta que produce unos frutos semejantes a la tuna.

Localización:

Se localiza en la región centro norte del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 59' y 21° 06' de latitud norte y los meridianos 88° 59' y 89° 04' de longitud oeste; a una altura promedio de nueve metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Temax; al sur con Izamal; al este con Izamal, Tekal de Venegas y Temax; y al oeste con Tekantó y Teya.

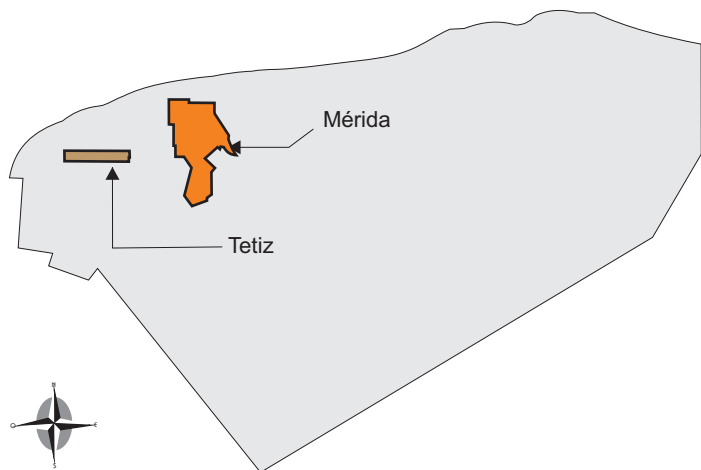
Extensión:

Ocupa una superficie de 134.13 kilómetros cuadrados, que representa el 0.31% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XV	TEPAKÁN	167	504	657	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	1593	1349	84.68 %

Tetiz



Distrito VIII
Cabecera Distrital: Progreso

Municipio: Tetiz

Toponimia:

Su significado etimológico es "Escoger o seleccionar camote", derivarse de las voces Tet: escoger e iz: camote. De igual manera es conocido como "El lugar del chisguete".

Localización:

Se localiza en la región litoral oeste del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 56' y 21° 00' latitud norte y los meridianos 89° 54' y 90° 11' de longitud oeste; a altura promedio sobre el nivel del mar es de siete metros. Limita al norte con el municipio de Hunucmá; al sur con Kinchil; al este con Samahil y Hunucmá; y al oeste con Celestún.

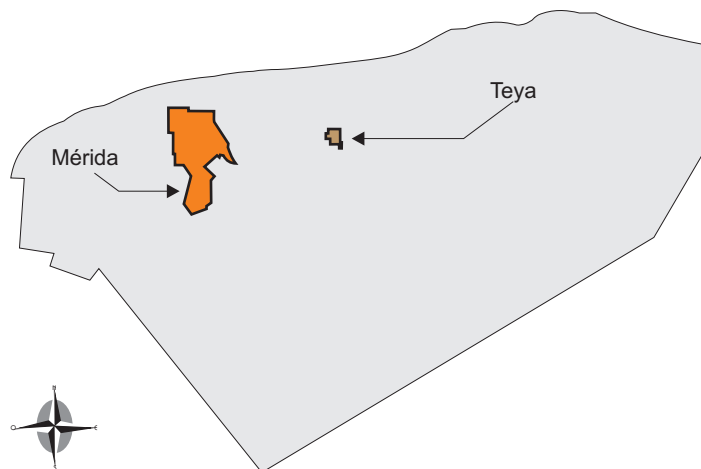
Extensión:

Ocupa una superficie de 180.11 kilómetros cuadrados; que representa el 0.42% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
VIII	TETIZ	861	511	946	0	0	0	0	0	7	0	0	0	88	3056	2413	78.96 %

Teya



Distrito IX
Cabecera Distrital: Motul

Municipio: Teya

Toponimia:

Su significado etimológico es "Lugar aquí del chicozapote", por derivarse de las voces Te: aquí, y yá: nombre del árbol así conocido que tratamos al hablar del pueblo de Dzityá.

Localización:

Se localiza en la región centro del Estado; queda comprendido entre los paralelos 21° 01' y 21° 06' de latitud norte y los meridianos 89° 03' y 89° 08' de longitud oeste; a una altura de nueve metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el Municipio de Cansahcab; al sur con Tekantó y Tepakán; al este nuevamente con Tepakán; y al oeste con Suma de Hidalgo.

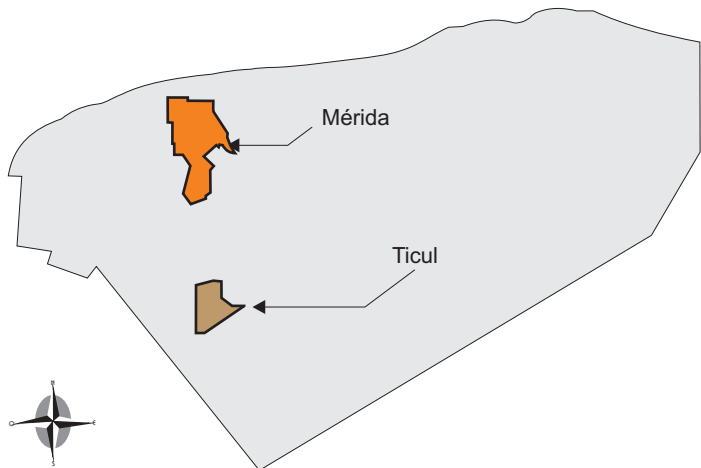
Extensión:

Ocupa una superficie de 65.15 kilómetros cuadrados, que representa el 0.15% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
IX	TEYA	525	611	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	19	1400	1166	83.29 %

Ticul



Distrito XIII
Cabecera Distrital: Ticul

Municipio: Ticul

Toponimia:

Su significado etimológico es "El lugar de los cerros". Su nombre primitivo y en términos generales "Allí quedó o fue el asiento", por derivarse de las voces, Ti: allá, allí y cul o culi: quedar asentado.

Localización:

Se localiza en la región centro del Estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 15' y 20° 28' de latitud norte y los meridianos 89° 25' y 89° 37' de longitud oeste; a una altura de treinta metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Sacalum y Chapab; al sur con Oxkutzcab; al este con Dzan; y al oeste con Santa Elena y Muna.

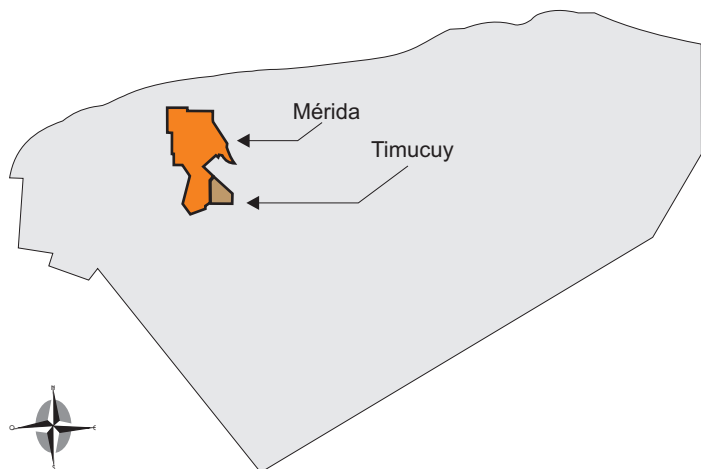
Extensión:

Ocupa una superficie de 355.12 kilómetros cuadrados, que representa el 0.82% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XIII	TICUL	7965	6942	201	164	0	35	1	1256	25	0	0	0	242	23047	16831	73.03 %

Timucuy



Distrito XIV
Cabecera Distrital: Tecoh

Municipio: Timucuy

Toponimia:

Su significado etimológico significa "Allí esta la Tórtola", por derivarse de las voces, Ti: allá y Mucus: Tórtola muy conocida como "Gallinita divina". Sin embargo se le traduce como el "Lugar de la Tórtola".

Localización:

Se localiza en la región centro norte del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 48' y 20° 53' de latitud norte y los meridianos 89° 29' y 89° 34' de longitud oeste; a una altura de catorce metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Kanasín y Acanceh; al sur con Tecoh; al este con Acanceh; y al oeste con Mérida.

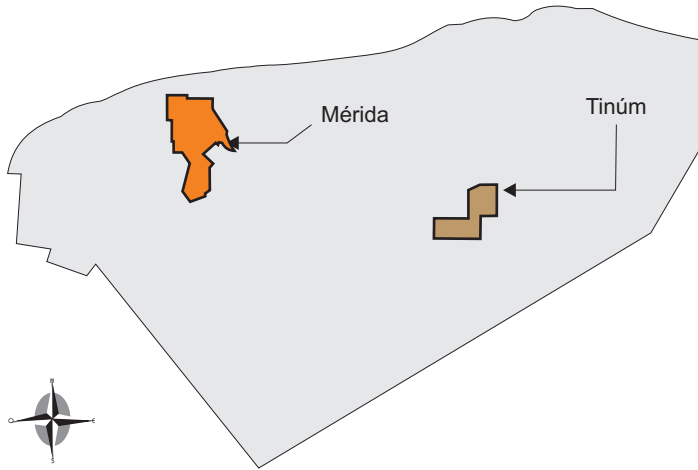
Extensión:

Ocupa una superficie de 63.15 kilómetros cuadrados, que representa el 0.15% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XIV	TIMUCUY	1730	1727	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	85	4057	3544	87.36 %

Tinúm



Distrito XI
Cabecera Distrital: Valladolid

Municipio: Tinúm

Toponimia:

Su significado etimológico significa "Allí demasiado", por derivarse de las voces Ti: allá y num: abundante, demasiado. Sin embargo se le traduce como el "Lugar de la Espina".

Localización:

Se localiza en la región denominada oriente del Estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 40' y 20° 53' latitud norte y los meridianos 88° 21' y 88° 33' longitud oeste; a una altura promedio de veintidós metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Espita; al sur con Chankom y Kaua; al este con Uayma y Kaua; y al oeste con Dzitás y Yaxcabá.

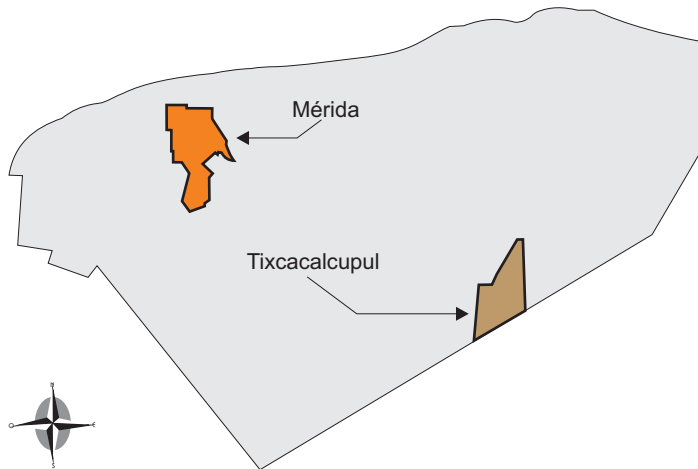
Extensión:

Ocupa una superficie de 393.44 kilómetros cuadrados, que representa el 0.91% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XI	TINÚM	962	1824	303	285	0	230	0	0	4	0	1234	0	234	6299	5076	80.58 %

Tixcacalcupul



Distrito XI
Cabecera Distrital: Valladolid

Municipio: Tixcacalcupul

Toponimia:

Traducido libremente, "el pozo de dos bocas o cuellos de Cupul", apellido indígena.

Localización:

Se localiza en la región oriente del Estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 09' y 20° 35' de latitud norte y los meridianos 88° 13' y 88° 28' de longitud oeste; a una altura promedio de veintisiete metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Tekom; al sur con el Estado de Quintana Roo; al este con Chichimilá; y al oeste con Chikindzonot

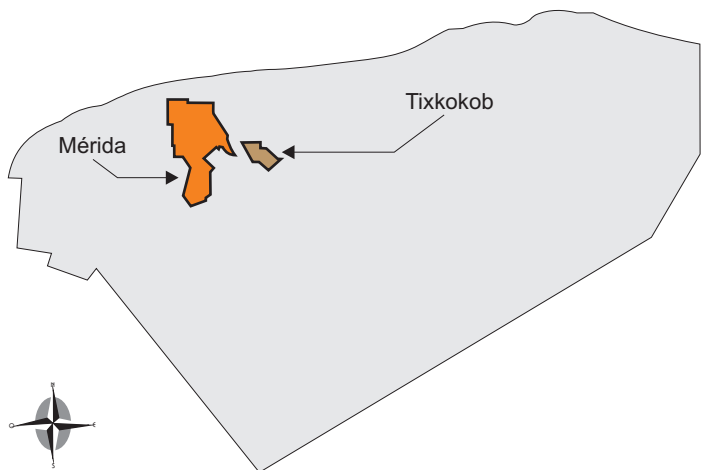
Extensión:

Ocupa una superficie de 1,164.98 kilómetros cuadrados, que representa 2.70% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XI	TIXCACAL CUPUL	976	1509	348	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48	3488	2881	82.60 %

Tixkokob



Distrito XV
Cabecera Distrital: Izamal

Municipio: Tixkokob

Toponimia:

Su significado etimológico es "Culebra venenosa de Kokob". Sin embargo también es traducido como "Lugar de Víboras".

Localización:

Se localiza en la región centro-norte del Estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 55' y 21° 03' latitud norte y los meridianos 89° 17' y 89° 26' longitud oeste; a una altura promedio de nueve metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Conkal, Yaxkukul y Muxupip; al sur con Seyé y Tixpéual; al este con Cacalchén; y al oeste con Tixpéual y Mérida.

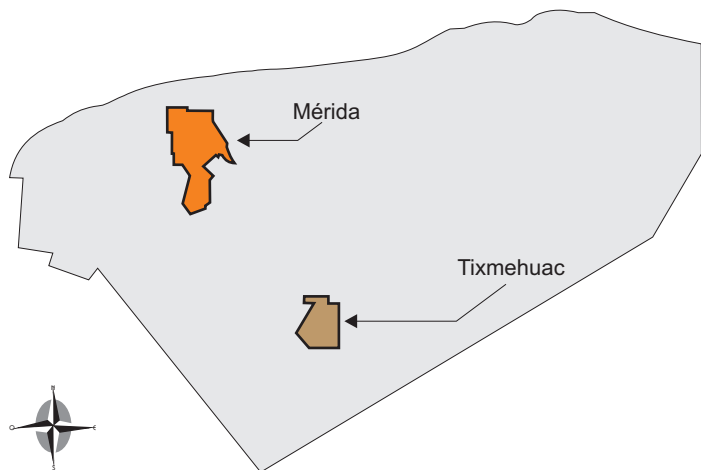
Extensión:

Ocupa una superficie de 159.67 kilómetros cuadrados, que representa el 0.37% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XV	TIXKOKOB	3103	3614	242	175	1261	0	743	51	96	0	0	0	288	11657	9573	82.12 %

Tixméhuac



Distrito XII
Cabecera Distrital: Tekax

Municipio: Tixméhuac

Toponimia:

Xmeuac, población de indios llamados así lo que corrobora nuestra apreciación de que fue una tribu su fundadora.

Localización:

Se localiza en la región sur del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 08' y 20° 19' de latitud norte y los meridianos 89° 05' y 89° 12' de longitud oeste; a una altura de treinta y tres metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Cantamayec; al sur con Tzucacab; al este con Chacsinkin; y al oeste con Tekax.

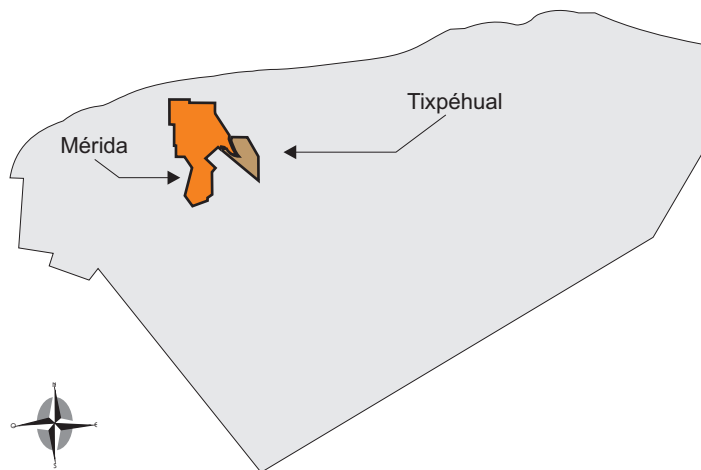
Extensión:

Ocupa una superficie de 251.65 kilómetros cuadrados, que representa el 0.58% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XII	TIXMÉHUAC	996	173	1125	0	0	6	0	0	0	0	0	0	39	2730	2339	85.68 %

Tixpéhual



Distrito XIV
Cabecera Distrital: Tecoh

Municipio: Tixpéhual

Toponimia:

Su significado etimológico quiere decir "Abunda el saludo o el enano", por derivarse de las voces, Tix chorrear, abundar y peul o peuil: saludo u hombre chaparro o enano. También traducido como "Lugar de lo Raquílico".

Localización:

Se localiza en la región norte del Estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 52' y 21° 00' latitud norte y los meridianos 89° 24' y 89° 32' longitud oeste; a una altura promedio de diez metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Tixkokob; al sur con Kanasín y Acanceh; al este con Seyé y Tixkokob; y al oeste con Kanasín y Mérida.

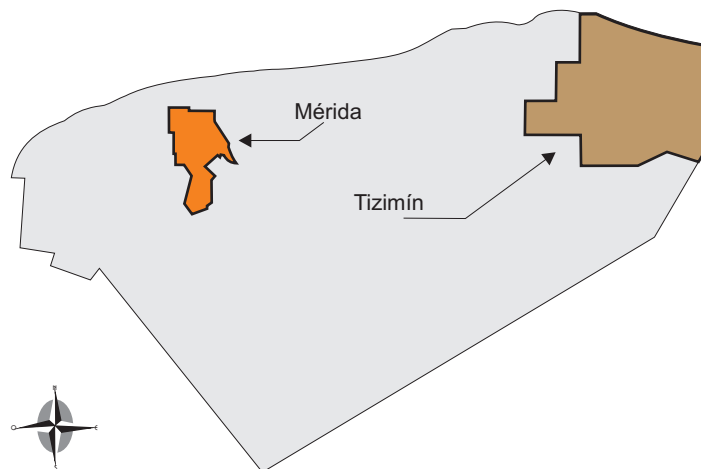
Extensión:

Ocupa una superficie de 68.98 kilómetros cuadrados, que representa el 0.16% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XV	TIXPÉHUAL	1656	1263	276	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53	3808	3248	85.29 %

Tizimín



Distrito X
Cabecera Distrital: Tizimín

Municipio: Tizimín

Toponimia:

Sobre la etimología de Tizimín hay varias versiones. La mayoría de ellas relacionan Tizimín con el tapir o manta, (Tapirella dowii). En la antigüedad la población o la región era conocida con el nombre de Te-tizimin-cah o Tizimintán, entre otros. Los nombres anteriores significan Lugar de Tizimín, es decir, lugar del Tapir o Danta, animal que abundaba por el rumbo.

Localización:

Se localiza en la región noreste del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 57' y 21° 35' latitud norte y los meridianos 87° 31' y 88° 16' longitud oeste; a una altura promedio de diecisiete metros sobre el nivel del mar. Limita el norte con los municipios de Río Lagartos y Panabá; al sur con Calotmul; al este con el Estado de Quintana Roo; y al oeste con Río Lagartos, Panabá y Sucilá.

Extensión:

Ocupa una superficie de 4,132.37 kilómetros cuadrados, que representa el 9.58% del territorio estatal.

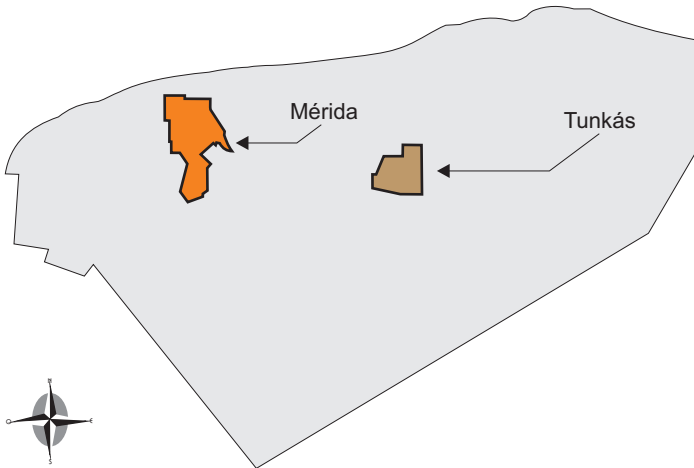
TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	* VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ * A.R.O.C.	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
X	TIZIMÍN	13098	15092	282	262	1	36	2	79	1	1	0	26	501	42289	29381	69.48 %

*VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ EN VIRTUD DE QUE LOS CANDIDATOS PARTICIPARON EN LA ELECCIÓN MEDIANTE LA FIGURA DE LA CANDIDATURA COMÚN.

*A.R.O.C.: ALBERTO RAMÓN ORTÍZ CERVERA (PT-CONV)

Tunkás



Distrito XV
Cabecera Distrital: Izamal

Municipio: Tunkás

Toponimia:

Su traducción etimológica significa "Cerco de piedra". Traducido literalmente "Piedra mala o fea", por derivarse de las voces Tun, piedra y Kaz malo, feo.

Localización:

Se localiza en la región oriente del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 49' y 21° 01' de latitud norte y los meridianos 89° 41' y 88° 53', de longitud oeste; a una altura promedio de quince metros sobre el nivel del mar. Limita el norte con los municipios de Tekal de Venegas y Cenotillo; al sur con Sudzal; al este con el Estado de Quintana Roo y Cenotillo; y al oeste con Izamal y Sudzal.

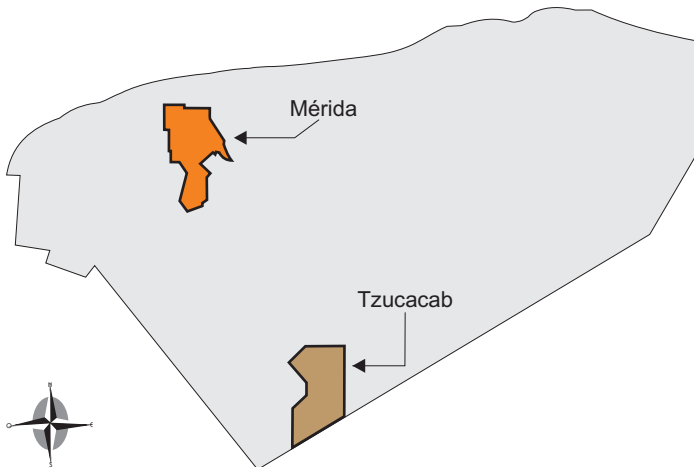
Extensión:

Ocupa una superficie de 514.79 kilómetros cuadrados, que representa el 1.19% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XV	TUNKÁS	906	1181	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37	2762	2124	76.90 %

Tzucacab



Distrito XII
Cabecera Distrital: Tekax

Municipio: Tzucacab

Toponimia:

Su traducción etimológica significa "Grupo de pequeños poblados y de buenas tierras", por derivarse de las voces, Tzuc: porción o parte y cacab: pueblo pequeño o loma.

Localización:

Se localiza en la región sur del estado; queda comprendido entre los paralelos 19° 38' y 20° 09' de latitud norte y los meridianos 88° 59' y 89° 14' de longitud oeste; a una altura promedio de treinta y seis metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Tixméhuac y Chacsinkin; al sur con el Estado de Quintana Roo; al este con Peto; y al oeste con Tekax.

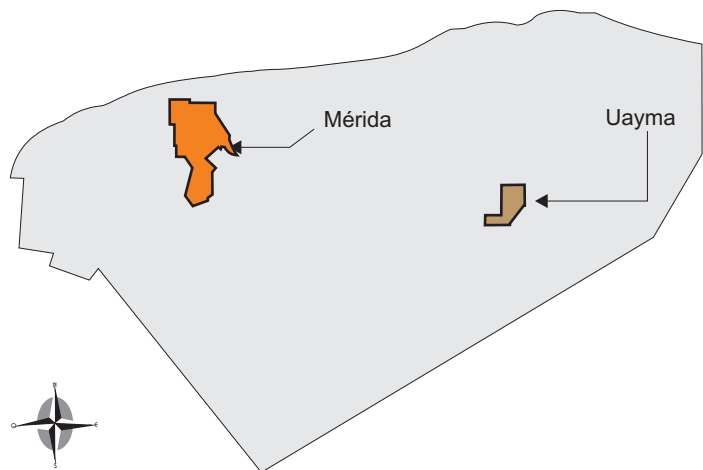
Extensión:

Ocupa una superficie de 1,289 kilómetros cuadrados, que representa el 2.99% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XII	TZUCACAB	1749	1965	969	5	5	10	2	722	2	0	0	0	221	7735	5650	73.04 %

Uayma



Distrito XI
Cabecera Distrital: Valladolid

Municipio: Uayma

Toponimia:

Su significado etimológico es "Aquí no", por derivarse de las voces uay, uayé: aquí y má: no.

Localización:

Se localiza en la región denominada oriente del Estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 58' y 21° 10' latitud norte y los meridianos 89° 44' y 89° 51' longitud oeste; a una altura promedio de veinticuatro metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Espita; al sur con Cuncunul y Kaua; al este con Valladolid y Temozón; y al oeste con Tinum.

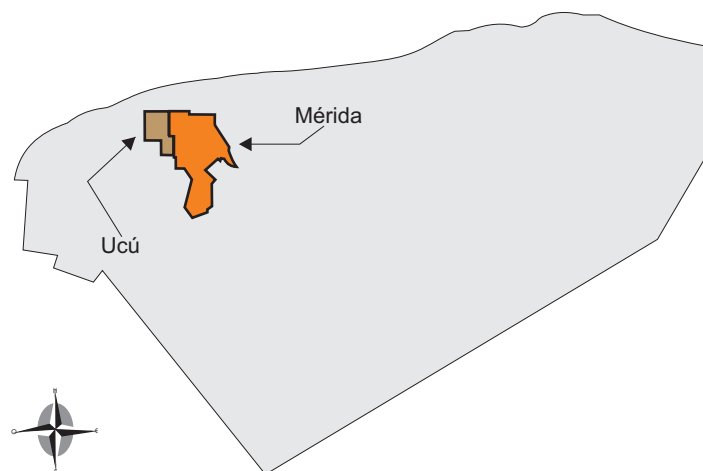
Extensión:

Ocupa una superficie de 196.72 kilómetros cuadrados, que representa el 0.46% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XI	UAYMA	949	948	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	2084	1904	91.36 %

Ucú



Distrito VIII
Cabecera Distrital: Progreso

Municipio: Ucú

Toponimia:

Su significado etimológico es "Lugar de las 7 lunas", por derivarse de las voces Uc: contracción de uuc: siete y ú: luna, mes. Sin embargo es traducido como "Paloma Torcaza".

Localización:

Se localiza en la región metropolitana; queda comprendido entre los meridianos 89° 44' y 89° 51' de longitud oeste y los paralelos 20° 58' y 21° 10' de latitud norte, a una altura promedio de siete metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Progreso; al sur con Uman; al este con Mérida; y al oeste con Hunucmá.

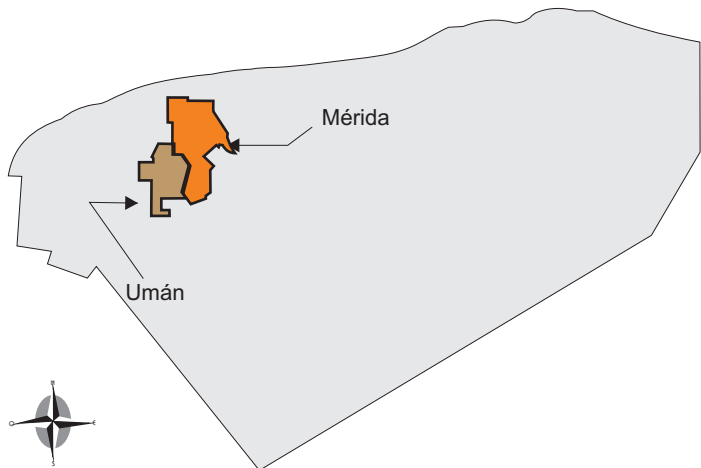
Extensión:

Ocupa una superficie de 192.89 kilómetros cuadrados, que representa el 0.45% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
VIII	UCÚ	891	750	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52	2120	1710	80.66 %

Umán



Distrito VII
Cabecera Distrital: Umán

Municipio: Umán

Toponimia:

Los primeros pobladores conocieron un significado de esta palabra maya, U-man = su compra; pero también puede significar "Su camino o su caminata".

Localización:

Se localiza en la región al suroeste de la ciudad de Mérida; queda comprendido entre al norte a los 20° 53', al sur a los 20° 39' de latitud norte, al este 89° 41', 89° 45' de longitud oeste; a una altura promedio de once metros sobre el nivel del mar. Limita el norte con los municipios de Ucú y Mérida; al este con Mérida y Abalá; al sur con Abalá y Kopomá; y al oeste con Kopomá, Chocholá, Samahil y Hunucmá.

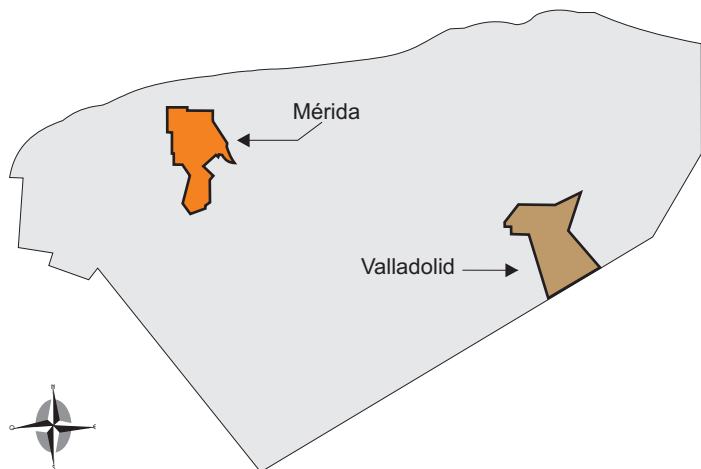
Extensión:

Ocupa una superficie de 234.30 kilómetros cuadrados, que representa el 0.54% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARGADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
VII	UMÁN	9315	10563	211	473	3	26	3	164	1	0	0	0	579	30187	21338	70.69 %

Valladolid



Distrito XI
Cabecera Distrital: Valladolid

Municipio: Valladolid

Toponimia:

Antes llamada Chohuac há "Corriente de Agua"; fue fundada el 28 de mayo de 1543.

Localización:

Se localiza en la región oriente del Estado; queda comprendido entre las coordenadas 88° 20' y 87° 50' longitud oeste y 20° 27' y 20° 51' latitud norte, a una altura promedio de veinticinco metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Temozón; al sur con Cuncunul, Tekom y Chichimilá; al este con Chemax; y al oeste con Cuncunul y Uayma.

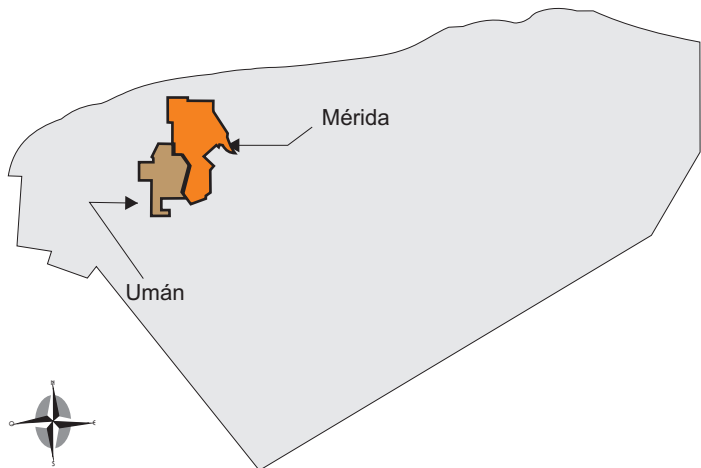
Extensión:

Ocupa una superficie de 945.22 kilómetros cuadrados, que representa el 2.19% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARGADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XI	VALLA-DOLID	11695	15183	228	71	4	16	1	61	4	0	0	4	387	40749	27654	67.86 %

Umán



Distrito VII
Cabecera Distrital: Umán

Municipio: Umán

Toponimia:

Los primeros pobladores conocieron un significado de esta palabra maya, U-man = su compra; pero también puede significar "Su camino o su caminata".

Localización:

Se localiza en la región al suroeste de la ciudad de Mérida; queda comprendido entre al norte a los 20° 53', al sur a los 20° 39' de latitud norte, al este 89° 41', 89° 45' de longitud oeste; a una altura promedio de once metros sobre el nivel del mar. Limita el norte con los municipios de Ucú y Mérida; al este con Mérida y Abalá; al sur con Abalá y Kopomá; y al oeste con Kopomá, Chocholá, Samahil y Hunucmá.

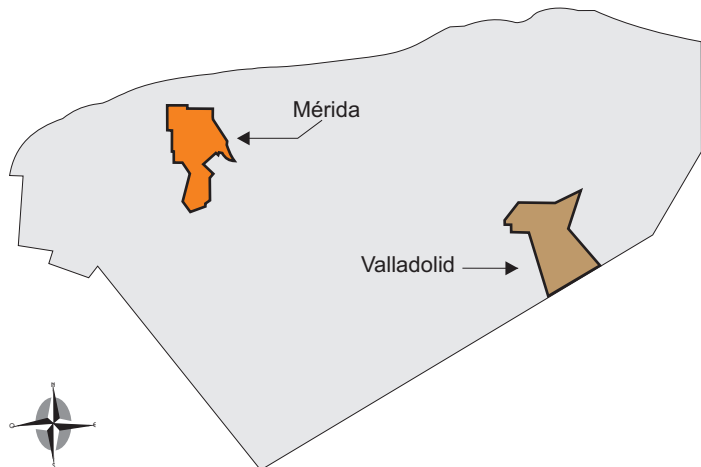
Extensión:

Ocupa una superficie de 234.30 kilómetros cuadrados, que representa el 0.54% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARGADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
VII	UMÁN	9315	10563	211	473	3	26	3	164	1	0	0	0	5799	30187	21338	70.69 %

Valladolid



Distrito XI
Cabecera Distrital: Valladolid

Municipio: Valladolid

Toponimia:

Antes llamada Chohuac há "Corriente de Agua"; fue fundada el 28 de mayo de 1543.

Localización:

Se localiza en la región oriente del Estado; queda comprendido entre las coordenadas 88° 20' y 87° 50' longitud oeste y 20° 27' y 20° 51' latitud norte, a una altura promedio de veinticinco metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Temozón; al sur con Cuncunul, Tekom y Chichimilá; al este con Chemax; y al oeste con Cuncunul y Uayma.

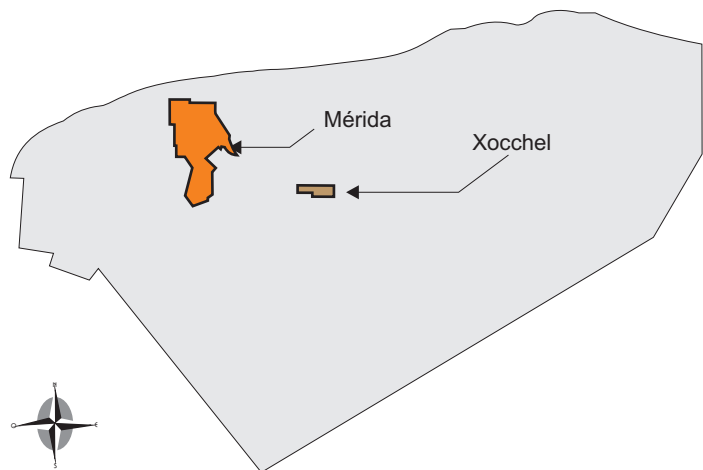
Extensión:

Ocupa una superficie de 945.22 kilómetros cuadrados, que representa el 2.19% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARGADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEPEND.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XI	VALLA-DOLID	11695	15183	228	71	4	16	1	61	4	0	0	4	387	40749	27654	67.86 %

Xocchel



Distrito XIV
Cabecera Distrital: Tecoh

Municipio: Xocchel

Toponimia:

El nombre etimológicamente significaría "Contar Urracas", por derivarse de las voces Xoc: contar y chel: urraca ave así conocida.

Localización:

Se localiza en la región centro norte del Estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 50' y 20° 52' latitud norte y 89° 05' y 89° 13' longitud oeste; a una altura promedio de quince metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Izamal y Hochtún; al sur con Izamal y Hocabá, al este con Izamal y Kantunil; y al oeste con Hocabá.

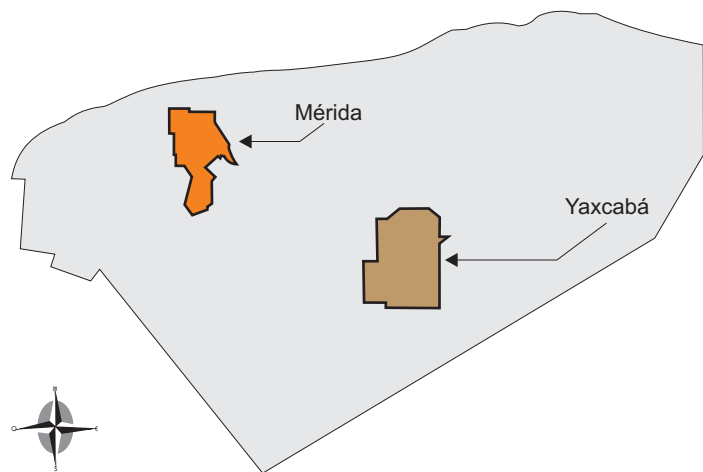
Extensión:

Ocupa una superficie de 53.65 kilómetros cuadrados, que representa el 0.12% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XIV	XOCCHEL	703	593	0	0	0	5	174	0	0	0	0	0	47	2018	1522	75.42 %

Yaxcabá



Distrito XV
Cabecera Distrital: Izamal

Municipio: Yaxcabá

Toponimia:

El nombre etimológicamente significaría "Lugar de tierra verde".

Localización:

Se localiza en la región centro del estado; queda comprendido entre los paralelos 20° 19' y 20° 49' de latitud norte y los meridianos 80° 36' y 88° 56' de longitud oeste; a una altura promedio de siete metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de Sudzal; al sur con Chacsinkín; al este con Chankom; y al oeste con Sotuta.

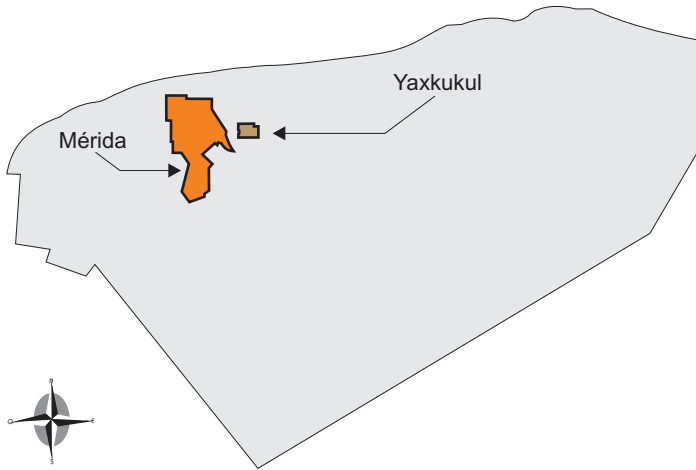
Extensión:

Ocupa una superficie de 1,079 kilómetros cuadrados, que representa el 2.50% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
XV	YAXCABÁ	2720	3196	273	14	1	0	1	0	1	0	0	0	64	8026	6270	78.12 %

Yaxkukul



Distrito VIII
Cabecera Distrital: Progreso

Municipio: Yaxkukul

Toponimia:

Su denominación traducida quiere decir "Lugar donde se adora primero a Dios", por derivarse de las voces Yax, contracción de yaax; primero; kú: Dios nido y kul, contracción de kuul, culta: adorar, venerar. Sin embargo también se le traduce bajo el nombre de "Verde precioso".

Localización:

Se localiza en la región denominada centro norte del Estado; queda comprendido entre los paralelos 21° 02' y 21° 06' latitud norte y los meridianos 89° 22' y 89° 25' latitud oeste; a una altura promedio de diez metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Baca y Mocochá; al sur con Tixkokob y Tixpéul; al este con Muxupiy; y al oeste con Conkal.

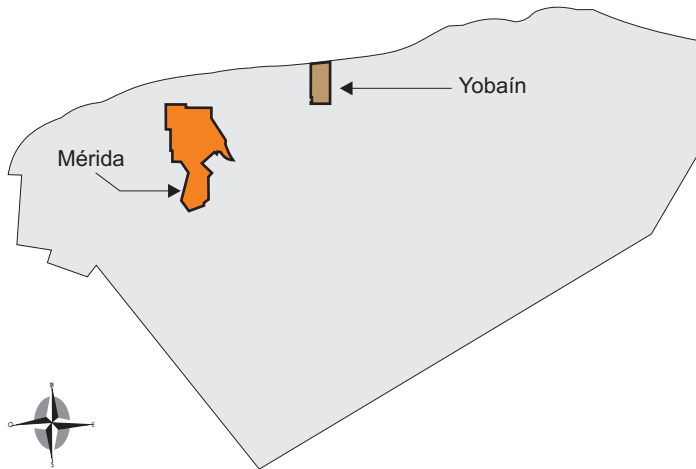
Extensión:

Ocupa una superficie de 43.43 kilómetros cuadrados, que representa el 0.10% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
VIII	YAXKUKUL	719	868	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37	1899	1642	86.47 %

Yobaín



Distrito IX
Cabecera Distrital: Motul

Municipio: Yobaín

Toponimia:

Su denominación traducida quiere decir "Sobre Cocodrilos", por derivarse de las voces Yokol: encima y aín o afín: lagarto, cocodrilo, caimán.

Localización:

Se localiza en la región denominada litoral norte del estado; queda comprendido entre los paralelos 21° 12' y 21° 22' de latitud norte y los meridianos 89° 69' y 89° 64' de longitud oeste; a una altura promedio de cuatro metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Golfo de México; al sur con Cansahcab; al este con Dzidzantún; y al oeste con Sinanché.

Extensión:

Ocupa una superficie de 81.75 kilómetros cuadrados, que representa el 0.19% del territorio estatal.

TOTAL DE VOTACIÓN DE REGIDORES

DIST.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONV.	PAY	NUEVA ALIANZA PANAL	ALTER.	VOTOS MARCADOS MÁS DE UNA VEZ	CANDIDATO INDEP.	NO REG.	NULOS	L.N.	VOTACIÓN TOTAL	PARTICIPACIÓN
IX	YOBAÍN	235	535	2	0	0	0	0	8	0	0	552	0	41	1589	1373	86.41 %

5.4.- DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2006-2007

El día 31 de agosto de 2007, en sesión extraordinaria el Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, declaró concluido el proceso electoral ordinario 2006-2007. En total el Consejo General tomó 365 acuerdos, en 67 sesiones de diferentes tipos que se llevaron a cabo con motivo del proceso electoral, de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta.



CAPÍTULO 6

DATOS GENERALES

6.1 SESIONES DEL CONSEJO GENERAL

Durante el proceso electoral 2006-2007 se realizaron sesenta y siete sesiones del Consejo General con el fin de tomar diversos acuerdos de trascendencia y así cumplir con una elección exitosa.

El primero de julio de 2006 se realizó la sesión especial de instalación del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación ciudadana del Estado de Yucatán. Durante el mes de agosto del mismo año se realizaron tres sesiones, dos extraordinarias y una ordinaria, teniendo lugar los días 4, 25 y 31 del citado mes y año, respectivamente.

Durante el mes de septiembre se realizaron cuatro sesiones, tres de carácter extraordinario y una de carácter ordinario, siendo los días 1, 4, 22 y 26, respectivamente.

El 10 de octubre de 2006 significó el inicio formal del proceso electoral con la celebración de la sesión especial del Consejo General, el día 30 del mismo mes se celebró la sesión ordinaria de conformidad a la Ley. En el mes de noviembre se realizaron sesiones extraordinarias los días 1, 10, 15, 28 y 29; y sesión ordinaria el día 30. Los días 11, 14 y 23 de diciembre se realizaron tres sesiones extraordinarias.

Durante el mes de enero de 2007 se llevaron a cabo los días 11, 15 y 27 sesiones extraordinarias. Durante febrero se realizaron un total de 8 sesiones, 7 extraordinarias, los días 15, 16, 17, 18, 22, 23, 26, 28, y una sesión extraordinaria el día 27 del citado mes.

En el mes de marzo el Consejo General sesionó de manera extraordinaria los días 3, 5, 7, 10, 13, 17, 22, 24, 26, 30 y 31, asimismo el día 5 se realizó una sesión ordinaria y posteriormente una sesión especial.

Durante el mes de mayo se realizaron nueve sesiones siendo una ordinaria celebrada el día 5, una especial el día 27 y siete extraordinarias los días 5, 11, 16, 19, 19, 20 y 25.

En el mes de junio se realizaron tres sesiones, el día 29 de carácter ordinario, el día primero de carácter especial y el día 15 de manera extraordinaria.

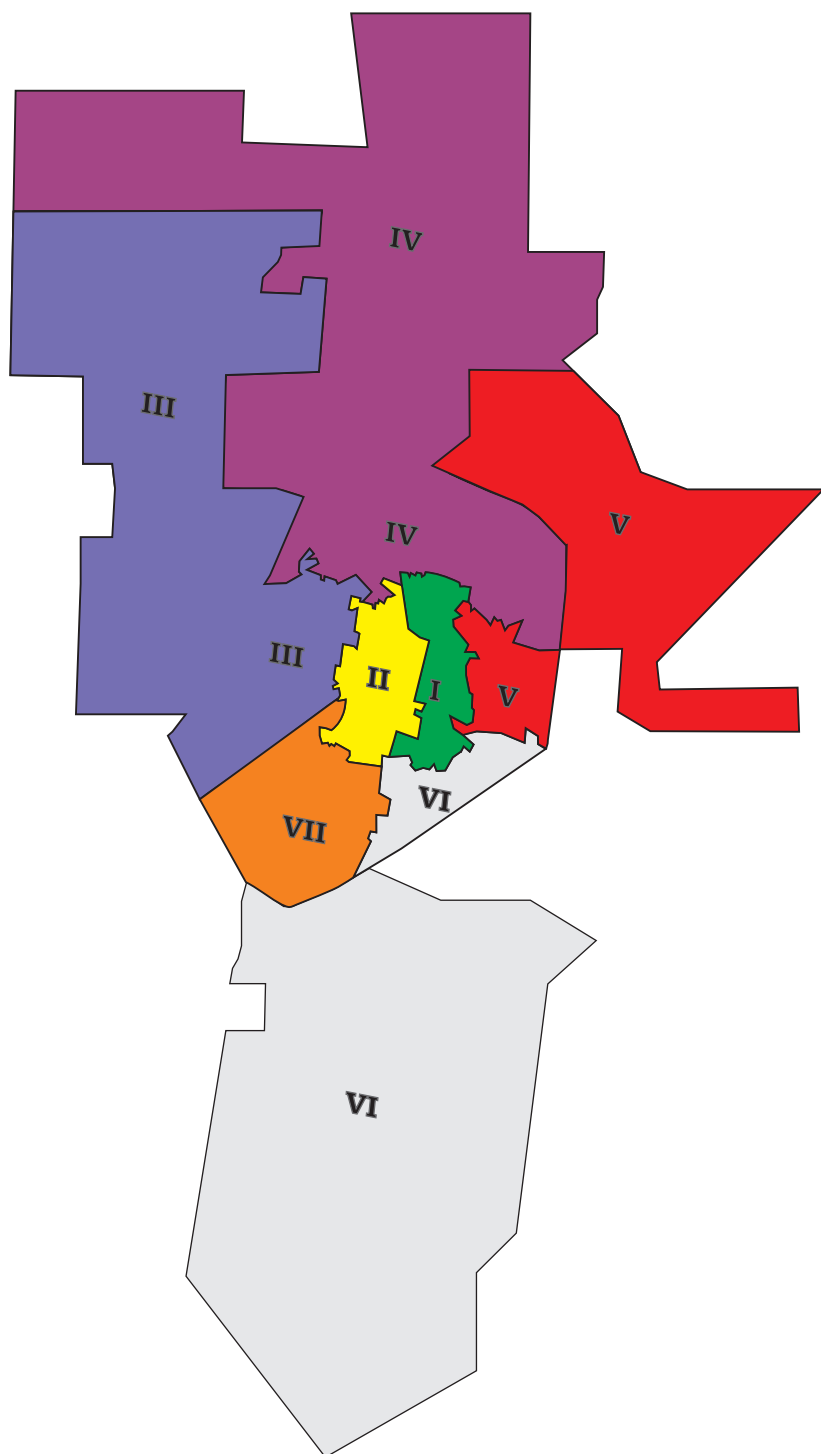
En julio se realizó una sesión ordinaria el día 12 y una extraordinaria el día 13.

El día 31 de agosto de 2007 el Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán realizó dos sesiones, una ordinaria y una extraordinaria. En esta última, el Consejo General declaró concluido el proceso electoral ordinario 2006-2007.



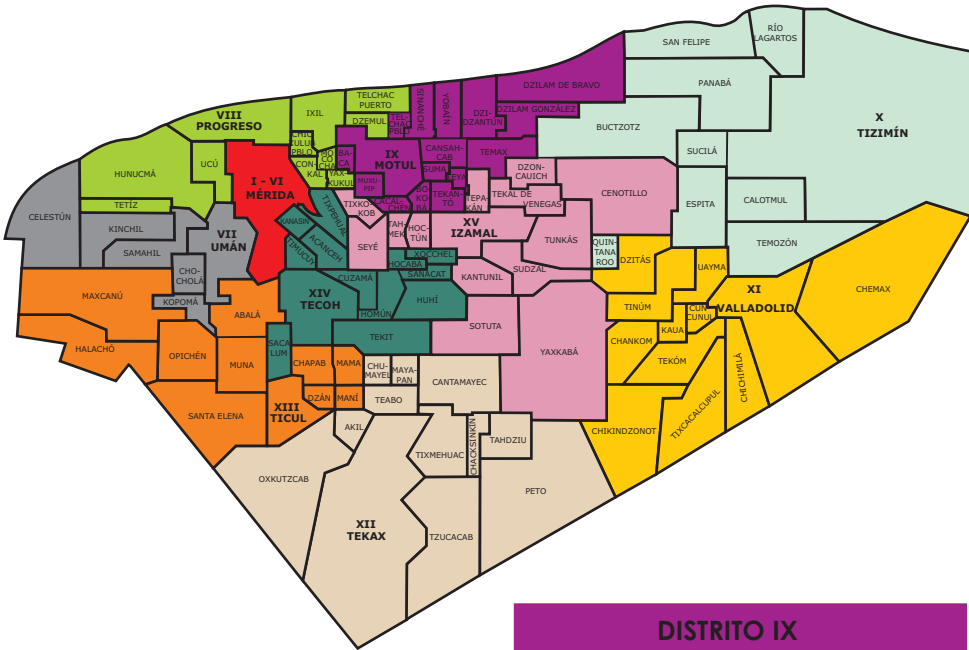
6.2.- GEOGRAFÍA ELECTORAL

DISTRITOS ELECTORALES CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA



DISTRITO I
SECCIONES:
305,306,317,318,319,331 A 335, 355 A 358, 362, 363, 397, 398,407 A 409, 428 A 433, 454, A 458, 481 A 486, 503 A 505, 515 A 519, 524 A 527, 535 A 540.
DISTRITO II
SECCIONES:
316,336, 337, 350 A 354, 364 A 368, 391 A 396, 410, 422 A 427, 459 A 465, 501, 502, 520 A 523, 582 A 588, 590 A 597, 600 A 607.
DISTRITO III
SECCIONES:
340 A 349, 369 A 390, 411 A 421, 466 A 480, 498 A 500, 632, 633, 644, 645, 648.
DISTRITO IV
SECCIONES:
254 A 268, 270 A 303, 307 A 315, 338, 339, 629 A 631, 634 A 640, 1060 A 1081
DISTRITO V
SECCIONES:
304, 320 A 330, 359 A 361, 399 A 406, 434 A 453, 487 A 497, 641 A 643, 646, 647.
DISTRITO VI
SECCIONES:
506 A 514, 528 A 534, 541 A 581, 649 A 656.

DISTRITOS ELECTORALES DEL ESTADO



DISTRITO VII	
MUNICIPIO	SECCIÓN
PARTE MÉRIDA	589,598,599, 608 A 628
CELESTÚN	50 A 53
CHOCHOLÁ	103,104,105
KINCHIL	228 A 231
KOPOMÁ	232,233
SAMAHIL	772,773,774
UMÁN	990 A 1009

DISTRITO VIII	
MUNICIPIO	SECCIÓN
CONKAL	59 A 64
CHICXULUB PUEBLO	91,92
DZEMUL	110 A 113
HUNUCMÁ	172 A 186
IXIL	187,188
MOCOCHÁ	657 A 660
PROGRESO	734 A 764
TELCHAC PUERTO	859,860
TETIZ	878,879
UcÚ	988,989
YAXKUKUL	1056

DISTRITO IX	
MUNICIPIO	SECCIÓN
BACA	20 A 24
BOKOBÁ	25,26
CACALCHÉN	33 A 36
CANSAHCAB	41 A 46
DZIDZANTÚN	114 A 119
DZILAM BRAVO	120,121
DZILAM GONZÁLEZ	122 A 126

DISTRITO IX	
MUNICIPIO	SECCIÓN
MOTUL	661 A 679
MUXUPIP	687,688,689
SINANCHÉ	786,787,788
SUMA DE HIDALGO	800,801
TEKANTÓ	819 A 825
TELCHAC PUEBLO	855 A 858
TEMAX	861 A 866
TEYA	880,881
YOBAÍN	1057, 1058, 1059

DISTRITO X	
MUNICIPIO	SECCIÓN
BUCTZOTZ	27 A 32
CALOTMUL	37 A 40
ESPITA	134 A 141
PANABÁ	709 A 714
QUINTANA ROO	765
RIO LAGARTOS	766,767,768
SAN FELIPE	776,777
SUCILÁ	796,797
TEMOZÓN	867 A 874
TIZIMÍN	932 A 972

DISTRITO XI	
MUNICIPIO	SECCIÓN
CUNCUNUL	65,66
CHANKOM	71 A 74
CHEMAX	78 A 90
CHICHIMILÁ	93 A 98
CHIKINDZONOT	99 A 102
DZITÁS	127 A 130
KAUA	227
TEKOM	851 A 854
TINUM	901 A 907
TIXCACALCUPUL	908 A 911
UAYMA	985,986,987
VALLADOLID	1010 A 1042

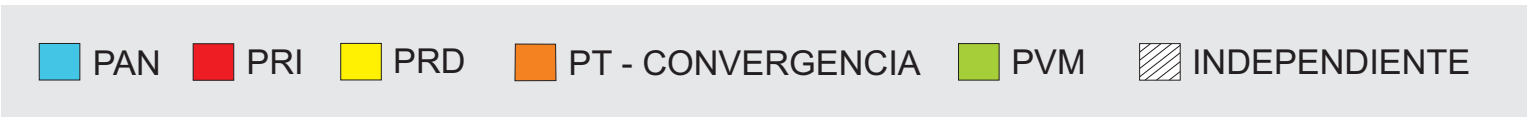
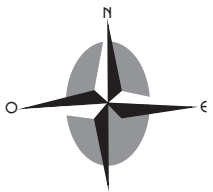
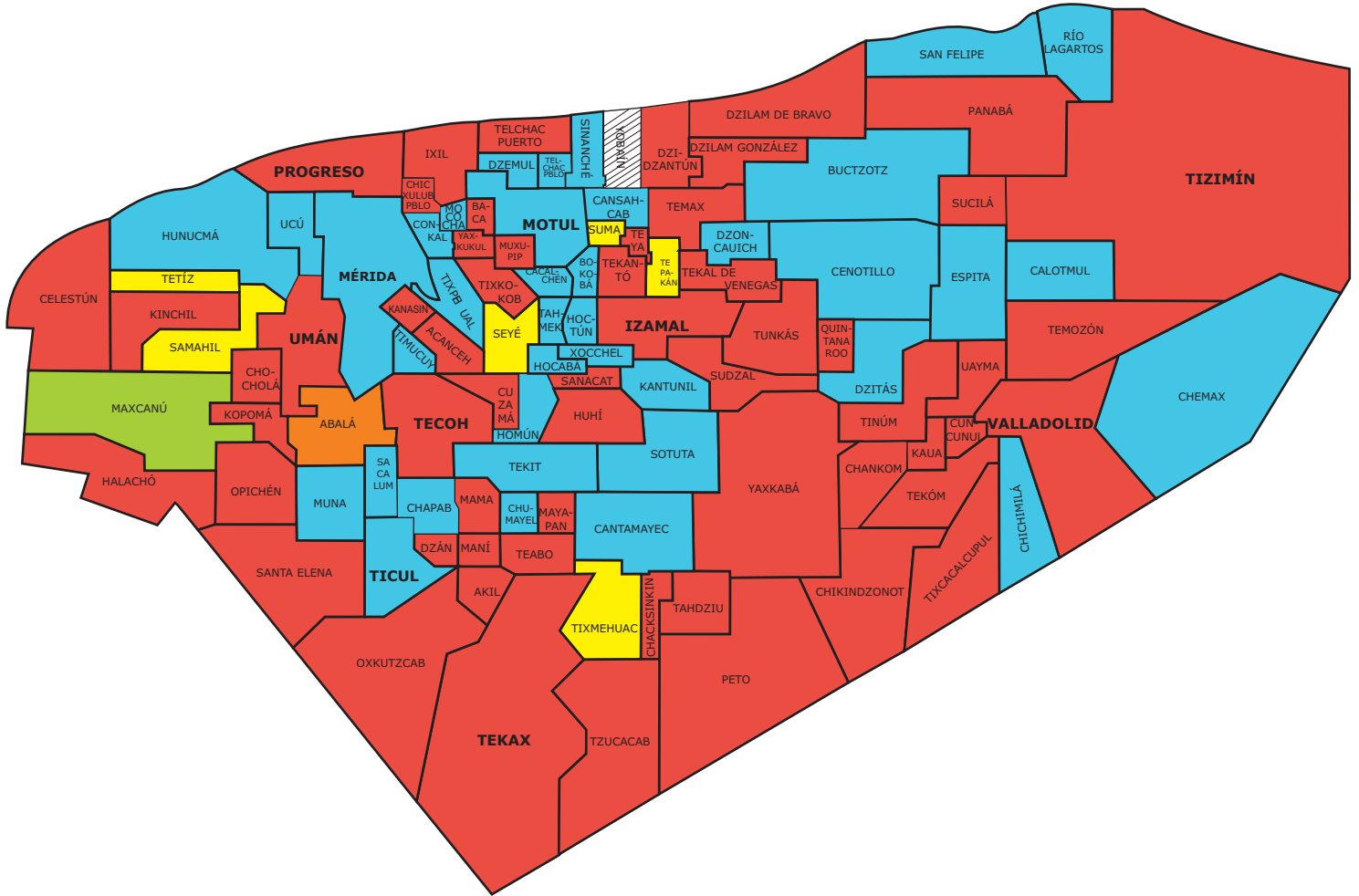
DISTRITO XII	
MUNICIPIO	SECCIÓN
AKIL	14 A 19
CANTAMAYEC	47,48,49
CHACSINKÍN	70
CHUMAYEL	106,107
MAYAPÁN	252,253
OXKUTZCAB	693 A 708
PETO	715 A 733
TAHDZÍU	802
TEABO	805,806
TEKAX	826 A 845
TIXMÉHUAC	922 A 925
TZUCACAB	977 A 984

DISTRITO XIII	
MUNICIPIO	SECCIÓN
ABALÁ	01 A 06
CHAPAB	75,76,77
DZAN	108,109
HALACHÓ	142 A 151
MAMA	234,235
MANÍ	236,237,238
MAXCANÚ	239 A 251
MUNA	680 A 686
OPICHÉN	690,691,692
SANTA ELENA	778,779,780
TICUL	882 A 897

DISTRITO XIV	
MUNICIPIO	SECCIÓN
ACANCEH	07 A 13
CUZAMÁ	67,68,69
HOCABÁ	152 A 156
HOMÚN	162 A 167
HUHÍ	168 A 171
KANASIN	204 A 223
SACALUM	769,770,771
SANAHCAT	775
TECOH	807 A 816
TEKIT	846 A 850
TIMUCUY	898,899,900
TIXPÉHUAC	926 A 931
XOCHEL	1043, 1044

DISTRITO XV	
MUNICIPIO	SECCIÓN
CENOTILLO	54 A 58
DZONCAUICH	131,132,133
HOCTÚN	157 A 161
IZAMAL	189 A 203
KANTUNIL	224,225,226
SEYE	781 A 785
SOTUTA	789 A 795
SUDZAL	798,799
TAHMEK	803,804
TEKAL DE VENEGAS	817,818
TEPAKÁN	875,876,877
TIXKOKOB	912 A 921
TUNKÁS	973 A 976
YAXCABÁ	1045 A 1055

RESULTADOS ELECTORALES POR MUNICIPIO





Memorias de Proceso 2006-2007

Este ejemplar se terminó de imprimir en junio de 2009 en la Ciudad de Mérida en Grupo impresor Unicornio ubicado en la Calle 41 No. 506 por 60 y 62 Col. Centro C.P. 97000 Mérida, Yucatán, México.

El tiro constó de 500 ejemplares.





**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**